



Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Gobierno Escolar en el Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41,  
Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Jorge Eduardo Molina López

Guatemala  
2023

**FAC-EDU 48.07112021**

**Gobierno Escolar en el Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41 en  
Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Jorge Eduardo Molina López (estudiante)

Magíster Judith Ruth Urizar Mejicanos (asesor)

Doctora Anabella Cerezo Alecio (revisora)

Guatemala

2023

**Autoridades Universidad Panamericana**

**M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**M.A. Sandy Johana García Gaitán**

Decana

**DICTAMEN DE APROBACIÓN**  
**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**ASUNTO: Jorge Eduardo Molina López**  
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 48.07112021.

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Gobierno Escolar en el Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41, Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén”**.
2. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
3. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
4. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
5. Por lo antes expuesto, el estudiante **Jorge Eduardo Molina López**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
**M.A. Sandy J. Garcia Gaitán**  
**Decana**  
Facultad de Ciencias de la Educación



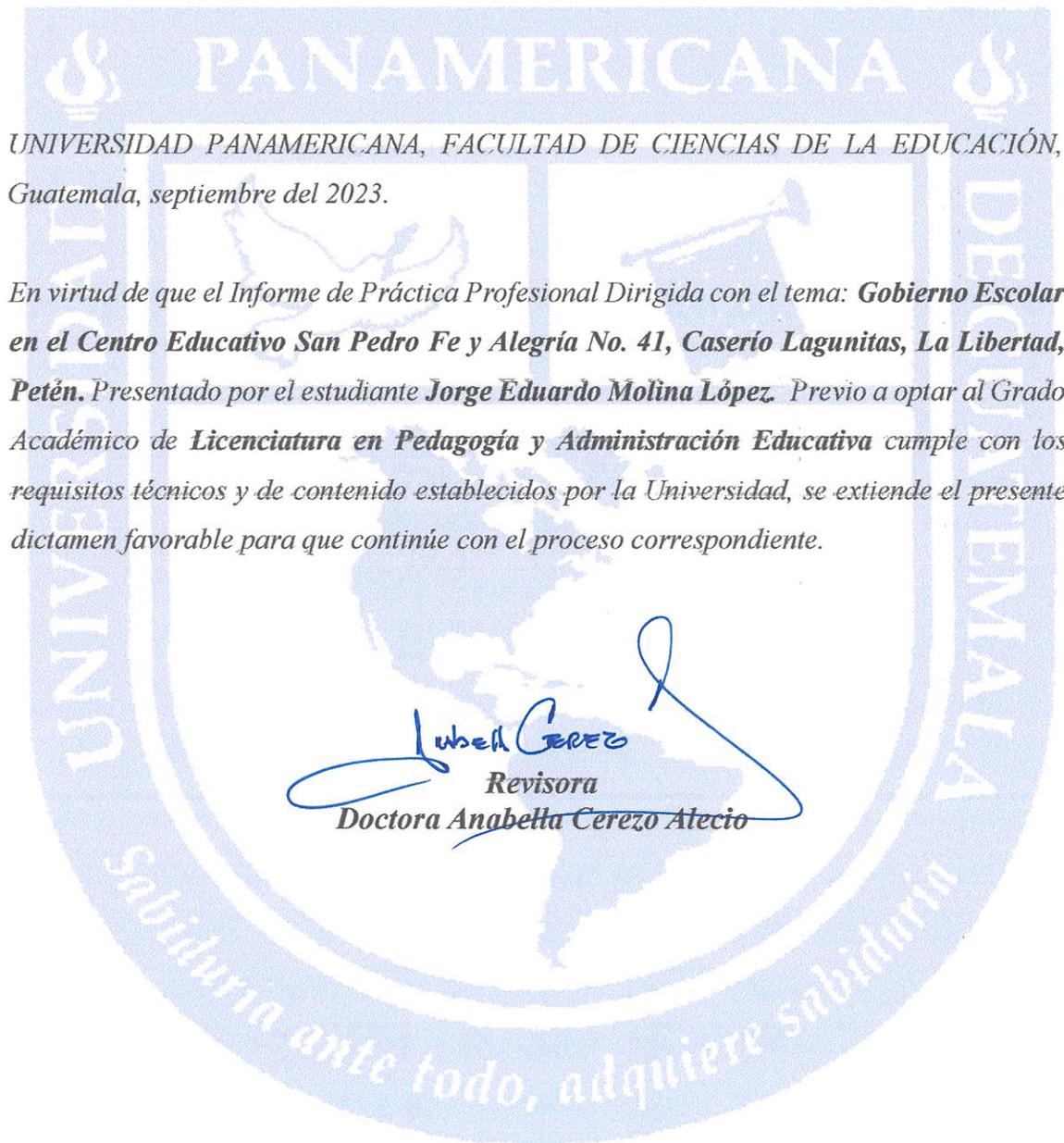
UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN, Guatemala 7 de diciembre, del 2022

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Gobierno Escolar en el Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41, Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén. Presentado por el estudiante: Jorge Eduardo Molina López. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.***



**Asesor (a)**

**Mgtr. Judith Ruth Urizar Mejicanos  
Colegiado No. 10182**



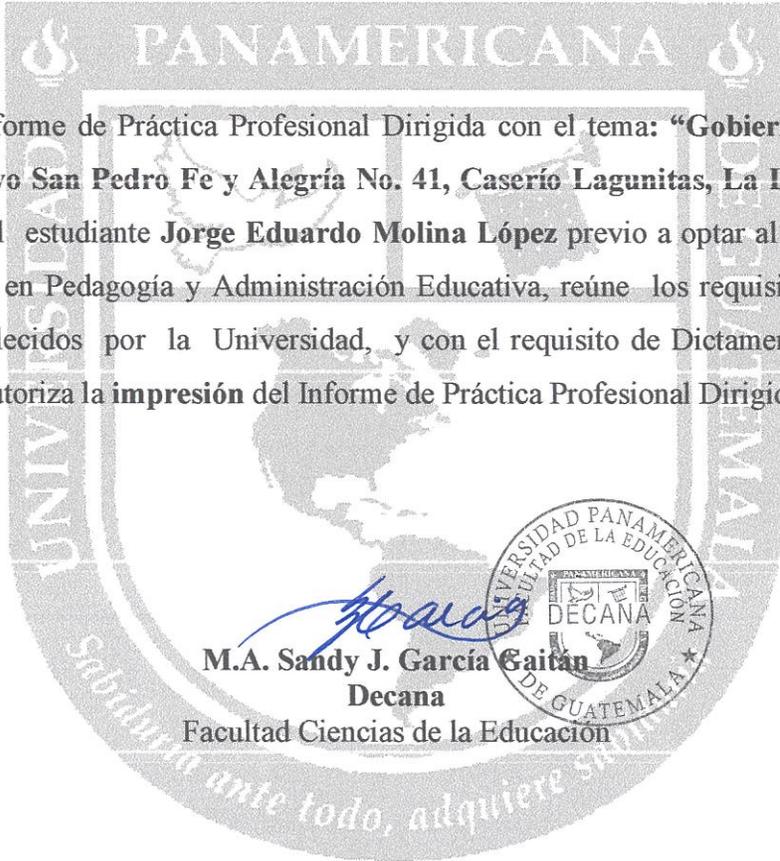
UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
Guatemala, septiembre del 2023.

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Gobierno Escolar en el Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41, Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén.** Presentado por el estudiante **Jorge Eduardo Molina López.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

  
Revisora  
Doctora Anabella Cerezo Atecio

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, cuatro de octubre dos mil veintitrés.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Gobierno Escolar en el Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41, Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén”**. Presentado por el estudiante **Jorge Eduardo Molina López** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.



**M.A. Sandy J. García Gaitán**  
Decana  
Facultad Ciencias de la Educación

*Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

# Contenido

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	iii
<b>Capítulo 1</b>	1
<b>Marco contextual</b>	1
1. Reseña histórica de la organización de la práctica	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Situación actual	2
1.3 Estructura académica	3
1.4 Acciones realizadas	5
1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio	6
1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio	7
<b>Capítulo 2</b>	8
<b>Marco teórico</b>	8
2.1. El portafolio educativo	8
2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje	9
2.3. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo	10
<b>Capítulo 3</b>	12
<b>Descripción y análisis de cada portafolio</b>	12
3.1. Preparación de la práctica	12
3.2. Portafolio Administrativo	12
3.2.1 Descripción del caso de estudio	25
3.3. Portafolio Pedagógico	38
3.3.1. Descripción del caso de estudio	53
3.4. Portafolio de Gestión de Programas Educativos	65
3.4.1 Descripción del caso de estudio	74
3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	88
<b>Capítulo 4</b>	90
<b>Sistematización de la compilación realizada</b>	90
4.1 Experiencia vivida	90
4.2 Reconstrucción histórica	92

4.3	Objeto de la sistematización de la compilación	95
4.4.	Principales lecciones aprendidas	96
	<b>Conclusiones de la Práctica</b>	98
	<b>Referencias</b>	100
	<b>Anexos</b>	113
	Anexo 1. Ficha informativa del estudiante	113

## Resumen

En Guatemala el proceso educativo, es un tema de interés nacional que se dialoga en todo el sistema educativo, en las mesas técnicas con los centros educativos y en el Ministerio de Educación del país. Desde la Reforma Educativa en 1996 la metodología del Ministerio de Educación busca garantizar el enfoque humanístico, sociocultural, tecnológico, poniendo todo el esfuerzo por alcanzar la calidad educativa con el trabajo en valores desde cada una de aulas de las escuelas. Sin embargo, todo esto ha sido un debate entre profesionales de la rama educativa, porque desde la aplicación del proceso educativo según el Currículo Nacional Base ha habido avances significativos, mínimos. La educación en Guatemala se ha convertido en una estrategia innovadora a través de diferentes metodologías de acuerdo con los fines propuestos en los Acuerdos de Paz.

El documento final de egreso de práctica contiene información que evidencia el proceso realizado durante los dos períodos. En el capítulo 1, se desarrolló el Marco contextual, este describe el contexto por el cual la práctica se desarrolló con el sistema de portafolio educativo, a esta parte de la descripción de contexto de la práctica se le denomina reseña histórica de la organización de la práctica, en este capítulo se describen los principales antecedentes del porque se realizó la práctica en el sistema de portafolio, además, describe detalladamente la situación actual en la que se puede acceder a la formación educativa de la práctica, porque la modalidad educativa es en un 100% virtual. En la estructura académica muestra como resultado del proceso de la construcción de los portafolios educativos administrativo, pedagógico y programas educativos.

Para conocer la base teórica desde el origen de la metodología, los cambios, enfoque e importancia del uso del portafolio como metodología de aprendizaje, en el capítulo 2 se da a conocer el Marco teórico, este desarrolla la teoría acerca del portafolio educativo, siendo descrito por diversos autores, integrando una línea cronológica del uso que se le ha venido dando hasta la actualidad. En la misma investigación se presenta el fundamento de cómo funciona el portafolio como herramienta de aprendizaje, mostrándose como una metodología innovadora y eficiente. En consecuencia, de ser una herramienta, también se describe el rol de evidencias y reflexiones que conlleva el portafolio educativo. El Marco Teórico está sustentada por varios autores que se encuentran citados, dando como resultado una comprensión máxima del tema.

El capítulo 3, comprende la descripción y análisis de cada portafolio educativo. El portafolio administrativo, contiene las áreas legales de todo el proceso educativo, el portafolio pedagógico presenta la parte pedagógica y didáctica del proceso de enseñanza aprendizaje y los programas educativos son las estrategias de acción que implementa el Ministerio de Educación para garantizar la cobertura y permanencia de la población estudiantil, mostrando el resultado del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia en su proceso.

En el capítulo 4, se presenta la sistematización de la compilación realizada en el portafolio administrativo, pedagógico y programas educativos. Este capítulo desarrolla el proceso de sistematización estructurando la experiencia vivida en el transcurso de la construcción de los portafolios, desarrollados en un orden cronológico.

Con las bitácoras que se llevaron durante la compilación de los portafolios educativos, se realiza también una reconstrucción histórica, en base a los registros semanales de las actividades o acciones que se realizaron en los dos grandes periodos de la práctica. Describe también el objeto de la sistematización de la compilación, esto con el fin de presentar el objetivo que tiene la compilación e investigación de los portafolios educativos digitales. El capítulo 4 también contiene las principales lecciones aprendidas en el transcurso de la construcción de los portafolios educativos con el fin de evaluar cuál es el aprendizaje que alcanzó el estudiante, las lecciones aprendidas fueron planteadas desde un contexto general de la práctica.

## **Introducción**

La educación en Guatemala es uno de los temas prioritarios en el país, ya que hay demasiadas problemáticas educativas a nivel nacional, estas afectan el proceso de aprendizaje de cada uno de los niños, niñas y adolescentes en proceso de formación. El tema educativo requiere de mucha importancia y de evaluación minuciosa. Los temas administrativos, pedagógicos y programas educativos, son el fundamento del crecimiento o formación académica de los estudiantes para ser buenos profesionales en los diferentes contextos de la sociedad, las habilidades de investigación y comunicativas forman nuevos conocimientos y comprensión analítica esto con el fin de que el estudiante mantenga una serie habilidades y competencias para la vida.

El portafolio administrativo compila documentos o temas como lo son aspecto legal de la educación en Guatemala, este describe desde donde se origina el fundamento de la educación, siendo la Constitución de la Republica como el ente que se encarga de guiar el derecho a la educación descrito en el artículo 71, además de solventar todo el proceso de la entrega educativa en la Ley de Educación Nacional Decreto No. 12 – 91, presentando también la importancia de conocer la ley y política de la educación inclusiva, ya que permite el desarrollo continuó de la entrega pedagógica, el análisis que se desarrolló en cada uno de los temas dirige el aprendizaje a ser más certero en lo que respecta a la administración educativa y la garantía de proceso de enseñanza aprendizaje.

El portafolio pedagógico muestra todo el proceso de la entrega educativa a los estudiantes, este describe contenido del área pedagógica en la educación de la niñez y adolescencia en los centros escolares de Guatemala. Como base fundamental para que la educación sea de calidad se encuentra el Currículo Nacional Base con el fundamento filosófico, teoría curricular, niveles de competencia por área geográfica, es decir, nacional, regional y local, dando seguimiento el uso de las ODEC en el ciclo básico, esto con el fin de fortalecer la educación y que los niños y jóvenes alcancen las competencias establecidas en el CNB. Describe también el acompañamiento pedagógico, además para no dejar atrás la tecnología también el tema de las herramientas digitales que favorecen el trabajo educativo en las aulas, las herramientas de evaluación y el análisis de los resultados de la prueba diagnóstica en matemática y lectura de graduandos.

El portafolio de programas educativos destaca los programas que buscan garantizar atención efectiva para alcanzar las competencias necesarias para vivir una vida plena en los estudiantes de los diferentes centros educativos en sus diferentes niveles, dentro de los programas educativos que se implementan están matemática y lectura, como parte fundamental para que los estudiante fortalezcan sus habilidades del razonamiento y lógica matemática, comprensión lectora y análisis de texto, además de la comprensión de los niveles lectores; el programa de valores fundamenta el trabajo de los valores, los cuales busca fortalecer los valores cívicos, morales, sociales y espirituales, esto con el fin de que los estudiantes comprendan la importancia de vivir una vida en valores y que sean ciudadanos de bien que refleje tener las competencias blandas y duras que exige la sociedad del presente siglo.

El estudio de caso administrativo se desarrolla en relación con el fortalecimiento del manejo del Proyecto Educativo Institucional de los centros educativos del ciclo básico, ya que de acuerdo con la investigación realizada a través de las entrevistas muchos de los directores aún desconocen los componentes y el beneficio del PEI para desarrollarlo en implementarlo en los centros educativos. El estudio de caso del portafolio pedagógico se fundamenta en el fortalecimiento de métodos para la motivación de la lectura en los jóvenes del ciclo básico y diversificado del Centro Educativo Fe y Alegría No. 41 para integrar el tema se tomó en cuenta el promedio alcanzado en la prueba diagnóstica de lectura. Además, el estudio de caso del portafolio de programas educativo se realizó en el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41 este busca identificar las fortalezas y debilidades que permitan fortalecer el programa de gobierno escolar.

# Capítulo 1

## Marco contextual

### 1. Reseña histórica de la organización de la práctica

#### 1.1 Antecedentes

La Práctica Profesional Dirigida en el año 2022 se realizó por medio de portafolios digitales, estos se desarrollaron en cuatro fases los cuales fueron Administrativo, Pedagógico, programas de Gestión y el informe final de la PDD. El Ministerio de Educación en conjunto a las disposiciones del Ministerio de Salud en el Acuerdo Ministerial No. 24 – 2021, que reforma al Acuerdo 07-2021, disponen del acuerdo con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud integral de las y los estudiantes a nivel nacional en Guatemala, además desde el 05 marzo de 2020 según el Decreto Gubernativo Número 5 – 2020 permanecen suspendida la asistencia regular total o parcial a clases presenciales, como medida de prevención al desplazamiento de la pandemia COVID – 19 en el país, así lograr evitar exponer a personas en alto riesgo de contraer el virus.

Durante este proceso de calamidad nacional el Ministerio de Educación dio a conocer los protocolos de bioseguridad por el cual debía registrarse toda institución educativa desde los niveles de preprimaria, primaria, medio, ciclo básico y diversificado y los niveles de educación superior, ya que en los primeros quince días después del primer caso declarado, se vio aumento de contagios. Para ello el Ministerio de Educación tomo la iniciativa de formular estrategias como programas de televisión, guías integradas, etc. Para continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes de acuerdo con lo que indica el Proyecto Curricular, esto beneficio la educación de las y los estudiantes en su proceso formativo, además de que evitaran las y los estudiantes el contagio del virus.

Sin embargo, estas estrategias no fueron tan eficientes, por lo que la promoción de los estudiantes se vio afectada, ya que muchos estudiantes en Guatemala no cuentan con internet, televisión, etc. La Universidad Panamericana implemento el sistema de egreso por medio de portafolios, el cual

dio efecto en 2020, ya que las y los estudiantes que estaban en práctica de forma presencial tuvieron que esperar más de un mes para continuar su proceso, al contar con la metodología de portafolio los estudiantes dieron continuidad al proceso formativo, es así como en 2020 los estudiantes culminan su proceso de egreso. Los estudiantes actuales en este 2022, cuentan con más experiencia en la práctica de portafolios, la metodología para finalizar con el proceso de formación académica no ha sido un reto, sino un aprendizaje más.

## 1.2 Situación actual

Por la pandemia COVID – 19 y sus variantes, las clases presenciales en todos los niveles académicos, tanto en los centros públicos como privados, han sido afectados, ya que no cuentan con las modalidades presenciales, sino virtuales, híbridas o a distancia, las modalidades antes mencionadas fueron tomadas como referente de instrucciones del Ministerio de Educación con el fin de evitar aglomeraciones de personas en los centros educativos, es así como se logra cumplir con los protocolos de bioseguridad, los cuales fueron emitidos por el gobierno en conjunto con el Ministerio de Salud y adaptaciones que realizó el Ministerio de Educación, para salvaguardar la salud y vida de los estudiantes y familiares de los mismos, desde la perspectiva de los protocolos del Ministerio de Salud, la modalidad a distancia virtual fue la más acertada por muchas universidades en Guatemala.

La modalidad de las clases en la Universidad Panamericana es presencial e-learning, con el propósito de continuar la formación académica de los estudiantes. La Práctica Profesional Dirigida en este año 2022 se ha llevado a cabo con la metodología de portafolios digitales, siguiendo los lineamientos de la guía de practica la cual indica que se debe desarrollar en cuatro fases en un total de 200 horas al finalizar el proceso, esta metodología ayuda a desarrollar las competencias profesionales esperadas para la resolución y aplicación de sus diferentes temas, los cuales ayudan a mejorar la educación a nivel nacional en Guatemala, los cuales comprende los grandes ejes del Plan Curricular.

El sistema de egreso de la Práctica Profesional Dirigida se desarrolló, en una duración de 200 horas, las cuales se distribuyeron en cuatro fases que consistieron en investigación, análisis,

estudios de caso y redacción del informe final, esto con el fin de que los estudiantes alcancen el nivel de conocimiento y profesionalismo en la construcción de la educación de calidad que la niñez y adolescencia necesitan en todo el país de Guatemala, las diferentes habilidades alcanzadas para fortalecer los diferentes aprendizajes en las áreas administrativas, pedagógicas y programas educativos, ya que para los profesionales, el desarrollo y conocimiento de las áreas antes mencionadas es indispensable para la formación.

### 1.3 Estructura académica

La Práctica Profesional Dirigida es sin duda el proceso formativo fundamental para la vida de los estudiantes durante la etapa académica, durante este proceso los estudiantes investigaron y desarrollaron temas de cada fase en cada periodo los cuales fueron dos. En consecuencia, de la problemática mundial y a nivel nacional por el COVID – 19, la Universidad Panamericana brindó lineamientos y guías, junto a las normas de redacción la cual es la SEPARATA edición 7, con el fin de que los documentos a presentar estén adecuados, sin plagio alguno, ya que esto es un delito consultar fuentes sin tener su reconocimiento de autor ante un documento legal, esto con el fin de promover en el estudiante aspectos legales y transparentes.

El primer periodo comprendido en la Practica Dirigida I, se construye en base a cien horas, en la primera fase el portafolio administrativo, este se realizó en cincuenta horas, consistió en la compilación de Leyes que protegen la educación, en la semana 1 y 2 se compilaron del 23 mayo al 28 mayo la Constitución de la República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91, Capitulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Decreto 14-85 y la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27 – 2012; en la semana 3 y 4 se compilo del 07 de junio al 17 de junio, siendo estas la Ley de Administración de Edificios Escolares Decreto 58-98, Política de Educación Inclusiva Acuerdo Ministerial 34 – 2008, Ley de Educación Especial Decreto 58 – 2007, Reglamento orgánico Interno del Ministerio de Educación. Acuerdo Gubernativo 225-2008.

En la semana 5 se compiló desde el 20 al 25 de junio, siendo los temas de Reglamento de Evaluación Acuerdo Ministerial, 1171-2010, Reglamento de Convivencia Pacífica. Acuerdo

Ministerial No. 01 – 2011. Decreto Legislativo 12 – 91 Obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de Centros Educativos, PEI Proyecto Educativo Institucional, cada una de las leyes presentadas en vigencia con antelación. En la semana 6, del 28 junio al 02 de julio se realiza el estudio de caso relacionado al Fortalecimiento de Proyectos Educativos en la Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén, ya que los centros educativos tanto públicos como privados aún carecen de conocimiento acerca de la construcción y desarrolló del mismo.

La segunda fase dio lugar al trabajo del portafolio pedagógico, con una duración de cincuenta y tres horas, este se desarrolló en el periodo de la Practica Dirigida I, dando como resultado de evidencias la recopilación, investigación y análisis de los documentos presentados para fortalecer el conocimiento de los estudiantes, la investigación y análisis se llevó a cabo en la semana 7 y 8, comprendida del 04 de julio al 16 de julio, se realiza investigación sobre el Currículo Nacional Base del Nivel Medio, el cual tiene como objetivo la implementación del conocimiento científico, matemático, formativo en el contexto cultural y social, teniendo en si un enfoque constructivista, la tabla de contenidos ODEC – básico, las Adecuaciones Curriculares, Módulos de Formación Docente.

En la semana 9 y 10, que comprende desde el 18 al 27 de julio, se realiza investigación sobre Manual de herramientas para el aula, herramientas de evaluación y herramientas digitales; en la semana 11 que comprende del 01 al 06 de julio, se investiga sobre la Comunidad Educativa, Acompañamiento Pedagógico y Resultados de Evaluaciones Diagnósticas en estudiantes graduandos para fortalecer el campo pedagógico de los centros educativos; en la semana 12, del 08 al 11 de agosto se construye el estudio de caso, relacionado a los resultados de evaluación, para fortalecer la educación en Guatemala y los centros educativos contextuales de acuerdo con los resultados obtenidos en la última prueba diagnóstica, el análisis destaco la agrupación de información.

La tercera fase, comprende el periodo de la Práctica Dirigida II, se desarrolló el portafolio de Programas Educativos con una duración de cincuenta y cinco horas, en este portafolio se recopilaron y analizaron cada uno de los programas del Ministerio de Educación; los programas que fortalecen el aspecto pedagógico, estos se trabajan en la semana 1 y 2, que comprende del 05

al 10 de septiembre, los cuales son programas de lectura, matemática, ciencia y tecnología y valores, tecnología; en la semana 3 y 4, comprende desde el 12 al 29 de septiembre, está el programa de alimentación escolar, remozamiento de edificios escolares, el PADEP/D como sistema de estrategias educativas del aula, además de la construcción del estudio de caso contextualizado, el cual promueve datos reales de centros educativos tanto públicos como privados para mejoras continuas a través de las propuestas.

En lo que respecta a los estudios de caso, el primer estudio de caso se desarrolló en base al fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional de los Centros escolares públicos y privados, con el fin de fortalecer los ideales y objetivos del PEI. El segundo estudio de caso, que corresponde al portafolio pedagógico se trabajó en base a instrumentos de apoyo para fortalecer y aumentar el promedio de resultados en lectura, ya que los estudiantes necesitan mejorar el promedio en las pruebas diagnósticas. El tercer estudio de caso se desarrolló desde el 02 al 15 de agosto en base a fortalecimiento de estrategias para implementar las propuestas de los Gobiernos Escolares en el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41, estos estudios de caso generan cambios en la vida profesional del estudiante y también en los centros educativos se promueve la innovación educativa.

#### 1.4 Acciones realizadas

Para dar continuidad al proceso de formación académica, la Universidad Panamericana se vio en la necesidad trabajar con los estudiantes de forma presencial virtual, para el buen desarrollo de la práctica, realiza actividades en fases para culminar el proceso de Práctica Profesional Dirigida I y II de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa así fortalece la calidad educativa en las estrategias innovadoras y sus diferentes herramientas.

Durante el proceso de práctica se realizaron las siguientes acciones:

Compilación e investigar leyes, acuerdos, políticas, leyes y programas del Ministerio de Educación, vinculados al sistema educativo nacional, es así como se alcanza en los estudiantes una educación efectiva en todos los niveles educativos y establecimientos públicos o privados.

Análisis de los temas que se investigaron, los análisis se contextualizaron a la realidad que vive la educación actualmente a nivel local, departamental y nacional en Guatemala, es así como se transmite conocimientos para técnicas, estrategias y metodologías para lograr una comprensión eficiente.

Construcción de los estudios de caso administrativo, pedagógico y programas educativos, estos contextualizados conforme a la realidad educativa en los centros educativos tanto públicos como privados, fundamentados en los Planes de mejora del Ministerio de Educación.

Elaboración de tablas para visualizar contenidos de forma detallada conforme lo amerita el contenido, además, del uso adecuado de la tabla siguiendo lineamientos de la SEPARATA APA 7.

Redacción de las bitácoras de los portafolios, fortalecen la memoria histórica de la educación y los procesos que ha llevado el estudiante tanto positivo como negativo, estableciendo normas para su desarrollo.

Correcciones de los portafolios que se construyen en base a lo que indica la guía de Práctica de la Universidad Panamericana y la SEPARATA APA 7, para que los resultados de la plantilla sean eficientes en las diferentes técnicas.

Elaboración del informe de Practica Profesional Dirigida de acuerdo con la plantilla, la guía y las instrucciones de la Universidad Panamericana a través de la SEPARATA APA 7.

## 1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio

Comprensión de las leyes constitucionales, educativas y políticas del país de Guatemala para transmitir una educación de conocimiento justa, de calidad y transparente.

Investigaciones concretas que promocionan el entendimiento y teoría de otros autores que se encuentran para fortalecer el conocimiento.

Compresión lectora en base a los portafolios administrativos, pedagógicos y programas educativos que fortalecen el conocimiento e integran a la comunidad educativa.

Uso de internet para las investigaciones correctas de los temas vistos lo cual promueve en los estudiantes procesos continuos y aprendizajes oportunos y significativos.

## 1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio

El aumento de trabajo en las instituciones de labor por fines de ciclo escolar en los niveles atención.

## **Capítulo 2**

### **Marco teórico**

#### 2.1. El portafolio educativo

De acuerdo con García (2000) “considera al portafolio como una colección de trabajos elaborados por el alumno o el maestro, que se relacionan de manera directa o indirecta con actividades referidas a contenidos curriculares. (p. 4) El portafolio educativo conlleva un trabajo organizado en orden cronológico, esto con el fin de orientar a los procesos de compilación y análisis a través de diferentes temas que se desarrollan en las etapas de la preparación del mismo, el portafolio educativo es un recurso de evidencias de actividades en orden, aplicado desde un cronograma otorgado por las instituciones, según sea el objetivo, el portafolio debe contener alcances para ser evaluado según los avances estratégicos.

El concepto de portafolio empieza a usarse en los años 70 en Estados Unidos, donde se asume por la comunidad educativa norteamericana como una herramienta para mejorar metodológicamente el proceso de evaluación del aprendizaje centrado tanto en aspectos cuantitativos como en los cualitativos (Manzanares, 2013). En los años 90, el portafolio comenzó a implementarse en la educación primaria para suplir los déficits de las evaluaciones estandarizadas que se aplicaban a estudiantes de grupos minoritarios que aprendían el inglés como segunda lengua. Esta estrategia permitió atender sus problemáticas específicas de adaptación cultural y contextual (French, 1992).

Así mismo, el portafolio se empieza a implementar en la educación secundaria y en la educación superior como una herramienta para recopilar trabajos de estudiantes/maestros con el propósito de documentar la experiencia pedagógica de aula (Briceño & Gamboa, 2011). En general, el portafolio ha sido utilizado inicialmente en países de habla inglesa como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido (Bozu & Muñoz, 2012) y posteriormente en España, lo que ha permitido que se extienda su uso en todos los continentes (Bozu & Muñoz, 2012).

En la actualidad el portafolio se usa en el campo educativo como un instrumento para el registro de la evaluación del desempeño estudiantil. En este caso, el portafolio se convierte en un archivo de productos del trabajo académico que se utiliza a menudo para valorar el aprendizaje profesional y los logros académicos (Barak & Maskit, 2017).

## 2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje

El portafolio es utilizado por instituciones como herramienta de aprendizaje o resultado de evidencias, dentro de lo que cabe todo el proceso de trabajo constante y evaluación del contenido, ha servido como herramienta de aprendizaje, ya que recopila todos los datos necesarios de un tema determinado para fortalecer las competencias del estudiante, además el portafolio educativo es un resultado de evidencias de actividades trabajadas para el desarrollo contextual. Agra, Gewerc, y Montero (2003) dice que:

El portafolio de evidencia no debe entenderse nunca como un contenedor o una papelera de reciclaje, porque al elemento cuantitativo y a su capacidad de almacenaje hay que unirle un elemento cualitativo: la posibilidad que nos ofrece de examinar procesos y resultados. Por tanto, el portafolio no es una herramienta más sino la apropiada para subsumir la diversidad de producciones de quienes la utilizan. (p. 147)

Los docentes tienen la perspectiva de mejores resultados en el proceso de la formación académica, ya que en su implementación de portafolios el estudiante investiga, analiza y sintetiza la información a la que accede. El portafolio es una herramienta de aprendizaje, ya que recoge toda la información e identifica las dificultades y fortalezas, además a través de las estrategias el estudiante fortalece las competencias profesionales en sus diferentes contextos educativos.

### 2.3. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

Según Hernández Colunga et al (2017) define que: “El término “portafolio” proviene de las colecciones de fotografías, arquitectos o diseñadores, a través del cual se demuestra la calidad o nivel alcanzado en su trabajo. No es una colección al azar; al contrario, muestra el crecimiento gradual y los aprendizajes logrados por los autores en relación con la actividad profesional en cuestión. El portafolio destaca el aprendizaje de habilidades complejas que se evalúan de manera longitudinal e integral (Herman, Aschbacher y Winters et al., 1992).

La evaluación del aprendizaje y la enseñanza basada en el portafolio permiten evaluar lo que las personas hacen, no sólo lo que dicen que hacen o lo que creen saber. El portafolio se centra en el desempeño mostrado en una tarea auténtica, de manera que permite entender cómo ocurre ese desempeño en un contexto y situación determinada, o seguir el proceso de adquisición y perfeccionamiento de determinados saberes y formas de actuación. (INEE, 2005)

Tal como nos dice Díaz Barriga et al. (2004): se debe tener mucho cuidado, pues el portafolio no debe ser una mera “acumulación de papeles”. (INEE, et al., 2005) (p. 3).

De acuerdo con McKeachie et al. (1999) afirma que:

El portafolio apoya al docente en el proceso de diseño de la instrucción y al mismo tiempo es un importante recurso en el proceso enseñanza-aprendizaje, pues facilita a los profesores juzgar lo apropiado del currículo, les permite organizar reuniones tanto con los alumnos como con sus padres o con docentes, y proporciona información que conduce a detectar a los alumnos en situación de riesgo académico, así como a replantear la enseñanza y los apoyos didácticos requeridos. De esta manera, el portafolio puede emplearse como un instrumento de reflexión de la propia práctica docente y como pauta que permite planear cambios para mejorar la enseñanza y subsanar deficiencias en los alumnos. (INEE, et al., 2005) (p. 4).

Diversos autores (Fernández, 2004; Cisneros et al., 2007; Inostroza et al., 2008), señalan que desde el momento en que el profesor participa y se involucra en la elaboración de portafolios se lleva a cabo una evaluación integral de la enseñanza; al producirse un proceso constante de autoevaluación y reflexión crítica sobre su práctica, el docente asume los errores como fuente de aprendizaje y al mismo tiempo diseña y aplica nuevas alternativas de acción. (Abersú García, et al. 2014) (p.108).

Beltran y Barriga (2004) afirma que: “la evaluación por portafolios (también llamado carpeta) se ha empleado básicamente en la evaluación de los estudiantes, también existen experiencias interesantes en las que lo que se conforma y analiza es un portafolios elaborado con las producciones del docente en torno a su enseñanza. En estos casos, la evaluación ha estado orientada por la función formativa, es decir, por el interés de apoyar la retroalimentación”.

El rol de las evidencias y reflexiones en el portafolio educativo es mostrar el avance en el conocimiento acerca de los contenidos desarrollados en las diferentes acciones que conlleve el portafolio, esto con el fin de promover la calidad de trabajo realizados durante acciones concretas del portafolio educativo.

## **Capítulo 3**

### **Descripción y análisis de cada portafolio**

#### **3.1. Preparación de la práctica**

La realización de la práctica, en el transcurso de la educación a distancia, desarrolló una de las experiencias innovadoras tanto en las escuelas preprimarias, primarias, básicos y diversificados, así como el nivel superior, en esta modalidad se evidencia la importancia de utilizar y manejar el recurso o herramientas tecnológicas, siendo estas competencias alcanzadas desde los niveles de educación básica y diversificada, siendo un medio indispensable para el trabajo de la práctica profesional dirigida, ya que la tecnología ha demostrado ser indispensable para la elaboración de los portafolios educativos digitales, además de alcanzar habilidades de investigación, análisis y comunicativas interpersonales, formando desde el contexto educativo, como leyes que cimientan la educación, metodología pedagógica y programas educativos.

#### **3.2. Portafolio Administrativo**

##### **a. Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala, es una ley que vela por el cumplimiento de los derechos humanos en el país, así como también integra las obligaciones de cada uno. En la Sección Cuarta relacionada con Educación el artículo 71, describe el derecho a la educación, mientras que el artículo 72, plantea los fines de la educación en el contexto nacional. A partir del artículo 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81. Define la libertad de educación y asistencia económica estatal, la obligatoriedad de la educación de las y los estudiantes de Guatemala, el compromiso de alfabetización, el sistema educativo y enseñanza bilingüe de acuerdo con el idioma de contexto, las obligaciones que tienen los propietarios de empresas con la educación, la promoción del magisterio nacional.

El objetivo del artículo 71, del derecho a la educación es integrar a través del conocimiento el saber y actuar, sabiendo que como ciudadanos guatemaltecos se cuenta con educación gratuita en los

centros educativos públicos, por ley el derecho a la educación no se inhibe a ningún individuo, a esto se le suma que el estado tiene la completa obligación de facilitar educación a las y los estudiantes cualquiera sea su raza, color o lengua. Es por eso que como ciudadanos guatemaltecos se tiene que aprender a ejercer el derecho a la educación, así como también adquirir la obligación ante cualquier entidad educativa de proceso público.

Los fines de la educación dictaminados en el artículo 72, tiene como fin primordial el desarrollo de la persona en cada uno de los aspectos innovadores que se dan con cada reforma en los estamentos de la educación, integrando a través de las competencias del siglo XXI el paso al conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal para que las y los estudiantes desarrollen potenciales y alcancen sus competencias de aprendizaje en lo que respecta a las capacidades de cada uno, así lograr que cada día niños y jóvenes estudiantes crezcan de manera profesional en campos de conocimiento e integridad del recurso humano, la educación muestra interés a nivel nacional en: la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistémica de la Constitución de la Republica y los derechos humanos.

En el artículo 73, cimienta que cada persona tiene la libertad de educación valiéndose de una asistencia económica estatal, por lo que cada padre y madre de familia puede interactuar en el proceso de aprendizaje de sus hijos, a esto se refiere que pueden velar por el contenido que se les integre en cada una de sus asesorías. También determina que los centros educativos privados gratuitos están obligados a llenar cuadros y programas, sin embargo, manejan todos sus recursos respecto a las metodologías que se apliquen en las aulas. El estado exonerara a los centros educativos privados gratuitos de todo impuesto y arbitrio requerido por ser una entidad pública privada, es decir sin ingresos de estudiantes ante la institución. Dentro de este artículo también cabe mencionar que se puede integrar enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Así como cada individuo guatemalteco tiene el derecho a una educación digna y gratuita, también tiene la obligación de recibir escolaridad en los niveles existentes tales como la educación preprimaria, primaria, básico y diversificado; de acuerdo a su edad puede integrarse a un nivel educativo, se sustenta el análisis con el artículo 74, el cual también como eje que la educación impartida por el estado debe ser gratuita e integral la educación científica, tecnológica y

humanística. De ser necesario también el estado promoverá acciones concretas para proveer y promover becas o créditos educativos para las y los estudiantes en constante formación profesional. Para que cada uno de los individuos de Guatemala goce de una educación para todos.

Se fomentan subsidios de trabajo en áreas específicas como lo son: educación especial para niños y niñas, jóvenes con NEE en cualquiera sea su causa auditiva, habla, cognitiva o física, la educación diversificada es para jóvenes con amplitud de crecimiento educativo que por derecho les corresponde según el artículo 71, de la misma Constitución de la República de Guatemala, así como también se plasma la educación extra escolar para niños y jóvenes en sobre edad, este trabajo se da en campos de diferentes modalidades dirigida por DIGEEX Dirección General de Educación Extra Escolar, amparado en el Artículo 12, Acuerdo Gubernativo No. 225 – 2008.

La alfabetización es de carácter primordial en el trabajo formativo por lo que en el artículo 75, la alfabetización se declara de urgencia nacional y de obligación contribuir en ella, por lo que el estado de Guatemala debe organizar y promover la alfabetización con todos los recursos necesarios para poder ser objetivo en los campos de formación, algunas acciones que realiza para alfabetizar, es a través de programas educativos como CONALFA e IGER, brindando educación extraescolar en niños y adolescente en sobre edad para que el analfabetismo disminuya cada vez, además los programas educativos formulan nuevos ideales para los estudiantes.

Desde todos los conceptos vivenciales y experiencias en nuestro contexto lo dicho y estipulado por ley en este artículo funciona de manera alterna baja, ya que a las y los estudiantes solo se les brinda educación pre primaria y primaria en muchas áreas rurales del país, sin embargo en muchas comunidades rurales no se da el acceso a la educación del nivel medio, ciclo básico; el acceso a la educación diversificada en muchas ocasiones no es satisfactoria para cada estudiante egresado del nivel básico, ya que en los centros educativos de nivel Medio ciclo diversificado públicos no cuenta con catálogo de carreras formativas para las y los estudiantes en sus diferentes contextos. Esto suma a que en el presupuesto para la educación es muy baja en el aspecto del trabajo educativo.

b. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12 – 91

La ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91, integra el proceso de administración y definición de los diferentes niveles educativos, además de informar a la sociedad educativa su estructura y propósitos desde la comunidad educativa con énfasis en sus estrategias de atención.

La organización del Sistema Educativo Nacional trabaja en equipo y consenso en niveles micro y macro. Según el artículo 5. Estructura del Sistema Educativo Nacional. Menciona como macro El Ministerio de Educación, el cual se compone por diferentes estamentos y trabajo desde las direcciones departamentales hasta las coordinaciones distritales. La comunidad educativa está compuesta por cada uno de los docentes directos de los diferentes Centros Educativos en Guatemala. Los niveles de atención son alternos a la calidad educativa; se promueven desde la etapa inicial hasta la del nivel diversificado. Desde este punto los fines de la educación general son cultivar y promover la educación desde los ejes de competencia.

La Ley de Educación Nacional (12-91) promueve niveles de educación, aunque los niveles de atención no se dan en todos los sectores o áreas; en las áreas rurales los niveles de atención pública que se ofrece son: Párvulos etapa 1,2,3 y el Nivel Primario, estipulado en el artículo 29 de la Ley de Educación Nacional (12-91) son pocas áreas rurales que cuentan con niveles de básico. El progreso o avance de una comunidad es el crecimiento profesional, sin embargo, el estado de Guatemala desde el Ministerio de Educación (Mineduc) debe y tiene la obligación de garantizar la educación en todas las áreas tanto rurales como urbanas. Las estrategias de atención benefician a la comunidad educativa promoviendo diferentes modalidades de atención educativa para que los estudiantes formen su profesionalismo.

c. Estatuto provisional de los trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14 – 85

El estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14-85, integra las normas que regulan las relaciones

laborales entre los maestros y el Estado, promoviendo disposiciones que benefician a la naturaleza profesional magisterial desde los diferentes contextos.

La ley de Catalogación del Magisterio en Guatemala promueve los subsidios al personal que trabaja con el Estado o que ha sido acreedor de un contrato. A todo esto, destacamos que la catalogación es el valor o clasificación de valor que se da al personal que trabajan en la enseñanza, así lo estipula el artículo 2, en los niveles que se catalogan al personal del Magisterio según el artículo 5, (Dignificación y Catalogación del Magisterio, 1956) son: educación preprimaria, educación primaria, educación secundaria y normal, educación vocacional y técnica, educación especial, y técnicos o técnico-administrativo. Todos estos beneficios que se dan conforme el avance o el tiempo de trabajo con el estado tienden a tener obligaciones que se deben cumplir para que los escalafones vayan en constante crecimiento.

Lo establecido en la Catalogación del Magisterio Nacional es un beneficio de calidad económica para el personal contratado por el estado. Los avances escalafonarios se dan en el renglón presupuestario 011 donde se dan los aumentos de acuerdo con las letras. La catalogación se da al personal de los niveles de educación preprimaria, primaria, básico, diversificado, entre las áreas técnicas del estado. Sin embargo, un cierto porcentaje del personal no desempeña de manera que recibe el beneficio, ya que algunos docentes solo trabajan por el beneficio de los aumentos escalafonarios y no por la calidad de la educación en Guatemala. Además, garantiza para Guatemala procesos de mejora en la calidad de la educación en los diferentes centros educativos, gracias a los procesos y aplicación de derechos y obligaciones.

d. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27 – 2012

De acuerdo en el artículo 1, de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2003) La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

La ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia protege la integridad y mantiene derechos sobre cada niño guatemalteco; actualmente esta Ley 12-2003 sigue vigente en aplicación del cuidado de los niños y niñas. El conocer esta ley implica que como educadores debemos garantizar en nuestros salones de clases la protección física y emocional a cada niño. El estado tiene la obligación de dar educación y salud totalmente a cada niño, niña y adolescente guatemalteco, es por eso que el artículo 9, determina el cuidado y derecho a la vida de las y los niños del estado guatemalteco. Cada niño tiene derecho a una familia, las familias tienen la obligación de cuidar la integridad del niño y la niña, es por ello que los procesos de promoción de los derechos son más integrales a las cualidades de cada niño y niña.

El Estado brindara los servicios básicos para la asistencia de la protección de la niñez, los servicios básicos con que cuenta la niñez y adolescencia guatemalteca es salud, educación y el derecho de tener una familia. Gracias a muchos programas de protección a la niñez, se ha logrado avanzar en los procesos de enseñanza aprendizaje. Los profesionales ejercen sobre el cuidado de la niñez el protegerles de: agresiones físicas y verbales, integrarles en una educación de calidad, brindarles espacios seguros para su desarrollo personal y profesional durante su proceso de crecimiento. Además, los centros educativos a través de la normativa de convivencia pacífica promueven una cultura de pacífica que ayuda a mantener y enseñar los valores integrales del ser humano para su desarrollo.

Actuar de manera profesional ante el cumplimiento de los derechos de las y los niños, niñas y adolescentes. Esto implica que debemos conocer la ley para poder actuar ante un incidente o que se cumplan los derechos básicos que debe tener cada niño, niña y adolescente antes de los dieciocho años. El estado tiene la obligación de brindar educación gratuita y los servicios básicos de salud; sin embargo, en muchos lugares del país como lo son las áreas rurales estos servicios no se aplican ni para la niñez y Adolescencia ni para otros individuos. En muchas ocasiones las transgresiones de estos derechos son por la corrupción general y específica en los diferentes departamentos de Guatemala, esperando que un día nuestros gobiernos manifiesten el interés en cumplimiento de la calidad de los derechos.

e. Ley de Administración de Edificios Escolares. Decreto 58 – 98

De acuerdo con la ley de Administración de Edificios Escolares Decreto 58-98, describe en artículo 1. “La administración de la planta física escolar constituye un componente de la administración escolar que consiste en la planificación, dirección y control de las acciones de uso, conservación, reparación y mantenimiento de los edificios escolares propiedad del Estado, así como de aquellos que son utilizados para el desarrollo del proceso educativo en el sector oficial, a través del arrendamiento, el usufructo, o cualquier otra figura legal”

La infraestructura integra las áreas de autocuidado de las y los estudiantes, hoy en día el manejo de los recursos de infraestructura y aplicación en las escuelas debe estar sujeta a normativas; la Ley de Administración de Edificios Escolares tiene principales directrices, como lo son: el proceso de mantenimiento general de muros, escritorios, pizarras, etc. También está misma ley en el artículo 20, de esta misma ley dice que los establecimientos privados que laboran en escuelas oficiales se les da instrucciones de salir de las escuelas oficiales en sesenta días, por lo que debemos mantener las instalaciones desde el trabajo del Manual del Aula de Calidad; la calidad de infraestructura se maneja desde el trabajo cooperativo entre los recursos necesarios.

La educación es un medio por el que muchos y muchas pueden trabajar a través de las actividades regidas en las leyes que estipula el estado. Uno de los temas más destacados antes de iniciar los procesos legales de apertura asignado por una resolución, el cual se emite por la dirección departamental; antes de esta asignación debe cumplir con el Manual de las Aulas de Calidad emitida por el Ministerio de Educación. Esperando que se cumplan los lineamientos, sin embargo, en muchos casos hay establecimientos privados que no cumplen con los requisitos, pero le es extendido dicho dictamen por el Mineduc, por lo que pienso que la transparencia no es integrada en este proceso para mantener un recurso aplicado en aspecto de trabajo de las directrices departamentales.

f. Política de Educación Inclusiva. Acuerdo Ministerial No. 34 – 2008

La Política de Educación Inclusiva. Acuerdo Ministerial No. 34 – 2008. Según el artículo 1. Es una política que busca asegurar el acceso a la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones.

La política acerca de la educación inclusiva promueve asegurar el acceso y atención educativa a la niñez y juventud en relación con el proceso inclusivo, además como parte de los procesos docentes y búsqueda de nuevas estrategias también se debe reconocer la importancia que el Estado de Guatemala tendría que darle a la educación inclusiva; el estado debe velar por el cumplimiento de esta Política para mantener en los procesos de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes. El Estado está obligado a brindarles educación céntrica a cada uno de los niños y jóvenes con el fin de promover estrategias de acción como: ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad educativa, etc. (artículo 2) además la participación del proceso de aprendizaje debe estar vinculado a la participación comunitaria. Para que el desarrollo educativo en la educación inclusiva se requiere de la participación de los padres, la comunidad y el Ministerio de Educación (MINEDUC).

La educación inclusiva es la educación menos apoyada, ya que la mayoría de los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) son discriminados en las aulas, esto se debe a la falta de conocimiento acerca del tema de las NEE. El Estado tiene la obligación de brindar cobertura y calidad educativa e inclusiva, sin embargo, esto no es muy notorio, ya que en todo el país hay pocos centros de atención de educación inclusiva, las y los educadores siguen con la esperanza de los sueños de mi escuela, para fortalecer la prioridades y apoyo a cada estudiante. Las estrategias que se tratan de aplicar no son tan vistas en los algunos salones de clases que atienden NEE, ya que los docentes no se encuentran debidamente capacitados para fortalecer la educación inclusiva.

g. Ley de Educación Especial para personas con capacidades especiales. Decreto 58 – 2007

La Ley de educación especial busca asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a niños, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, con el fin de facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, así como de las habilidades y destrezas que faciliten su integración en la sociedad.

La ley de educación especial garantiza al estudiante espacios y da las definiciones de algunas Necesidades Educativas que podemos encontrar en las aulas. En el artículo 3, define algunas de las NEE que se pueden dar en las aulas. Dentro de los tipos de atención que se deberían brindar en la educación inclusiva son: escuelas o centros especiales, formación cultural, físico-deportiva y artística, además el CNB debe contextualizar el contenido para que los docentes puedan apoyar a los niños. El currículo debe estar adaptado con espacios para apoyo de los docentes para formarse en el proceso de la calidad educativa de los niños y jóvenes, además estas adecuaciones curriculares deben ser aprobadas por el Ministerio de Educación.

En análisis anterior expuesto se describen algunas acciones que se deben aplicar desde la ley de educación especial decreto 58-2007, dentro de todo lo mencionado en lo que respecta a la educación inclusiva el Estado de Guatemala debería garantizar más cobertura en la educación inclusiva, sin embargo, esto no se da en las dos áreas, urbanas y rurales. La atención de NEE se dan más en las áreas urbanas céntricas donde se brindan espacios para la educación especial; está desigualdad se da de manera consecutiva, ya que muchos niños, niñas y jóvenes no pueden continuar sus estudios porque no hay un aula para atender las NEE y los docentes no están preparados para brindar formación a los niños, niñas y adolescentes. Además, el contexto curricular es poco común en la aplicación del proceso de enseñanza aprendizaje.

h. Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación. Acuerdo Gubernativo 225 – 2008

Según el artículo 1, “El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las funciones y los mecanismos de coordinación del Ministerio de Educación. (Acuerdo Gubernativo, 2008).

Los reglamentos son una prioridad en una empresa e institución; el Ministerio de Educación se rige por su reglamento organismo estipulado en el acuerdo gubernativo 225-2008, el cual tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, entre otras acciones concretas del MINEDUC. Las normativas que establece son aspectos de modalidad y entrega pedagógica, Coordinación entre la Dirección bilingüe Intercultural, etc. Entre las dependencias se busca identificar cambios que, si integraron, tal como lo es el recurso humano, administrativo y físico. Además, busca que cada profesional sepa que en esta dependencia el artículo 40 da a conocer a las personas que la liquidación de dependencias dejó de formar parte de la organización interna del MINEDUC, además, estructurar los cargos y responsabilidades.

Desde la perspectiva legal, el Ministerio de Educación fomenta en este reglamento procesos de calidad en cuestiones administrativas, junto a los cargos y responsabilidades que tiene cada despacho del MINEDUC. Entre los procesos de aprendizaje de este acuerdo se puede conocer que cada despacho tiene una función, las entregas pedagógicas, DIGEBI, programas de conexión tecnológicas y la promoción de la innovación de modelos que beneficien a la comunidad educativa. Cada departamento tiene la responsabilidad de brindar los mejores procesos de aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, en muchos casos los departamentos de atención no se han aplicado de manera buena, ya que en muchos casos los profesionales no saben identificar estos procesos para mejorar un método eficiente.

i. Reglamento de Evaluación. Acuerdo Ministerial No. 1171 – 2010

El Reglamento de Evaluación es un documento legal y oficial aprobado por el Ministerio de Educación de Guatemala bajo el Acuerdo Ministerial No. 1171 – 2010 para fortalecer los procesos de evaluación pedagógica sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo,

que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

En el Reglamento de Evaluación del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 determina que los fines de la evaluación trata de facilitar y recoger los frutos o resultados de las competencias a través de los indicadores de logro. Estas evaluaciones también fomentan el análisis de los resultados de las diferentes materias para integrar diferentes actividades. Los tipos de evaluación tienen diferentes objetivos. La evaluación diagnóstica busca explorar y establecer el nivel de preparación durante un ciclo escolar, la evaluación formativa busca establecer los procesos de los avances de los estudiantes, para poder desarrollar las competencias se debe accionar desde los campos pedagógicos e integral de cada estudiante, mientras que la evaluación sumativa busca analizar los logros que llevan alcanzar las competencias.

Para que estos tipos de evaluación se den se debe implementar las etapas de evaluación, las cuales son fundamentadas desde el Currículo Nacional Base. Se espera que con las etapas de la evaluación se logre avanzar, así como también los docentes conozcan y sepan aplicar de manera correcta las respectivas etapas de la evaluación. Una evaluación contiene referentes que ayudan a fundamentar el conocimiento de los estudiantes en los aspectos de aprendizaje, el indicador de logro es un referente que determina el aprendizaje alcanzado de los estudiantes, mide el nivel de aprendizaje y la evaluación externa aplicada por el Ministerio de Educación, está busca determinar los avances de aprendizaje de acuerdo con el Currículo Nacional Base en el plan de mejora de la calidad.

j. Reglamento de Convivencia Pacífica. Acuerdo Ministerial No. 01 – 2011

Conforme al Acuerdo Ministerial No. 1-2011, Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Este reglamento busca que los centros educativos son lugares idóneos para el logro del desarrollo integral de los educandos, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales, por consiguiente, la participación de la Comunidad Educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa.

El trabajo que desarrolla la normativa de convivencia pacífica según el Acuerdo Ministerial No. 1-2011 es formar personas en cultura de paz, construcción de sociedades justas, solidarias y equitativas, además, trabaja desde la comunidad educativa, quienes son: educandos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos, tales como directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Según el artículo 1. Como objetivo primordial en los centros educativos, busca sensibilidades y aplicar los derechos y deberes que concierne a cada grupo. Como parte de su principal objetividad busca la disciplina para mantener un orden en sana convivencia entre la comunidad educativa.

En este reglamento se puede ubicar que es la comisión de disciplina y cuál es su función en el centro educativo. El promover la comisión de disciplina ayuda a mantener un orden dentro de los centros educativos, la comisión de disciplina está estructurada docente y un padre de familia, este padre de familia toma el cargo siempre y cuando la comunidad educativa este de acuerdo, es decir, mantener diálogos para la mejorar llegar a un acuerdo de comunidad educativa. Cuando una escuela es multigrado, es decir, solo hay un docente atendiendo a los estudiantes, en este caso se integra en la comisión el director y dos padres de familia. El trabajo de la comisión es velar por el cumplimiento de la normativa desde las sanciones leves hasta las graves.

## 2. Obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de Centros Educativos. Decreto Legislativo 12 – 91

A través de la Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo 12 – 91, se estipula que el capítulo IV fundamenta cuales son los derechos y obligaciones de la comunidad educativa, esta sección tiene un enfoque en el director como parte de los procesos y gestiones legales. La ley de Educación Nacional estipula los derechos que tiene un profesional que dirige una escuela, así como también tiene obligaciones.

Conocer las obligaciones, derechos y prohibiciones de los directos de los centros educativos es un ente principal en el manejo de los centros educativos, ya que los directores son los principales administradores en lo que concierne a centros públicos, privados y por cooperativa. Estos centros educativos trabajan con la comunidad educativa para la formación y desarrollo de las y los

estudiantes en los diferentes niveles educativos. Sin embargo, los directores y subdirectores tienen ciertas obligaciones por las cuales deben regirse y poder desempeñar con plenitud su puesto administrativo. Como directores también tienen sus derechos acreditados de manera ministerial, siempre relacionado con su autoridad sobre aspectos pedagógicos y dirección correcta de los centros educativos.

La administración educativa se da a través de los centros educativos tanto en públicos como en privados, en las instituciones escolares podemos identificar a la comunidad educativa la cual está integrada por: directores, docentes, estudiantes, padres de familia, etc. Además, los directores deben regirse por los lineamientos del Ministerio de Educación, para que un establecimiento privado funcione debe tener planes y programas que hagan diferencias con otros centros educativos, esto siempre va basado en el Currículo Nacional Base de Guatemala. Existen centros educativos por cooperativa, públicos y privados, cada uno actuando desde su contextualización. Cada director de los centros educativos mantiene sus derechos según las Ley de Educación Nacional (1991) los cuales promueven ejercer su autoridad directiva.

#### a. PEI Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional, es un plan de acción que está conformado por un conjunto de actividades organizadas, para que la comunidad educativa, busque en forma autónoma el desarrollo del centro educativo. Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural e inclusiva. (Ministerio de Educación, 2017).

El Proyecto Educativo Institucional PEI se define por ser un plan de acción durante tres años, con el fin de trabajar desde el contexto comunitario. Busca principales alternativas y soluciones en los desafíos instituciones. Además, trabaja con todos los estamentos del centro educativo, con el fin de fortalecer alianzas certeras y alcanzar los procesos de los planes de mejora. Dentro de todos sus recursos se encuentra sus respectivas fases para darle una construcción amena e integral. Sus componentes ayudan a la construcción del PEI y como equipo se debe evaluar los procesos de

implementación en el centro educativo, ya que este mismo debe ser socializado y evaluado junto a la comunidad educativa que integran el Equipo de la Gestión de la Calidad.

El Proyecto Educativo Institucional es construido en base a las gestiones de los integrantes que conforman la comunidad educativa. El PEI es caracterizado por el trabajo que se realiza en el análisis de contexto. Anteriormente se mencionaba de los integrantes, pues bien, estos integrantes son: directores, docentes, estudiantes, padres de familia, el conserje, líderes comunitarios y líderes religiosos, esto con el propósito de relacionar e involucrar a toda la comunidad educativa en el trabajo de centro para fortalecer la calidad educativa en los aspectos pedagógicos, infraestructura, formación de docentes, entre otros.

### 3.2.1 Descripción del caso de estudio

De acuerdo con las diferentes problemáticas que enfrenta el país de Guatemala en lo que respecta a la educación, aún se carece de abundante conocimiento para fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales PEI en los diferentes centros educativos, además, por el poco conocimiento, muchos de los centros escolares tanto públicos como privados no saben hacia donde se dirige el PEI, quedando solamente como un requisito para aperturar una institución educativa o ante algún requerimiento del Ministerio de Educación, es de suma importancia focalizar la temática del PEI desde su punto etimológico, el plan de construcción, su ejecución, monitoreo y evaluación de resultados en el plazo fijado según lo indican los actores, es decir, toda la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación desde la dependencia de DIGEACE (2017) define que:

El Proyecto Educativo Institucional, es un plan de acción que está conformado por un conjunto de actividades organizadas, para que la comunidad educativa, busque en forma autónoma el desarrollo del centro educativo. Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural e inclusiva.

En Guatemala, la problemática de la pobreza de conocimientos y formas de trabajo del PEI han complicado la situación del trabajo del PEI en los centros educativos, estimando que el desarrollo del proyecto institucional queda solamente como un requisito, esto por la falta de conocimiento y formas de implementación, el acompañamiento por parte del Ministerio de Educación inhibe el que el PEI tenga líneas de acción concreta. De acuerdo con el análisis, el caso de estudio requiere de atención para desarrollar respuestas que procesen la aplicación del PEI en los centros escolares para fortalecer la educación formativa.

### 3.2.2 Nombre del caso

Fortalecimiento del manejo del Proyecto Educativo Institucional -PEI- en los Centros Educativos del Ciclo Básico de Aldea EL Naranja, La Libertad, Petén

### 3.2.3 Antecedentes

De acuerdo con Aroldo Noriega (2015) En muchos países de América Latina y en particular Guatemala el PEI es el Plan Maestro que guía todas las acciones de los centros educativos. Es un Plan Estratégico con una serie de agregados que las autoridades educativas requieren para el fortalecimiento de la calidad educativa en Guatemala. Esto requiere de una serie de procedimientos y trabajo en equipo para que los resultados del plan sean viables y de acuerdo con los procesos que se indagaron para fortalecer las actividades del plan, así lograr evaluar el plan en los tiempos estipulados.

El Ministerio de Educación, desde la Dirección General de Acreditación y Certificación coordina el trabajo y construcción del Proyecto Educativo Institucional a nivel Nacional. Sin embargo, en muchos centros educativos aún desconocen las fórmulas para aplicar los diferentes procesos e identificar la forma sistémica en que se debe trabajar. Ante las situaciones actuales se necesitan avanzar en los Proyectos Educativos Instituciones y fortalecer desde las diferentes líneas de acción en las que se debe aplicar. Si bien se sabe que el PEI es una herramienta útil para el crecimiento de las estrategias pedagógicas y las formas que se administran los recursos para el trabajo de infraestructura.

Según el ing. Chirinos A. (s.f.) la importancia de implementar el PEI es:

El planteamiento según el tipo de centro educativo que se debe constituir: Esto se realiza en función de las necesidades de una comunidad o del tipo de alumnos que se necesitan formar, a través del diseño de políticas y estrategias para un mejor desarrollo académico.

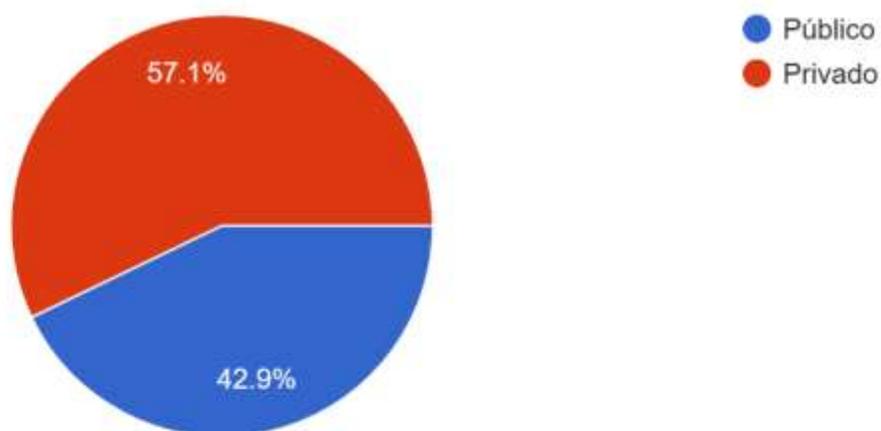
Conforme el sondeo realizado en la Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén a los centros educativos públicos y privados por medio de un cuestionario de entrevista aplicado en plataforma digital Google forms para directores de los diferentes centros escolares, se determina lo siguiente:

### Figura 1

*Entrevista a docentes de centros escolares públicas y privadas*

Sector:

7 respuestas

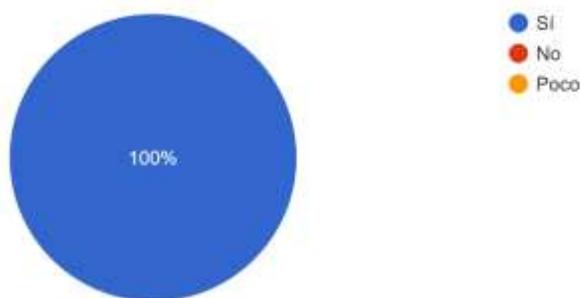


Nota: La gráfica muestra los porcentajes exactos de siete centros educativos del sector público y privado que se unieron al sondeo de investigación. De Google forms por Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 2

*Entrevista a docentes de centros escolares públicas y privadas*

Como director ¿Sabes cual es el principal objetivo del Proyecto Educativo Institucional -PEI-?  
7 respuestas



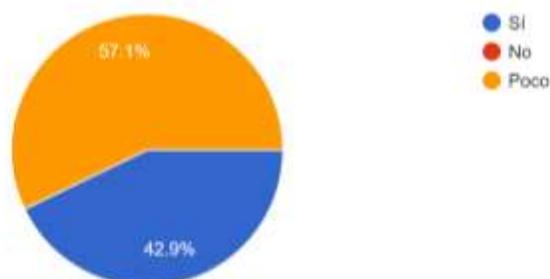
Nota: En la Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén, los centros educativos públicos y privados concuerdan conocer el principal objetivo del Proyecto Educativo Institucional -PEI-. De Google forms por Molina, 2022. De dominio público.

### Figura 3

*Entrevista a docentes de centros escolares públicas y privadas*

¿Podrías identificar quienes son los actores en la construcción del PEI?

7 respuestas



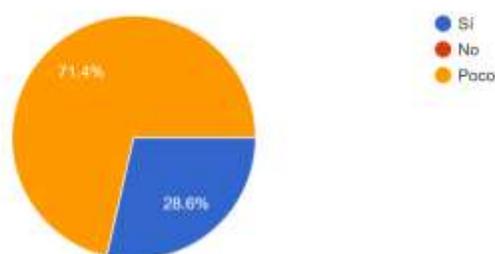
Nota: Los directores de los centros educativos tanto públicos como privados respondieron la pregunta de acuerdo con el contexto, de siete directores el 57.1% dijeron que identifican muy poco quienes eran los actores, mientras que el 42.9 % dijo que sí identificaba a los actores que forman parte del EGC. De Google forms por Molina, 2022. De dominio público.

### Figura 4

*Entrevista a directores de centros educativos públicos y privados*

De acuerdo a los procesos que lleva el PEI, cuando lo has construido ha participado la comunidad educativa.

7 respuestas

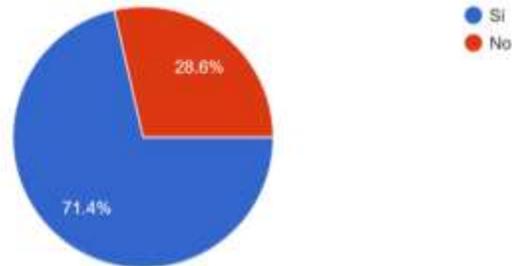


Nota. La participación de la comunidad educativa ha sido muy baja en el proceso de la construcción e implementación del PEI, en los centros educativos más del 50% no ha acompañado el proceso de construcción e implementación. De Google forms, por Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 5

### *Entrevista a directores de centros educativos públicos y privados*

Sabías que en el año 2021, hubo una actualización de un nuevo MANUAL PEI para los centros educativos, el cuál se dio a conocer a través de ...ecciones Departamentales de Educación -DIGEACE-  
7 respuestas

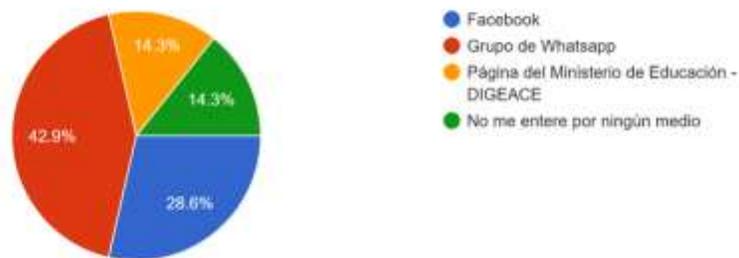


Nota: Las y los directores de los centros educativos de los sectores públicos y privados de la Aldea El Naranja, La Libertad, Petén el 71.4% manifiesta que, si supo de la actualización del Manual PEI, 2021 y el 28.6% ignora conocer sobre el nuevo manual, PEI, 2021. De Google forms, por Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 6

### *Entrevista a directores de centros educativos públicos y privados*

¿Cómo te enteraste de la actuación del nuevo MANUAL PEI, 2021?  
7 respuestas



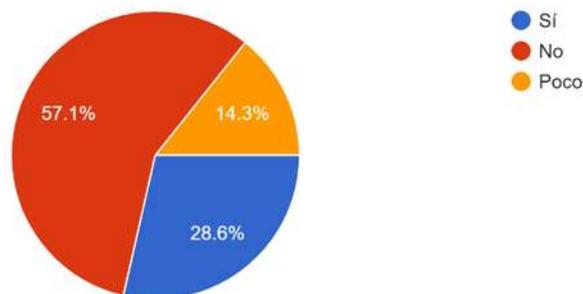
Nota: Las y los directores respondieron que se enteraron por diferentes medios, tales como: Facebook, WhatsApp, Ministerio de Educación, etc. sin embargo, el 14.3 % no se enteraron por ningún medio sobre el nuevo Manual PEI, 2021. De Google forms, por Molina, 2022. De dominio público.

### Figura 7

#### Entrevista a directores de centros educativos públicos y privadas

De acuerdo a las preguntas anteriores ¿Actualmente ya están poniendo en marcha el PEI en su nuevo modelo innovador?

7 respuestas



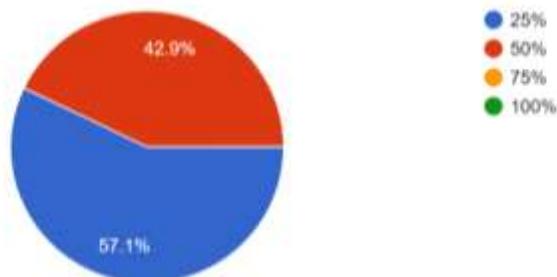
Nota: En la figura se presenta el nivel de puesta en marcha del nuevo Manual PEI, más del 50 % de los centros educativos aún no aplican los procesos e implementación de los partes del PEI. De Google forms, por Molina, 2022. De dominio público.

### Figura 8

#### Entrevista a directores de centros educativos públicos y privados

De los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional -PEI -¿Cuál es el porcentaje que han alcanzado? como sistema de mejora de la calidad educativa.

7 respuestas



Nota: Los avances que representa la gráfica es muy baja, ya que un 25% de los objetivos propuestos se han alcanzado en la implementación del PEI, 2021. De Google forms, por Molina, 2022. De dominio público.

### 3.2.4 Propósito del estudio del caso

La razón por la que se abordó el caso es por los resultados obtenidos a través del sondeo realizado a los centros educativos públicos y privados en la Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén, puesto que el avance en los objetivos planteados es más del 50% que no se ha alcanzado en los procesos de los planes de mejora. Así como también se logra determinar que la comunidad educativa no se ha involucrado en los ejes de investigación y compilación del contexto del Proyecto Educativo Institucional, PEI. También se necesita el fortalecimiento de que los directores de los centros educativos conozcan a los actores que deben integrarse en el PEI, ya que no son visibles de acuerdo con la respuesta de los directores tanto en los centros educativos públicos como privados de Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén.

Puntualizando los resultados del sondeo el caso se estudiará para encontrar y brindar acciones concretas que ayuden a que los objetivos del proceso de implementación sean evaluados constantemente con toda la comunidad educativa. Además, priorizar el trabajo conjunto a los actores del centro educativo para que los directores conozcan y sepan trabajar en unidad, sobre todo la importancia de evaluar los procesos en equipo utilizando herramientas y estrategias para fortalecer el conocimiento e implementación del Proyecto Educativo Institucional en cada centro educativo de la comunidad, de acuerdo con su contexto, ya que esto promueve crear líneas de acción concretas ante una problemática comunitaria.

Como comunidad educativa si se logran implementar los planes de mejora, el centro educativo fortalecerá los procesos de enseñanza aprendizaje. Los planes de mejora se trabajan desde las áreas: pedagógicas, infraestructura, valores y trabajo técnico, para fomentar un bloque estratégico en los aspectos pedagógicos y así el centro educativo logra visualizar desde el aspecto de identidad institucional el trabajo que se alcanza como centro educativo con los actores en el proceso escolar, además, desde la problemática se parte con los planes de mejora de acuerdo con los aspectos que se plantean como objetivo para el alcance del PEI, así la comunidad educativa en cinco años evalúa la incidencia de la problemática que se planteó.

### 3.2.5 Preguntas de reflexión

¿Por qué los directores no reconocen a los elementos de la comunidad educativa en el proceso de implementación del Proyecto Educativo Institucional?

¿Cuáles han sido los factores que han inhibido alcanzar los objetivos planteados en los planes de mejora del PEI?

Los talleres ¿pueden ser una estrategia para alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional?

El Equipo de la Gestión de la Calidad del Centro Educativo ¿Pueden implementar el nuevo manual del PEI, 2021?

¿Cuáles serán los avances pedagógicos administrativos de los centros educativos?

### 3.2.6 Narración del caso

En los centros educativos públicos y privados de la Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén, trabajan en los niveles de educación preprimaria, primaria, nivel medio ciclo básico y diversificado. Los centros educativos cuentan con director y subdirector, junto a un equipo de docentes que atienden los diferentes grados. En los centros educativos, ha sido un reto el trabajar la implementación del Proyecto Educativo Institucional, PEI, ya que la comunidad educativa desconoce las fases que se van desarrollando durante el ciclo escolar, por falta de vínculos y diálogos inferenciales y críticos entre la comunidad educativa para evaluar los avances de las propuestas de mejora de acuerdo con la problemática planteada.

Además, considerando la respuesta del nuevo modelo del MANUAL PEI, 2021, asignado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Certificación y Acreditación un porcentaje del 28.6 % desconoce este nuevo modelo del Proyecto Educativo Institucional, por lo que sería importante revisar los resultados y comparar para realizar un trabajo organizacional como comunidad educativa. Considerando estos puntos, el caso que se lleva a estudio se considera relevante en los aspectos administrativos, ya que se puede observar que los directores tienen un reto para en las acciones y estrategias que promuevan las fortalezas de la aplicación de

los objetivos o planes de mejora en conjunto con toda la comunidad educativa, evaluar el porcentaje de implementación durante ciertas fechas para avanzar con el proceso de implementación y actualización constante.

### 3.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

El método utilizado para el estudio de caso está basado en los aspectos cualitativos. Según Taylor y Bogdan (1986) consideran que:

en un sentido amplio, la investigación cualitativa es considerada como "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" (p. 10).

Para abordar el estudio de caso la técnica que se utilizó está vinculada al método de investigación. Para ello se realizó un sondeo a los directores de centros educativos públicos y privados de los niveles de preprimaria, primaria, básico y ciclo básico y diversificado. Autores como Black y Champion (1976) indican que: el sondeo utiliza una serie de preguntas semejantes a un cuestionario. Quizá la única diferencia entre estos instrumentos de medición, sondeo y cuestionario sea el nivel de rigor metodológico que exige el cuestionario. (p. 56)

El sondeo es una de las técnicas de vinculación en los indicadores empíricos y procesos explícitos según Carmines y Zeller (1979) dice que:

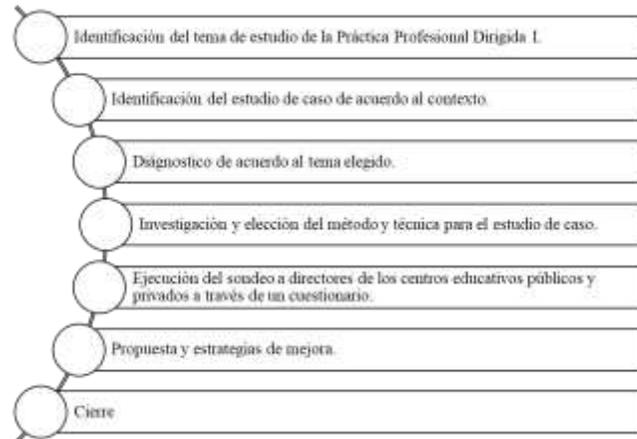
“El proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos, procesos que se realiza mediante un plan explícito y organizado para recolectar, registrar, clasificar los datos disponibles (indicadores) en términos del concepto que el investigador tiene en mente”.

### 3.2.8 Método de análisis de la información

En el organizador gráfico se observa el proceso de análisis de caso que se realizó:

**Figura No. 9**

*Proceso de análisis de caso de estudio*



Nota. Estructura del proceso de análisis de estudio de caso con relación al fortalecimiento del manejo del Proyecto Educativo Institucional, PEI, por Molina, 2022. De dominio público.

Conforme al resultado del sondeo a través del cuestionario de entrevista, se presentan las propuestas y estrategias de resolución del caso:

**Tabla 1**

*Muestra de resultado del sondeo a directores*

Pregunta	Respuesta Si, no, poco	Propuesta/estrategia	Recursos
¿Podrías identificar quienes son los actores en la construcción del PEI?	Poco	-Organizar a los actores de la construcción e implementación del PEI.  -Determinar roles a los integrantes del Equipo de la Gestión de la Calidad -EGC-	-Humanos -Computadora -Reuniones -Organizador de memorias
De acuerdo a los procesos que lleva el PEI, cuando lo has construido ha	Poco	-Círculos de diálogo  -Trabajos desde los roles asignados a los actores.	-Humanos -Ejercicios Computadoras

participado: la comunidad educativa.		-Dinámicas grupales.	
De acuerdo a las preguntas anteriores ¿Actualmente ya están poniendo en marcha el PEI en su nuevo modelo innovador?	No	-Organización del EGC para la organización y revisión para la construcción del PEI, en su nuevo modelo innovador. -Taller de inducción al manual PEI, 2021. -Trabajo de los diferentes componentes.	-Humano - -Computadoras -Cañonera -Televisor

Nota: El cuadro representa los resultados del sondeo junto a las estrategias para aplicar en el fortalecimiento del manejo del Proyecto Educativo Institucional, PEI. De Molina, 2022.

De dominio público.

## Tabla 2

*Muestra de resultado del sondeo a directores*

De los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional -PEI - ¿Cuál es el porcentaje que han alcanzado? como sistema de mejora de la calidad educativa.	25%	-Evaluación de resultados. -Revisión de la fase en que se va aplicando. -Análisis de roles en ejecución de los planes de mejora.	-Humanos -PEI, anterior -Computadoras -Dinámicas de trabajo
---	-----	--	--

Nota: El cuadro representa los resultados del sondeo junto a las estrategias para aplicar en el fortalecimiento del manejo del Proyecto Educativo Institucional, PEI. De Molina, 2022.

De dominio público.

### 3.2.9 Lecciones aprendidas

Los docentes del estado deben aprovechar todas las oportunidades de conocimiento en base a las gestiones de leyes, políticas y normativas con relación a la educación.

El portafolio es un recurso de investigación y análisis que brinda espacios de reflexión y autoevaluación para mejorar de manera profesional.

Los centros educativos privados deben priorizar el estudio previo a los procesos legales que se somete un director para atender de manera efectiva y oportuna todas las necesidades que existen en los establecimientos educativos.

La comunidad educativa debe involucrarse de manera constante porque es clave en el avance de los planes de mejora, pero debe de ser empoderada en cada uno de los temas que a la parte administrativa se refiere, para que los procesos educativos se realicen de manera correcta.

### 3.2.10 Conclusiones

El trabajo del Proyecto Educativo Institucional es una de las herramientas que benefician los procesos pedagógicos de los estudiantes y el centro educativo, además, se reconoce que los procesos de gestión administrativa desde los directores se fomentan los análisis de contexto para socializar y trabajar desde la comunidad educativa con el fin de involucrar a todos los actores y desarrollar habilidades en conjunto. Los análisis de contexto en conjunto crean en la comunidad educativa una labor en conjunto, así desarrollarse e indagar con lo que cada uno conoce de la comunidad, la comunidad educativa construye y evalúa los avances que se proponen, con el fin de alcanzar objetivos generales y específicos.

El trabajo que se investiga y analiza es el procedimiento para mejorar y promover los derechos y obligaciones de los integrantes de las comunidades educativas, se estima que las leyes en regulación a los derechos de la niñez y adolescencia, la ley de educación especial, etc. Hacen de Guatemala un país con oportunidades para todos los estudiantes.

La base fundamental del portafolio administrativo es desarrollar conocimiento en base a investigación, análisis o reflexión junto a su estudio de caso, estimando que las prioridades fortalezcan en cada aprendizaje un análisis certero en la calidad de investigación administrativa.

### 3.2.11 Recomendaciones

Gestionar a través de la dirección de los centros educativos talleres acerca de la construcción y manejo del Proyecto Educativo Institucional, además de evaluar las propuestas o estrategias para que toda la comunidad educativa trabaje y conozca las leyes, normas y políticas que regulan la educación en Guatemala.

Desarrollar mente crítica constructiva en cambios estratégicos educativos para el desarrollo de la práctica administrativa mediante de talleres constantes brindados por las autoridades del SINAIE para empoderar a los directores y a toda la comunidad educativa de cada uno de los centros educativos, para garantizar una gestión administrativa que responda a los requerimientos del Sistema Educativo Nacional para garantizar la calidad educativa y reflejar el alcance de los objetivos planteados en la Reforma Educativa.

## 3.3. Portafolio Pedagógico

### a. Currículo Nacional Base de nivel medio

El Currículo Nacional Base es el proyecto que permite planificar las actividades académicas de forma general y específica, para luego determinar los planes y programas de estudio, de acuerdo con contextos determinados para el desarrollo integral de la persona humana, del pueblo de Guatemala y de toda la nación.

El Currículo Nacional Base es el Proyecto del Ministerio de Educación que permite planificar las actividades académicas. Dentro de este proceso se desarrolla los planes y programas de estudio, el CNB se adapta para el trabajo de acuerdo con el contexto en el que vive el estudiante. Este proyecto del CNB se desarrolla a Nivel Nacional y se estructura en tres partes: En la primera parte constituye

la reforma y transformación curricular. La Reforma educativa nace a finales del siglo XX es uno de los eventos más importantes para Guatemala, ya que esto provocó grandes cambios tanto políticos, económicos, sociales, religiosos, científicos, entre los que destacan la educación. Esto nace por problemas que no promovían el orden mundial, como lo es el respeto a la diversidad cultural y el cumplimiento de los derechos de muchas personas indígenas.

Desde la perspectiva de la valoración lingüística, valores, derechos de las personas indígenas, etc. surge la Reforma Educativa la cual promueve el orden para el desarrollo de las personas del país. La Reforma Educativa promueve satisfacer las necesidades del futuro, en lo que compete a las habilidades que las y los estudiantes deben obtener y saber utilizar durante su profesionalismo. Es así como se lograron aplicar los mejoramientos de vida y formas de tratar a las demás personas, sin importar la religión o comunidad lingüística a la que pertenece y la práctica de valores integrados en el Currículo Nacional.

Para que el Currículo Nacional Base sea correctamente implementado se dio una visión de nación que promueve un estado multiétnico, multicultural y multilingüe para desarrollar una nación justa, democrática, pluralista y pacífica. La visión de Nación se fundamenta jurídicamente desde los Derechos Humanos y del ejercicio de la libertad. El currículo Nacional Base también tiene su fundamento en la legislación que existe en Guatemala, desde la Constitución de la República de Guatemala, con el artículo 71, Derecho a la educación, Ley educativa contra la discriminación, Ley de Educación Nacional, etc.

La transformación curricular busca la Reforma Educativa renovando y actualizando los aspectos técnicos-pedagógicos entre sus enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos que llevan a la transformación de las y los estudiantes de Guatemala. Lo que desarrolla la transformación curricular es un paradigma educativo, organización curricular, principios, finalidades, políticas y nuevas estrategias de diseño y desarrollo curricular. Dentro del nuevo paradigma educativo se encuentra la comunidad educativa que debe promoverse desde los alumnos, madres y padres de familia, las y los docentes, consejo de educación, las y los administradores educativos. El currículo tiene un enfoque en la persona humana para promover el

desarrollo personal. Los principios del Nuevo currículum constituyen las normas e ideas fundamentales que rigen estructura curricular.

Dentro de las políticas está el fortalecimiento e impulso de la promoción curricular en todo su contexto, además, los fines del CNB promueven metas y propósitos para la perfección y desarrollo de la persona humana. Considerando los impulsos de la transformación curricular las características del nuevo currículum son: flexible, perfectible, participativo e integral, en su uso también integra componentes como lo son: las competencias, contenidos e indicadores de logro plasmados en el Currículo Nacional Base. Dentro de estos ejes de la Reforma Educativa se orientan hacia la atención de las grandes intenciones, necesidades y problemáticas sociales del Estado con relación a la educación, para fortalecer la reforma educativa contiene ejes como: unidad de la Diversidad, Vida democrática y cultura de paz, Desarrollo integral sostenible y Ciencia.

Los ejes del curriculum se integran desde sus diferentes culturas y promoción de sus principales derechos desde una educación con todos los aspectos de investigación y sostenibilidad. El CNB se basa en su formación desde sus áreas, descentralización curricular, planificación de la concreción curricular y los niveles de concreción en la que se planifica; las cuales son: nivel nacional, nivel regional y nivel local. A nivel Nacional, busca los procesos formativos del sistema educativo y promoción desde las culturas de Guatemala, a Nivel Regional se establecen los lineamientos que orientan la concreción del curriculum, es decir, se maneja desde las vivencias y expectativas de la región partiendo de su problema contextual, a Nivel Local según la concreción curricular.

La segunda parte constituye el Curriculum para el Nivel Medio, Ciclo Básico en lo que respecta su caracterización, la caracterización está formado por estudiantes egresados del nivel primario entre la edad de 13 a 15 años. Al ingresar a este nivel las y los estudiantes deben cumplir con un perfil estandarizado a nivel nacional al ingresar al ciclo básico, en los cuales se deben identificar capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, como parte del egreso el estudiante deben conocer, ser, hacer, convivir y emprender desde el contexto que deseen desenvolverse, además, el diseño curricular se basa en el contexto como lo son: competencias de marco, áreas, ejes y sus contenidos, etc. desde este contexto se fundamenta el CNB en Guatemala. La concreción

curricular también constituye la distribución de áreas y carga horaria en la que se distribuyen los tiempos o periodos.

La tercera parte, está estructurada por el área metodológica de la evaluación que debe conformar cada contenido y área metodológica de formación, busca el aprendizaje significativo e implica un procesamiento activo de la información por aprender. Las fases del aprendizaje significativo se basan en la fase inicial, fase intermedia y la fase final. Los elementos de evaluación se basan en el crecimiento personal, rendimiento, detección de las dificultades de aprendizaje y enfrentar problemas procedimentales en favor de la mejora de la calidad. El CNB forma a la docente desde las preguntas innovadoras, ¿Qué es evaluar?, ¿Qué evaluar?, ¿Para qué evaluar?, ¿Cómo evaluar?, ¿Cuándo evaluar?, ¿Quiénes evalúan?, las evaluaciones de aprendizaje contienen ciertas características las cuales son: continua, integral, sistémica, flexible, interpretativa y participativa.

#### b. Tabla de contenidos del ODEC – básico

La tabla de contenidos del ODEC – básico son las orientaciones para el desarrollo curricular, como herramienta para apoyar a los docentes en la orientación del proceso de obtención de aprendizaje por parte de las y los alumnos, al mismo tiempo tiene como función principal dar respuesta a los acuerdos y compromisos establecidos en marco de la Reforma Educativa. p. 2. (DIGEDUCA, 2010)

La tabla ODEC del ciclo básico integra las competencias, contenidos, recursos, indicadores de logro y los enfoques de evaluación que promueven la calidad de la educación en Guatemala. Las competencias que tiene cada una de las áreas son las capacidades y disposiciones que desarrollan los estudiantes en cada unidad, es así como afrontan y dan solución a los problemas relacionados con la vida cotidiana, gracias a estos procesos la educación ha ido avanzando a través de proyectos de calidad. Las competencias comprenden un avance desde las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que desarrollan las y los estudiantes a través de diferentes áreas como las ciencias, las artes y la tecnología, las competencias son de grado o etapa de desempeño del aula.

Los contenidos de la ODEC son el conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, es decir los temas que se desarrollaran en los salones de clases, los cuales se desarrollan en tres tipos: declarativo, procedimental y actitudinal, esto con el fin de promover diversas aportaciones al aprendizaje. Para fortalecer los contenidos el aprendizaje se fomenta desde los recursos los cuales están formados por: materiales didácticos como investigaciones, carteles, diapositivas, etc. A través de las actividades podemos evaluar y constituir el logro que el estudiante alcanzo de la competencia correspondiente. Los enfoques de la evaluación impulsan la transformación curricular los cuales son: continuos, integrales, sistémicos, flexibles, interpretativos y participativos.

La tabla ODEC – Básico constituye áreas y subáreas que promueven desde las necesidades del contexto de Guatemala, la tabla ODEC constituye una actualización de acuerdo con el nuevo paradigma curricular que contribuye a la formación de cada individuo. Además, acuerda formular una carga horaria adaptada a las nuevas estrategias de las áreas, es así como alcanzaran procesos de modalidades de entrega educativa, la carga horaria estipula cuantos periodos de clase se deben dar por área durante la semana. Al finalizar cada competencia con sus contenidos deben realizarse las siguientes evaluaciones: heteroevaluación, evaluación y autoevaluación los cuales verifican el aprendizaje y el autoaprendizaje del estudiante, el CNB a través de los indicadores de logro mide cuanto se alcanzó de la competencia estipulada.

#### c. Adecuación curricular para necesidades educativas especiales

Las adecuaciones curriculares son el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelven.

Las adecuaciones curriculares para necesidades educativas especiales son el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos para poder trabajar con niños y jóvenes con capacidades diferentes, esperando en ello una competencia que será medido a través del indicador de logro, es así como se trabaja desde las tareas, metodologías y evaluaciones de aula para mejorar la educación de la niñez con capacidades diferentes. Todos los procesos pueden modificarse la manera en cómo comparte la clase el docente, sin embargo, la competencia no puede ser modifica,

debe ser utilizada de acuerdo con la establecida por grado y nivel. Dentro de las planificaciones es necesario e importante planificar lecturas de competencia, adecuaciones de logro y adecuaciones de contenido de acuerdo con la competencia del CNB y las necesidades educativas especiales.

Las planificaciones curriculares deben estar construidas desde el problema del o la estudiante, adecuando los contenidos y actividades tomando en cuenta el área. Cada planificación debe estar contextualizada según las capacidades del estudiante, es decir, si el estudiante tiene NE físicas o de aprendizaje, la contextualización busca acercar la realidad nacional para lograr integrar una sociedad incluyente dentro de las diferentes necesidades que hay en las escuelas, dentro de esta contextualización también entra el CNB ya que es un proyecto de carácter curricular, eso quiere decir que esta adecuado a las necesidades del país y este mismo es flexible para sus procesos formativos, los procesos formativos del nuevo currículo integra la educación desde la diversidad, es decir desde las Necesidades Educativas Especiales y la cultura del país.

La diversidad trabaja en el interés, la motivación, aptitudes, capacidades, actitudes, ritmos y estilos peculiares de aprender. La concreción curricular se trabaja desde la autonomía pedagógica y la organización de los establecimientos educativos. Los procesos de gestión son tomadas desde las necesidades del estudiante, es decir, mediante las modificaciones de los elementos del currículo. Durante la gestión los elementos que las y los docentes pueden modificar en el nuevo currículo son: indicadores de logro, contenidos y procedimentales evaluativos en las actividades metodológicas. Hay otras formas de gestión, en lo que respecta a la Dirección General de Educación Especial DIGEESP, al iniciar el ciclo escolar se deben llenar las fichas con las necesidades educativas en sus formas A y B; para finalizar debe llenarse los informes finales formas A y B.

#### d. Módulo de formación docente

Según DIGECADE (s.f.) define que:

La formación docente es un proceso continuo y de larga duración que se inicia con la formación inicial y que se complementa con la formación continua docente. La

sociedad, la cultura, la política, las tecnologías, el conocimiento científico condicionan la profesión docente debido a los cambios y avances que se dan diariamente. El sistema educativo debe desarrollar estrategias para renovar el quehacer docente y de esta manera responder a las nuevas necesidades sociales, a la complejidad del proceso aprendizaje-enseñanza y la mediación cultural que se realiza en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica. (Pág. 1)

Para que el ambiente de aprendizaje sea apropiado en su contexto de formación el Ministerio de Educación promovió en el año 2013 el manual de herramienta para el aula. Este es un manual con toda la estructura que debe contener un aula de calidad y otros ambientes en el ciclo básico. Con este espacio se puede concebir en las y los estudiantes el cambio de actitudes, el desarrollo de habilidades y destrezas, pensamiento crítico y la formación de valores. El manual del aula de calidad tiene como objetivo la integración de los aprendizajes desde el estudiante y el ambiente en que se encuentra para su formación. Las aulas de calidad responden a cambios constantes en diferentes aspectos como: tecnológicas, pedagógicas entre los estudiantes y los docentes, con el fin de que cada estudiante mida sus logros desde diferentes perspectivas desde una dimensión técnica.

Se caracteriza por ser incluyente, accesible y la promoción activa de las y los estudiantes en su proceso formativo desde los ambientes en que se desarrolla el aprendizaje. Las condiciones de los ambientes Las condiciones de los ambientes de calidad se propician por el aspecto físico, la viabilidad con que cuenta, el proceso acústico que se da a través de evitar los ruidos exteriores y por un último el mobiliario que tiene debe reducir riesgos y deben estar en buen estado en el espacio educativo. Para que el aula de calidad se desarrolle en todos los aspectos se necesita considerar lo multifuncional, apilamiento y transporte que cree un diseño modelo de educación que manifieste una recreación en actividades lectivas, talleres, recreación, etc.

Para que los salones de clases sean colaborativos e interactivos deben estar integrados con la tecnología en el aula, es decir computadora, cañonera o televisión, entre otros recursos para la buena gestión de la comunidad educativa. Específicamente se fundamenta en los aspectos del mobiliario del nivel medio, ya que las y los estudiantes formalizan este tipo de aspectos integrados,

el salón de clases debe integrar, mesas bipersonales, sillas, pizarrón de formica, mesa de trabajo para el docente, silla para el uso del docente, librería y credencia o mueble de dos cuerpos para el guardado de materiales pedagógicos. Las áreas que debe contener un edificio escolar de calidad deben llenar aspectos como: buenas condiciones, seguridad y componentes de calidad pedagógica, es decir, debe tener dirección, salones de clase, laboratorios, salón, servicios sanitarios y biblioteca escolar.

La biblioteca escolar es otro recurso que debe estar planteado para cada centro educativo, ya que la investigación es un recurso de calidad que promueve los aspectos de continuidad lectora en las competencias inferencial, crítica y análisis. Los recursos que debe contener son: estantes de madera para los libros, ficheros, mesas o escritorios para el bibliotecario, silla para el bibliotecario, sillas para estudiantes, computadoras, escritorios para computadoras, estos son los recursos específicos que se necesitan para la construcción de la biblioteca escolar. Además, se debe considerar el orden de los grados y el tipo de lectura para que las competencias que se desarrollan sean desafiantes, es así como las aulas de calidad crean pensamientos críticos, cada sección del aula de calidad son de suma importancia para la formación.

e. Manual de herramientas para el aula

El manual de herramientas para el aula es un manual o guía para que las aulas de los centros educativos mantengan recursos que sean con propósito, además, de integrar cuales son los espacios que debe contener un centro educativo con particularidad.

Durante el proceso de formación de las y los estudiantes se aplican diferentes herramientas que beneficien el aprendizaje en cada uno de los niveles educativos. Las fórmulas organizacionales ayudan a actuar de la educación en Guatemala, las necesidades del contexto llevaron al Ministerio de Educación en conjunto con USAID estructura el Manual de Herramientas de Evaluación en el Aula. Esta herramienta sirve de apoyo para las y los docentes de los diferentes niveles, ya que esta herramienta incluye una serie de recursos que sirven para mejorar las cualidades de contexto en que se vive a nivel nacional. Esta herramienta constituye una transformación curricular basada

desde las competencias y contenidos del CNB, esta herramienta se desarrolla desde un contexto interno y externo, todo esto va relacionado con el funcionamiento del sistema Educativo Nacional.

El propósito de esta herramienta tiene como objetivo mejorar las condiciones de la educación en los establecimientos educativos de Guatemala a través de sus diferentes procesos de evaluación que responde a los cambios ya que está vinculado a la Reforma Educativa para enseñanza, aprender y evaluar los procesos de manera constante. De acuerdo con el nuevo paradigma educativo se formula desde el enfatizar las fortalezas, determinar las debilidades y necesidades y tener en cuenta los estilos de aprendizaje desde las capacidades de los estudiantes. Esta herramienta se define como los cambios fundamentales es por eso por lo que, se integra con los pilares del aprendizaje. Las características de la evaluación están integradas por: holística, participativa, flexible, sistemática, interpretativa, etc. con el fin de promover diferentes estrategias.

Los procesos de la evaluación son de carácter estructurado, buscando un resultado de concreción curricular a través de las actividades. Los procesos informan, identifican, tratan, determinan, forman, adaptan y llevan el aprendizaje de las y los estudiantes desde su contexto formativo. Para favorecer el proceso de aprendizaje se estipularon ciertas herramientas de evaluación en el aula como apoyo de los recursos. Las herramientas están caracterizadas por técnicas de observación y técnicas de evaluación de desempeño, los instrumentos de evaluación responden a la pregunta ¿con que se va a evaluar?, para esta formulación se busca obtener información para integrar los resultados se utilizan: lista de cotejo, escala de rango, rúbrica, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, los cuales proceden a verificar los procesos de calidad en el aprendizaje de los estudiantes.

f. Herramientas de evaluación en el aula

Según USAID, a través del Ministerio de Educación (2011):

La herramienta de evaluación en el aula consiste en las transformaciones curriculares que se suscitan de las reformas educativas también deben hacer

cambios en los sistemas de evaluación tanto internos como externos. Las evaluaciones brindan al Estado información sobre el funcionamiento de su sistema educativo, los avances y estancamientos, así como la identificación de factores relacionados con el rendimiento de los estudiantes con el propósito de mejorar la calidad educativa. Lo expuesto anteriormente deja claro que cualquier proceso de evaluación que surja de una Reforma Educativa debe ser coherente con el cambio deseado, porque enseñar, aprender y evaluar son tres procesos inseparables que deben responder a esos cambios. (p. 6)

Durante el proceso de formación de las y los estudiantes se aplican diferentes herramientas que beneficien el aprendizaje en cada uno de los niveles educativos. Las fórmulas organizacionales ayudan a actuar de la educación en Guatemala, las necesidades del contexto llevaron al Ministerio de Educación en conjunto con USAID estructura el Manual de Herramientas de Evaluación en el Aula. Esta herramienta sirve de apoyo para las y los docentes de los diferentes niveles, ya que esta herramienta incluye una serie de recursos que sirven para mejorar las cualidades de contexto en que se vive a nivel nacional. Esta herramienta constituye una transformación curricular basada desde las competencias y contenidos del CNB, esta herramienta se desarrolla desde un contexto interno y externo, todo esto va relacionado con el funcionamiento del sistema Educativo Nacional.

El propósito de esta herramienta tiene como objetivo mejorar las condiciones de la educación en los establecimientos educativos de Guatemala a través de sus diferentes procesos de evaluación que responde a los cambios ya que está vinculado a la Reforma Educativa para enseñanza, aprender y evaluar los procesos de manera constante. De acuerdo con el nuevo paradigma educativo se formula desde el enfatizar las fortalezas, determinar las debilidades y necesidades y tener en cuenta los estilos de aprendizaje desde las capacidades de los estudiantes. Esta herramienta se define como los cambios fundamentales es por eso por lo que, se integra con los pilares del aprendizaje. Las características de la evaluación son por: holística, participativa, flexible, sistemática, interpretativa, etc. para promover diferentes estrategias para fortalecer el aprendizaje.

Los procesos de la evaluación son de carácter estructurado, buscando un resultado de concreción curricular a través de las actividades. Los procesos informan, identifican, tratan, determinan, forman, adaptan y llevan el aprendizaje de las y los estudiantes desde su contexto formativo. Para favorecer el proceso de aprendizaje se estipularon ciertas herramientas de evaluación en el aula como apoyo de los recursos. Las herramientas están caracterizadas por técnicas de observación y técnicas de evaluación de desempeño, los instrumentos de evaluación responden a la pregunta ¿con que se va a evaluar?, para integrar los resultados se utilizan: lista de cotejo, escala de rango, rúbrica, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, los cuales proceden a verificar los procesos de calidad en el aprendizaje de las y los estudiantes.

#### g. Herramientas digitales

De acuerdo con Carcaño, Emilio (2021):

Las herramientas digitales para el desarrollo de aprendizajes son aquellos programas de software que propician el aprendizaje activo y colaborativo, simplifican las tareas de aprendizaje y junto con los repositorios constituyen un acervo que evita a los docentes preparar material que ya existe en la red, constituyen así, una herramienta de gestión del tiempo. El presente artículo tiene como finalidad dar a conocer las herramientas más útiles dentro del aula, catalogadas así, por su usabilidad y por tener el apoyo de una comunidad que crece con el paso del tiempo.

Para la educación es necesario innovar, hoy en día como producto de la pandemia del Covid se ha aprendido que la educación puede promover herramientas digitales que garantizan la eficiencia y el alcanzar las competencias según el Currículo Nacional Base de Guatemala. Las herramientas digitales son programas de software que propicia el aprendizaje activo y colaborativo de las diferentes tareas. El desarrollo de las herramientas se enfoca en la didáctica, entre la optimización de tiempo. Estos procesos de las herramientas digitales consisten en dividir los estudios de áreas en: entornos virtuales de enseñanza, tutoriales, simuladores y plataformas educativas. Las herramientas digitales que promueve el Ministerio de Educación son: Mineduc digital donde las y los estudiantes pueden desarrollar diferentes habilidades.

Para alcanzar las competencias en el desarrollo de los recursos tecnológicos se puede decir que, durante la pandemia los centros educativos acoplaron una serie de herramientas educativas para acompañar a los estudiantes. Desde cierta perspectiva la pandemia dio espacio para que los docentes abrieran paso hacia la innovación educativa en relación con herramientas digitales para la comunidad educativa así atender a estudiantes, por ejemplo, la aplicación Google meet, esta aplicación permite interactuar con los estudiantes y lo más interesante, el docente puede compartir pantalla. Además, varias empresas con enfoque e-learning en el proceso de enseñanza aprendizaje para una educación innovadora.

#### h. Comunidad educativa

El Ministerio de Educación (s.f.) junto a DIGEACE definen a la comunidad educativa como: “Un grupo representativo de los distintos sectores de la comunidad educativa (director, padres y madres de familia, estudiantes, Cocodes, alcaldes auxiliares e instructores)” (p. 11)

El fundamento legal que trasciende ante los principios de la comunidad educativa es la Ley de Educación Nacional No. 12-91, desde el artículo 19 al 42. La comunidad educativa según la normativa es un conjunto de personas que trabajan por el bien de los procesos pedagógicos. La comunidad educativa está integrada por: los educandos, los padres de familia, los educadores y los directores, ellos juegan un papel muy importante en los procesos de gestión. El rol del educando es formarse y fortalecer su aprendizaje, además de cumplir con las actividades de clase, los padres de familia deben mandar y exigir a los hijos a ir a la escuela en días hábiles, el rol del educador es brindarles atención educativa a los educandos y fortalecer su enseñanza, mientras que el director maneja todos los procesos legales y resolución de conflictos.

La comunidad educativa es el conjunto de individuos que conforma un centro educativo tanto interno como externo, está conformado por directores, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, el alcalde, etc. Cada una con una función importante en el proceso de trabajo de los centros educativos en la toma de decisiones de proyectos continuos de acuerdo con el contexto. Varios autores definieron a la comunidad educativa como grupos o subgrupos de individuos que

promueven su opinión para ciertas acciones dentro de la educación. El Ministerio de Educación a través de su dependencia DIGEFOCE integra los fines de la comunidad educativa, algunos de ellos son definir acciones coordinadas, fomentar la corresponsabilidad, entre la toma de decisiones.

Considerando ciertos puntos la comunidad educativa es el fundamento del centro educativo, ya que a través de este factor se dan muchas acciones, la transformación curricular involucra también el proceso de trabajo de la comunidad educativa para promover la calidad educativa. La comunidad educativa también plantea sus objetivos como parte de la educación, ya que son estos los fundamentos de los propósitos que promueven. Los elementos de los componentes de la comunidad educativa son la pertinencia, influencia recíproca, la integración y satisfacción de necesidades y la conexión emocional, ya que estos también dependen de todo el contexto social y educativo. La investigación también desarrolla los enfoques a los que se involucra la comunidad educativa.

Como parte de la comunidad educativa hay otro grupo u organización, la cual se denomina Organización de Padres de Familia OPF, está cumple funciones principalmente en los procesos de alimentación de los centros educativos públicos. Su función principal es interactuar con las finanzas y menú que los niños deben ingerir. Se fundamentan en cuatro principios: participación, responsabilidad, organización y solidaridad con el fin de promover la transparencia y el trabajo en equipo de las y los integrantes de este. Como parte de la organización la OPF representan a los padres de familia del centro educativo donde se encuentran, como requisito los integrantes deben tener hijos en el centro educativo, además, deben participar en las gestiones administrativas con el director, la OPF debe estar autorizada por Mineduc para cumplir con sus respectivas funciones.

#### i. Acompañamiento pedagógico

Para Osto (2006), el acompañamiento pedagógico es una mediación formativa basada en una relación de ayuda en la que se propicia que la persona crezca y madure en consistencia, responsabilidad y libertad. Por su parte, Planela (2009) plantea que el acompañamiento es un proceso que sirve para compartir con otro, o con otros el propósito de llegar a una meta o de

conseguirla conjuntamente. Mientras, Soto (2011) asume que se trata de un proceso complejo y sistemático de apoyo, asesoramiento, formación y seguimiento.

En muchas ocasiones se desconoce la terminología de acompañamiento pedagógico, sin embargo, en algunos centros educativos e instituciones está muy presente el uso de este recurso. Algunos autores como Osto (2006) define al acompañamiento pedagógico como una mediación formativa, para otros fue el planteamiento de actividades que ayudan a los docentes al trabajo continuo de la pedagogía. USAID promovió en Guatemala un Manual de acompañamiento pedagógico que beneficio a centros educativos con procesos pedagógicos. De acuerdo con este manual, el SINAIE es la entidad encargada por velar y mediar los procesos pedagógicos. Las funciones principales son asesorar en planificación, resolución de casos, etc. Además, de los procesos administrativos que se dan constantemente en la educación.

El acompañamiento pedagógico debe procesarse desde la enseñanza a otros y otras, motivar, ofrecer orientación, enfrentar dificultades, ayudar y evaluar los procesos tanto administrativos como pedagógicos de determinado distrito. Los objetivos que se plantean son regulares a las funciones de la entidad SINAIE. El asesor pedagógico debe conocer sus componentes que mediar los procesos de la comunidad o comunidades educativas en donde estará presente para poder desarrollar sus enfoques cooperativos y la lógica de aprendizaje comunitario de acuerdo con su contexto educativo. Este se caracteriza por utilizar estrategias, ser continuo en los procesos, y promover el dialogo para la mediación dentro del centro educativo.

El acompañamiento pedagógico en Guatemala debería ser uno de los enfoques más priorizados para alcanzar algunos promedios de aplicación en los centros escolares, considerando los puntos significativos de la educación el acompañamiento pedagógico debería estar presente en las evaluaciones oculares de la educación. Muchos docentes necesitan el acompañamiento pedagógico para crecer de manera profesional y saber cómo trabajar con los estudiantes. Considerando estos puntos el asesor pedagógico debe de evaluar de manera constante los centros educativos para mantener un mejor control y mejores resultados en ciertos aspectos pedagógicos. Además, promover talleres o diplomados que formen al docente y le ayuden a mejorar a interactuar con los estudiantes, ya que muchos docentes aún les faltan concretar la innovación tecnológica.

j. Compilación y análisis de resultados de evaluación graduandos

Es un manual informativo del Ministerio de Educación a través del cual se desarrolla un informe de prueba de lectura y matemática por cada año, el informe que se tomó para esta investigación fue el de año 2019 el cual fue estructurado por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA.

La evaluación diagnóstica es una estrategia nacional a través del Ministerio de Educación en donde trata de evaluar los avances que se tienen en las áreas de lectura y matemática. Además, de servir como un medidor de aprendizaje en matemática y lectura, este proceso es vinculante para que el estudiante sea acreedor del título o diploma dependiendo su carrera, sí un estudiante graduando no realiza la prueba tiene el derecho de hacérsela en extraordinaria cuando el Ministerio de Educación de las nuevas fechas. Está evaluación es revisada a través de niveles de desempeño, la cual determina que tanto sabe o debe mejorar el estudiante. En el año 2020 no hubo resultados expresados en porcentaje a nivel nacional, ya que DIGEDUCA aún tenía en práctica la plataforma que se utilizaría para los procesos evaluativos.

A pesar de que las evaluaciones en el 2021 no eran obligatorias, ya que las evaluaciones solo eran objeto de prueba, participaron el 13% de bachillerato, 42% magisterio, 20% perito contador y el 15% secretariado, sin embargo, los sectores educativos con más influencia fueron el sector oficial y por cooperativa con un 22% mientras que el privado contenida un 15% y el municipal con un 13%. También se determinó en que modalidad recibieron la formación los estudiantes, de acuerdo con el análisis de manera presencial recibió el 3.9 %, virtual 75.1 % y el 17.7 % híbrida, como resultado se estima que los estudiantes que estuvieron el 100% virtual tuvieron mejores resultados de la evaluación diagnóstica en lectura y matemática. Los departamentos que más participantes graduandos tuvieron en la evaluación fueron Santa Rosa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Chimaltenango y Santa Rosa. El logro en matemática es de 17.88 % y lectura de un 32.05%.

Analizando los resultados de años anteriores en lectura estuvo en un promedio del 37.05% a nivel nacional en el 2019, sin embargo, en el 2021 bajo a 32.05%, lo que significa que se debe mejorar la lectura, a través de los centros educativos se debe promover la lectura, la cual promueve en los

estudiantes concretar resultados de lectura, inferencial, descriptiva, procedimental y analítica. Por otra parte, matemática ha ido en aumento, en las pruebas en línea 2021 aumento a un 17.88%, lo que significa que los estudiantes han desarrollado mejores habilidades matemáticas. Del año 2020 no hay resultados de la evaluación diagnóstica en lectura y matemática, ya que no se realizaron las mismas, esto debido a que todavía se estaban analizando y priorizando las plataformas que se utilizarían para dichos procedimientos evaluativos.

### 3.3.1. Descripción del caso de estudio

Conforme a la situación que se vive a nivel nacional y a nivel mundial en lo que respecta a la pandemia del Coronavirus, el tema de la lectura es preocupante, especialmente porque en los estudiantes del nivel medio se debe reflejar el aprendizaje que han alcanzado durante la formación.

Dina Grijalva, (2016) señaló:

La lectura puede ser una forma de conocimiento, puede ayudarnos a encontrar soluciones en la vida, también puede ser una forma de placer y, en algunas ocasiones felices, puede conjugar todo: conocimiento, ayuda en la búsqueda de respuestas vitales y placer (p- 8).

En Guatemala, la situación con la pandemia del Coronavirus ha complicado la situación educativa en lo que respecta a lectura, ya que en muchas áreas del país fue imposible trabajar los procesos pedagógicos lo que complicó la situación educativa para que los estudiantes alcanzaran las competencias en lectura. Conforme al análisis, el estudio de caso requiere de atención para que se presenten soluciones vinculadas a las prácticas educativas y las competencias que deben integrar y evidenciar los estudiantes luego de un proceso formativo.

### 3.3.2. Nombre del caso

Fortalecimiento de métodos para la motivación de la lectura para jóvenes del nivel medio, ciclo básico y diversificado del Centro Educativo Fe y Alegría No. 41, del Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén.

### 3.3.3. Antecedentes

En Guatemala, cada año se ha programado, por parte del Ministerio de Educación a través de la dependencia Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- realizar una serie de pruebas de lectura y matemática para los niveles de: primaria, básico y graduandos y pruebas a docentes del nivel primario. Para este estudio de caso, se profundizará los resultados de las pruebas de lectura del año 2019 en comparación con el 2018. Observe la siguiente imagen:

**Tabla 3**

*Análisis de resultados de pruebas diagnósticas 2018 y 2019*

Departamento	Lectura año 2019		Lectura año 2018		2019-2018	
	Cantidad	% Logro	Cantidad	% Logro		% Diferencia
Ciudad Capital	14,698	45.78 %	13,773	41.72 %		4.06 %
Santa Rosa	1,090	26.19 %	942	22.23 %		3.96 %
Chiquimula	1,098	37.13 %	1,060	33.52 %		3.61 %
Sacatepéquez	2,020	48.20 %	2,002	45.19 %		3.01 %
Petén	1,524	30.83 %	1,424	27.97 %		2.86 %
Guatemala	11,868	49.26 %	10,584	46.40 %		2.85 %
Huehuetenango	2,112	36.13 %	2,032	33.70 %		2.43 %
San Marcos	2,708	31.52 %	2,526	29.09 %		2.43 %
Zacapa	708	28.22 %	606	26.08 %		2.14 %
Quetzaltenango	4,338	38.29 %	4,180	36.40 %		1.89 %
Baja Verapaz	561	27.19 %	555	25.44 %		1.76 %
Chimaltenango	2,680	44.59 %	2,436	43.12 %		1.47 %

Nota: Esta tabla muestra el avance o retroceso que cada departamento tiene en comparación al año anterior, en relación a resultados de lectura. De DIGEDUCA, 2019.

[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf) De dominio público. p. 40

**Tabla 4**

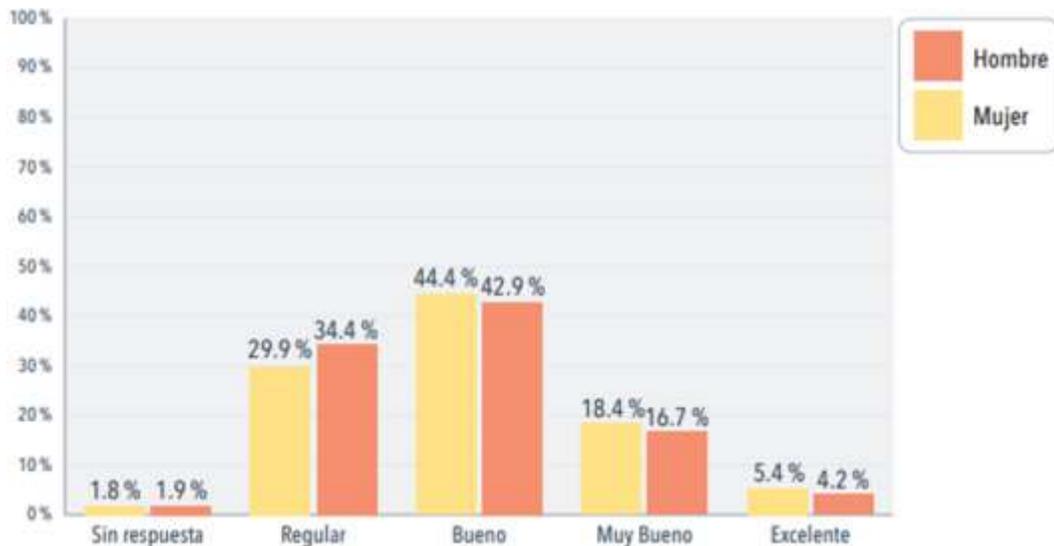
*Análisis de resultados de pruebas diagnósticas 2018 y 2019*

Departamento	2018	2018 %	2019	2019 %	Diferencia %
Escuintla	2,152	27.62 %	2,119	26.26 %	1.36 %
Quiché	1,240	26.33 %	1,185	25.02 %	1.31 %
Alta Verapaz	1,849	26.38 %	1,777	25.30 %	1.09 %
Sololá	883	26.45 %	876	25.77 %	0.68 %
El Progreso	723	31.57 %	737	31.46 %	0.12 %
Jutiapa	1,305	23.90 %	1,355	24.11 %	-0.20 %
Retalhuleu	1,031	25.85 %	1,048	26.08 %	-0.23 %
Izabal	973	25.52 %	980	25.86 %	-0.34 %
Suchitepéquez	1,477	26.56 %	1,497	27.14 %	-0.58 %
Jalapa	757	25.76 %	822	28.37 %	-2.62 %
Totonicapán	463	28.56 %	533	32.15 %	-3.59 %
<b>Total</b>	<b>58,258</b>		<b>55,049</b>		

Nota: Esta tabla muestra el avance o retroceso que cada departamento tiene en comparación al año anterior, en relación a resultados de lectura. De DIGEDUCA, 2019. [https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf) De dominio público. p. 40

**Figura 10**

*Percepción de los estudiantes en lectura según el sexo*



Nota: La imagen muestra la percepción que tienen los estudiantes en el resultado de la prueba diagnóstica. De DIGEDUCA, 2019.

[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf) De dominio público.

Con la prueba de lectura las mujeres se muestran más seguras en cuanto a los resultados a obtener. Esta seguridad puede estar respaldada por la cantidad de libros que leen. Al revisar los porcentajes de libros leídos tanto por hombre como mujeres, se puede apreciar que, a partir de la lectura de dos libros, los porcentajes de mujeres son mayores que de los hombres.

**Tabla 5**

*Porcentaje estudiantes hombres y mujeres en cada categoría de cantidad de libros leídos por placer*

Cantidad de libros leídos por placer	Hombre	Mujer
Ninguno	23.8 %	17.3 %
Un libro	32.3 %	30.8 %
Dos libros	22.3 %	24.0 %
Tres libros	10.9 %	13.1 %
Cuatro libros	4.6 %	5.7 %
Cinco libros	2.2 %	2.9 %
Seis libros	0.8 %	1.2 %
Más de seis libros	3.1 %	4.9 %

Nota: La tabla muestra el porcentaje de estudiantes hombres y mujeres que leen por placer según categoría. De DIGEDUCA, 2019.

[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf) De dominio público.

**Figura 11**

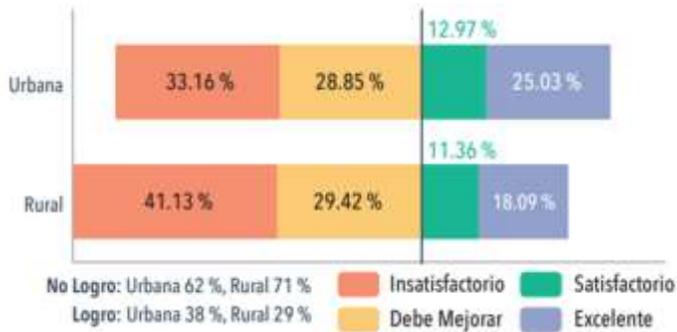
*Logro nacional en lectura 2021*



Nota: La imagen muestra el resultado de 37.03% que se obtuvo en la prueba de evaluación diagnóstica de lectura. De DIGEDUCA, 2019. [https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf) De dominio público.

**Tabla 6**

*Niveles de desempeño de los estudiantes evaluados en Lectura según el área*



Nota. En esta investigación recopilada desde DIGEACE se observa que el logro nacional no llega al 50%. Además, se nota una gran diferencia entre los resultados No logro en el área urbana y rural. De DIGEDUCA, 2019. [https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf) De dominio público.

Bajo las condiciones de investigación, el caso de estudio en relación con la lectura nacional es sumamente importante que se presenten alternativas viables y que muchas de las acciones ayuden a mejorar los resultados a nivel nacional.

#### 3.3.4. Propósito del estudio de caso

El propósito del estudio de caso se abordó en base a los resultados de la evaluación de lectura, ya que de acuerdo con la estadística los resultados alcanzan los 60 puntos como mínimo en el estándar de aprobación en Guatemala y tampoco a nivel departamental. En el centro educativo se expuso que la pandemia ha sido un factor que ha inhibido el proceso de aprendizaje en lectura y matemática, además el centro educativo cuenta con un plan de lectura en el nivel medio en el cual no hay un control o seguimiento para fortalecer la lectura en los estudiantes, la causa principal de que no hay ningún avance en alcanzar la competencia lectora es por la falta de interés que muestran los estudiantes al rechazar los libros y actividades propuestas por los docentes en el aula.

Para concretar los resultados de la entrevista, el caso se estudiará para encontrar y brindar acciones concretas que ayuden a desarrollar propuestas para mejorar el resultado de las pruebas de lectura. Como parte del proceso se considera que las estrategias y objetivos sean evaluados constantemente en conjunto con la comisión pedagógica y de evaluación del centro educativo. Además, se requiere de priorizar contenidos y actividades que desarrollen la comprensión lectora en los niveles literal, inferencial y crítico. Estas priorizaciones deben tomarse en conjunto con directores y docentes especialmente con los docentes de Comunicación y Lenguaje para que conozcan e implementen actividades que ayuden al estudiante a identificar y trabajar desde todos los niveles de lectura.

Como comunidad educativa, si se logra implementar las estrategias y acciones en propuesta, el centro educativo fortalecerá el alcanzar las competencias lectoras en el nivel literal, inferencial y crítico, además de brindar actividades lectoras que despierten el interés en los estudiantes y tengan libertad de elección para leer un libro, todo esto ayudará a proporcionar un potencial de análisis, comparación y similitudes en las demás áreas durante el proceso formativo y la calidad educativa en las aulas del centro educativo, formando estudiantes con autonomía crítica y analítica ante diferentes contextos en los que se viven en la actualidad.

### 3.3.5. Preguntas de reflexión

- ¿Por qué los estudiantes graduandos no alcanzan un el 60% como resultado mínimo?
- ¿Cuáles son los factores principales por los cuales no se evidencia el avance en lectura?
- ¿Ha perjudicado las clases a distancia para alcanzar las competencias de lectura?
- ¿Qué estrategias se abordarían para mejorar el avance de las competencias de lectura?

### 3.3.6. La narración del caso

El Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41 se encuentra ubicado en el Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén, cuenta con una población de 94 estudiantes en el nivel medio, ciclo básico y diversificado. El centro educativo cuenta con: una directora, una asesora pedagógica y ocho docentes (que atienden de primero básico a quinto bachillerato).

En el centro educativo ha sido un reto de todos los días que las y los estudiantes se apasionen por la lectura haciendo de ella una cultura diaria. Los factores que hacen que los estudiantes no tengan interés en la lectura son el desinterés, los espacios inadecuados para la lectura recreativa, además, de que las y los estudiantes no tienen la cultura de leer, la influencia de las redes sociales es otro factor que no promueve la lectura, por lo que los estudiantes no se preocupan por su formación. Considerando estos puntos es el docente quien promueve y desarrolla actividades de aprendizaje para la promoción y desarrollo de competencias de lectura en los estudiantes.

Antes de la pandemia la lectura era integrada diariamente en el centro educativo durante media hora, donde se desarrollaban lecturas, ensayos, exposiciones, juegos, etc. Con la pandemia este proceso fue más difícil, ya que a pesar de que se buscaron los medios por los cuales incentivar la lectura, en los resultados de la prueba diagnóstica de lectura del centro educativo de manera interna no hubieron avances de las competencias de acuerdo a lo que se esperaba, durante el trabajo a distancia se les entregaban guías interdisciplinarias a los estudiantes las cuales los estudiantes debían resolver en casa, pero estas fueron difícil de resolver ya que muchos estudiantes tuvieron que trabajar y no les quedaba tiempo de leer sus guías interdisciplinarias, obteniendo a nivel de centro bajas en calificaciones y conocimientos en relación a lectura.

Por lo que el caso de estudio se considera relevante ya que se observa la realidad del centro educativo, sus factores limitantes y retos, donde promovieron acciones que ayudan a fortalecer las debilidades para que los estudiantes del centro educativo Fe y Alegría No. 41 continúen con su proceso de formación en lectura y las diferentes estrategias de atención, siendo este el máximo esplendor de continuidad formativa.

### 3.3.7. Métodos e instrumentos de recolección de la información

El método utilizado para el estudio de caso es el cualitativo. Sánchez (2005) argumenta:

El método cualitativo es el instrumento analítico por excelencia de quienes se preocupan por la comprensión de significados (observar, escuchar y comprender). Exige una sistematización rigurosa de las distintas técnicas e instrumentos que componen el acervo metodológico y, por ende, un gran conocimiento de la teoría (p. 1)

La técnica que se utilizó se ha elegido en función del método. En este caso, se realizó una entrevista a los profesores del nivel medio, ciclo básico y diversificado. El mismo Sánchez (2005) cita a Kahn y Cannel (1997) para definir esta técnica: “La entrevista puede definirse como una situación construida o creada, con el fin específico de que un individuo pueda expresar una conversación, de su pasado, presente o futuro”.

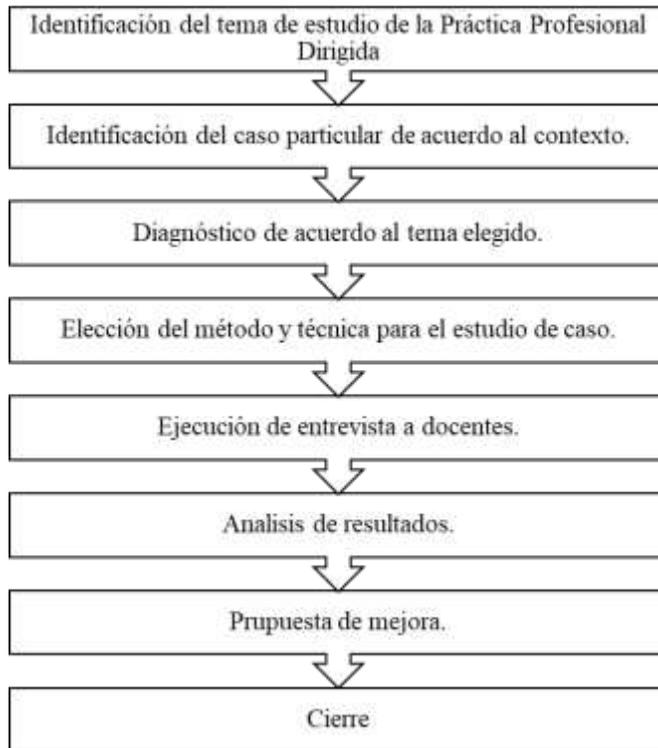
Además, para conocer los resultados de la evaluación diagnóstica de graduandos 2019 se utilizó la técnica de investigación cuantitativa, según Andrés Hueso Gonzales (2012) define que la metodología de investigación cuantitativa se basa en el uso de técnicas estadísticas para conocer ciertos aspectos de interés sobre la población que se está estudiando”. p. 1

### 3.3.8. Método de análisis de la información

En la siguiente figura se puede observar el proceso de análisis del caso de estudio:

**Figura 12**

*Proceso de análisis del caso de estudio*



Nota: La grafica refleja el proceso que se realizó durante el estudio de caso. De Molina, Jorge, 2022. De dominio público.

A continuación, se presentan propuestas de resolución del caso, de acuerdo con las entrevistas realizadas a los profesores del Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41, se han tomado las respuestas de las interrogantes principales, las respuestas y propuestas:

**Tabla 7***Resulta de entrevista y propuesta al caso de estudio de acuerdo con el contexto*

No.	Pregunta	Respuesta	Propuesta
1	Como centro educativo ¿Cuáles son los factores externos que inhiben el avance de los resultados positivos en lectura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mucha influencia de las redes sociales.</li> <li>- No hay cultura de lectura en el contexto local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar juegos que promuevan la lectura.</li> <li>- Realizar comprensión lectora con párrafos pequeños.</li> </ul>
2	Como centro educativo ¿Cuáles son los factores internos que inhiben el avance de los resultados positivos en lectura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tiempo es muy poco o no lo suficiente para preparar a los estudiantes.</li> <li>- No hay control o seguimiento para fortalecer la lectura en los estudiantes.</li> <li>- La falta de interés en los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar horarios con espacios de 45 minutos de lectura diaria.</li> <li>- Evaluación y planificación de actividades de lectura para promover la calidad y alcance de competencias.</li> </ul>

Nota: La entrevista refleja las respuestas positivas y negativas del proceso de la aplicación

de la lectura. De Jorge Molina, 2022. De dominio público.

**Tabla 8***Resulta de entrevista y propuesta al caso de estudio de acuerdo con el contexto*

4	¿Cuáles han sido las estrategias que utilizas en el centro educativo para fortalecer el hábito lector?	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar libros a los estudiantes que sean de su interés.</li> <li>-Talleres de lectura.</li> <li>-Uso de documentos electrónicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Abrir la biblioteca para que los estudiantes entre y elijan su libro desde le interés propio.</li> <li>-Planificar talleres de lectura para docentes y estudiantes.</li> <li>-Promover la lectura digital como recurso a distancia.</li> </ul>
5	¿Qué propuestas tienes para crear hábito lector en los estudiantes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Concursos de lectura y premiar.</li> <li>-Crear espacios creativos para despertar el interés por a lectura.</li> <li>-Fomentar la lectura inicialmente en temas que sean de su interés y que no requieran mucha comprensión para poco a poco ir integrando textos/libros que tengan una complejidad mayor y que enriquezcan.</li> </ul>	Planificación anual para desarrollar en los salones de clases las estrategias de lectura.

Nota: La entrevista refleja las respuestas positivas y negativas del proceso de la aplicación de la lectura. De Jorge Molina, 2022. De dominio público.

### 3.3.9. Lecciones aprendidas

El acompañamiento pedagógico es un recurso indispensable para el mejoramiento de la calidad educativa en Guatemala.

La concreción del Currículo Nacional Base distingue particularidad en los procesos metodológicos de la transformación curricular.

Los niños necesitan motivaciones para poder adoptar la lectura como parte de su rutina desde temprana edad.

La comunidad educativa debe estar en constante trabajo en los procesos pedagógicos.

### 3.3.10. Conclusiones

Los procesos pedagógicos y la aplicación del Currículo Nacional Base ayudan a mejorar las condiciones educativas en los centros educativos. Los docentes deben conocer las tres partes del CNB para que las apliquen en el aula. En base a la transformación curricular es pertinente que los centros educativos incentiven a los docentes a la innovación educativa utilizando las herramientas digitales como recurso para la enseñanza aprendizaje.

En Guatemala el acompañamiento pedagógico es uno de los recursos que se necesita empoderar, según la investigación el SINAIE integra equipos de profesionales que acompañan a escuelas para mejorar las condiciones pedagógicas, sin embargo, aún hace falta un trabajo más específico para que los docentes tengan en cuenta la aplicación de la tecnología en los salones de clase y así alcance la transformación curricular. El acompañamiento pedagógico debe estar más enfocado en analizar los resultados de los estudiantes y evaluar al docente sobre sus estrategias educativas utilizadas para mejorar la calidad educativa en las áreas rurales.

Las evaluaciones diagnósticas de graduandos han sido un recurso que se vale de resultados concretos para verificar cual ha sido el avance o bajas durante los periodos escolares. Estos análisis

de resultados identifican los factores internos y externos que inhiben el avance en lectura de los estudiantes graduandos. Una de las causas principales a nivel nacional acerca de que los estudiantes no leen es por la falta de cultura e iniciativa desde los primeros años de formación. Como propuesta en aplicación de la lectura el Ministerio de Educación propone a los centros educativos abrir bibliotecas, trabajar en los primeros grados de formación con el libro Leo y Escribo para que los niños empiecen a ser analistas sobre su contexto educativo.

### 3.3.11. Recomendaciones

Brindar talleres desde el SINAIE acerca de la buena aplicación del CNB e innovación educativa a través de las herramientas digitales en el aula para fortalecer el rol del docente en los aspectos de innovación educativa y transformación curricular para que la innovación educativa se de desde el aprendizaje de las herramientas digitales.

Implementar un plan de acompañamiento específico para el área rural y así realizar análisis de los procesos y estrategias educativas, para analizar un enfoque que transforme la calidad educativa y aplicar todos los recursos necesarios para empoderar los resultados de las pruebas de las áreas curriculares.

Realizar análisis de las pruebas de lectura y matemática en graduandos para buscar e implementar estrategias que contribuyan a aumentar los resultados positivos que reflejen el logro de las competencias esperadas a nivel departamental y nacional, para que las y los estudiantes reciban un proceso de enseñanza aprendizaje con contenidos y ejercicios de su contexto.

## 3.4. Portafolio de Gestión de Programas Educativos

Los Programas Nacionales del Ministerio de Educación son herramientas y estrategias que buscan alcanzar competencias genéricas en base al Currículo Nacional Base. De acuerdo con el artículo 74, de la Constitución de la República de Guatemala (1985) la Educación es obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley, la educación impartida por el Estado es gratuita,

el Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos, la educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente y el Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar, para garantizar el cumplimiento de lo que estipula la ley surgen cada uno de los programas que se desarrollan a continuación.

a. Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos

Es un programa del Ministerio de Educación, el cual busca cumplir con las políticas de calidad, de educación bilingüe e intercultural y de equidad, promover el desarrollo de competencias de lectura, el abordaje de los valores universales establecidos en el Currículo Nacional Base - CNB - y la concreción por pueblos.

El Programa Nacional de Lectura “Leamos juntos” busca cumplir tanto con la política de calidad como con los ejes transversales del Currículo Nacional Base. El CNB indica que el programa vincula competencias de comunicación y lenguaje, así como lengua y literatura, el abordar la lectura en las aulas ayuda a promover calidad educativa en las y los estudiantes. Además, el trabajo que se realiza parte desde la concreción curricular, es decir, se fundamenta en la educación bilingüe e intercultural para que la educación manifieste el alcance del programa a través de las líneas de acción educativa. El programa promueve a través de lectura la reflexión en valores, los aspectos culturales y familiares, además el trabajo que se realiza tiene antecedentes a través de acciones para obtener un logro, donde se puede realizar lecciones aprendidas, la cual sirve para mantener mejoras continuas.

El programa está dirigido a estudiantes de todos los niveles, y lo dirigen los docentes de grado, en el caso del nivel medio, ciclo básico y diversificado los responsables de la ejecución son los docentes de la materia de comunicación y lenguaje y Lengua y Literatura. Este equipo de profesores son los que conforman la comisión de lectura en los centros educativos, además, se constituye que cada comisión esté debidamente revisada y autorizada, ya que este debe estar en el plan operativo anual POA y el Proyecto Educativo Institucional PEI como parte de los procesos de calidad. Considerando estos puntos el Programa de lectura visualiza alcanzar competencias y

acreditar niveles de lectura, ya que en las pruebas de graduandos se puede ver que hace falta el trabajo de lectura en las aulas de los centros educativos, es así como nace el programa de lectura.

El programa de lectura ha sido promovido como un punto clave en el desarrollo de calidad lectora, análisis o comprensión, ya que los resultados de las pruebas diagnósticas han sido muy bajos, con el programa de lectura que es una estrategia de área se busca aumentar la estadística y autonomía en lectura en estudiantes de todos los niveles. La lectura promueve una metodología activa en competencias lectoras, tal y como lo indica el manual del programa. La metodología consiste en la creación del plan de lectura, el cual se distribuyen actividades que beneficien y promueva la lectura como parte del desarrollo educativo y alcances de competencias en los estudiantes.

b. Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos

El programa Nacional de Contemos Juntos es una estrategia de aprendizaje de pensamiento lógico matemático que propone el Ministerio de Educación.

El programa Nacional de Contemos Juntos mantiene las características de las competencias del CNB, ya que el programa de matemática es una estrategia de aprendizaje propuesta por el Ministerio de Educación. Este programa integra estrategias del recurso matemático, sin embargo, como parte de sus objetivos establece que el estudiante promueva y obtenga el gusto por aprender y enseñar matemática a estudiantes. Sus principales competencias del CNB son contribuir al desarrollo del pensamiento lógico desde un contexto cotidiano en lo familiar y social. Este programa busca despertar en los estudiantes el gusto por las matemáticas. Se vincula a la formación del recurso humano, materiales, alianzas y participación comunitaria como eje de transformación educativa.

El programa de matemática trabaja con aspectos pensamiento lógico para fortalecer la educación, específicamente en el área de matemática. Para coordinar la implementación del programa se da en base general y específico, el Ministerio de Educación fomenta el programa en las diferentes dependencias, para que los centros educativos implementen como parte de la formación de los recursos fortaleciendo las competencias de área. Dentro de los resultados que se esperan es la

ejecución de actividades, que cada docente de los diferentes niveles aplique de manera concreta las líneas de acción y comprensión.

c. Programa de la Ciencia y Tecnología

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT) nace del decreto 63-91 “Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional”, que constituye el marco general para la orientación de las actividades científicas y tecnológicas en la República de Guatemala.

La base fundamental del avance tecnológico en Guatemala en el siglo XXI es importante para que las y los estudiantes alcancen competencias de área en tecnología, sin embargo, pensando en las áreas rurales el uso de las computadoras no es muy común en los estudiantes, la promoción de la tecnología se puede integrar en las áreas rurales como trabajo teórico, es por eso que, el Programa de la Ciencia y Tecnología busca en los estudiantes el trabajo del alcance de las competencias. Antes de interiorizar el Programa de la Ciencia y Tecnología no se encuentra en ninguna sección o dependencia del Ministerio de Educación, sin embargo, se integra información de la Secretaría de la Ciencia y Tecnología del estado de Guatemala.

Este Plan se fundamenta en el decreto 63 – 91 como “Ley de Promoción del Desarrollo Científico y tecnológico Nacional”. Este plan de tecnología orienta a las actividades científicas y tecnológicas en Guatemala, además, se considera como eje de trabajo en la docencia. Este plan está desarrollado por docentes, investigadores de universidades de Guatemala con el fin de mejorar las condiciones tecnológicas en las diferentes partes del país. Es implementado por SENACYT para centros de formación tanto públicos como privados para que este se integre en los procesos de calidad, considerando a la educación como proceso de calidad la tecnología es un recurso principal que se debe manejar desde los centros educativos, los estudiantes deben comprender la diferencia entre las herramientas con que cuenta una computadora.

#### d. Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”

Es un programa que busca cultivar los valores en niños, niñas y jóvenes que forman parte del Sistema Educativo Nacional, enfocado a fortalecer la formación integral de los estudiantes en el contexto educativo, familiar y comunitario.

El programa de valores estipulado por el Ministerio de Educación en Guatemala a través del acuerdo ministerial 2653 – 2014, este programa tiene como fin la promoción de los valores ciudadanos desde las aulas, es decir, busca que cada estudiante aprenda a identificar cuáles son sus valores como ciudadano. Los centros educativos junto a sus directivos son los responsables del desarrollo continuo de este programa, para que este tenga auge e impacto ante los aspectos de lo social. El docente debe ser capacitado para que tenga conocimiento sobre cómo implementar el programa. Es común que las bases para su desarrollo sean las competencias de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, es por ello que funciona como referente del área, la comisión es la encargada de evaluar en qué etapa se va desarrollando el programa y verificar los indicadores de logro ante la sucesión.

Como parte de la implementación del programa de valores las actividades deben ser desarrolladas en el aula de cada docente, algunas actividades propuestas son los idearios de valores, trabajo de valores en los planes por mes, actividades de aula que ayuden al estudiante a identificar su promoción de valores personales y sociales. Además, el programa puede concretarse en una guía educativa que funcione como eje de apoyo condicional de la calidad educativa. Los ejes del Currículo Nacional Base CNB deben mantenerse en la diversidad sociocultural, convivencia, derechos humanos y el desarrollo sostenible (ODS) ya que las ODS mantienen valores concretos en su trabajo continuo. El programa debe ser evaluado en sus avances por la comisión del centro educativo y las autoridades distritales y departamentales.

## Programa de Gobiernos Escolares

El programa de gobiernos escolares es un programa que busca formar a estudiantes en el contexto de ciudadanía y el contexto de responsabilidades políticas en Guatemala. El artículo 3. Del Acuerdo Ministerial (2000) afirma que los objetivos del Programa de Gobierno Escolar;

- a) Contribuir a la formación cívica y democrática de alumnas y alumnos
- b) Promover la participación y convivencia en democracia
- c) Contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo
- d) Fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones

El Programa de Gobiernos Escolares esta para la formación de las y los estudiantes en el campo de la calidad formativa de los valores ciudadanos, el programa se complementa con el programa de valores, ya que se ven acontecimientos como lo son la aplicación de los valores morales y ciudadanos. Este programa es una estrategia que ayuda a las y los estudiantes a formarse de manera general en lo que respecta a la ciudadanía como ente de prioridad social. El Ministerio de Educación cada año, da a conocer certamen de Gobiernos Escolares en cada departamento, lo que las y los estudiantes necesitan para inscribirse son: el acta de suscripción como gobierno escolar, luego la presentación de un Proyecto de Aula que integre el trabajo continuo en lo que respecta a la ciudadanía guatemalteca.

La metodología que utiliza el programa para su desarrollo son las guías de formación, manual de gobiernos escolares y la formación de docentes, además de los certámenes de Gobiernos Escolares, Fe y Alegría a través de sus guías ABP trabajan el Proyecto de Gobiernos Escolares, donde se fortalecen los aspectos de calidad de aprendizaje acerca de los gobiernos escolares. El grupo que sea el ganador del cargo de gobierno escolar los integrantes se integran en los ejes de Fe y Alegría para hacer incidencia en los proyectos educativos y comunitarios. El gobierno escolar está conformado por un grupo de estudiantes quienes lideran durante el transcurso de un año. Como centros educativos tanto públicos como privados, deben apoyar para que las y los estudiantes del gobierno escolar incidan en la calidad del centro educativo.

La implementación del programa de gobiernos escolares en los centros educativos busca fortalecer el contexto social en el que se vive en la política, la influencia que debe mantener el programa durante su ejecución debe ser fuerte, ya que los estudiantes deben organizarse y seguir los pasos o protocolos para formar el partido político, es decir, seguir instrucciones, cada partido político escolar tiene como fin inscribirse Tribunal Supremo Estudiantil TSE, así trabajar todos los procesos que conlleva en la organización administrativa, planeación del plan de Gobierno, en conjunto con la identidad del partido, esto se puede estipular como el proceso de campaña. Cuando un partido político es el ganador, ya ha quedado el Gobierno Escolar en la institución educativa, entonces la función del Gobierno Estudiantil es coordinar y programar los diferentes Proyectos que se estipularon.

#### e. Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D

Es un programa de formación universitaria para el personal docente en servicio, del sector oficial del Ministerio de Educación, que tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar su desempeño laboral en los diferentes niveles y modalidades educativas, dentro de los subsistemas escolar y extraescolar.

El Programa Académico de Desarrollo Profesional PADEP/D es una estrategia que beneficia tanto al estudiante como al docente. El beneficio que obtiene el docente es un aumento de Q700.00 al graduarse, así, tanto el docente como el Ministerio de Educación salen beneficiados. Los estudiantes tienen mejor enseñanza y estrategias de aprendizaje que da cada docente, es decir, que tienen mejores oportunidades formativas durante su etapa de aprendizaje en el nivel preprimaria y primaria. El ente rector de la formación del profesional del PADEP/D es la Universidad San Carlos de Guatemala la cual promueve la formación de los docentes a través de las fortalezas educativas.

El programa de PADEP/D es un programa de formación universitaria para el personal docente del Ministerio de Educación de las escuelas oficiales. Este programa tiene como propósito elevar el nivel académico y de mejorar el desempeño laboral a través de las diferentes estrategias educativas que promueve el programa. Su propósito se fundamenta a través de sus objetivos que desarrollan, promueven y dirigen la calidad educativa en las y los estudiantes. Para obtener la calidad de

resultados se desarrolla a través de sus componentes, los cuales son: áreas de formación, acompañamiento pedagógico, enfoque curricular, componentes curriculares, competencias marco y los ejes curriculares, estos ayudan al programa a través de los procesos formativos educativo. Con anterioridad según el Acuerdo Ministerial No. 1176-2010 los participantes del programa son los docentes 011.

En el Pacto Colectivo del Magisterio 2022 beneficio al personal con contrato 021, ya que fueron integrados en el PADEP/D como parte de las capacitaciones citadas en el artículo 21 del Pacto Colectivo, sin embargo, el principal objetivo de fortalecer la calidad educativa y las estrategias innovadoras llegan a las aulas para que los niños tengan mejores oportunidades en su aprendizaje. Considerando el proceso de calidad que se brinda en el Programa a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala se podría asegurar que la educación ira mejorando. Como parte de la inserción de calidad se espera que los estudiantes cursen cada año con resultados de calidad y sobre todo que la inversión de las becas sea aprovechada para que la educación suba de nivel, esperando que los docentes asuman su rol desde el aprendizaje de las diferentes estrategias innovadoras.

#### f. Programa de Remozamiento de Edificios

De acuerdo con el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 1059 – 2018, Es un programa que busca el mantenimiento de los edificios escolares. A través de los diferentes artículos determina los procesos presupuestarios e inversiones para los centros escolares.

El Programa de Remozamiento de Edificios Escolares del sector oficial, busca mejorar las condiciones en las que se encuentran los centros escolares. Este proceso se realiza a través de los estudios de impacto ambiental, realizado por profesionales competentes que evalúan y dan su visto bueno favorable para cualquiera sea la condición de la planta escolar. El programa es utilizado comúnmente cuando las instalaciones del centro educativo se encuentran en deterioro por cualquiera de las causas, ya sean por fenómenos naturales o por la temporalidad de uso, es así como actúa el programa de remozamiento.

El programa no solo es dirigido por una dependencia del Ministerio de Educación, sino que, tiene en su plan estratégico de ejecución a las Direcciones Departamentales, Dirección de Planificación Educativo y la Dirección General de Participación Comunitaria y Programas, estos programas evalúan el procedimiento gestionan el mantenimiento de las instalaciones educativas desarrollándose a través de objetivos y planes de trabajo. Los principales beneficiarios son los centros escolares, en conjunto con cada uno de los estudiantes que integran el centro educativo, el Acuerdo Ministerial No. 1059 – 2018 plantea que la inversión se da según sea el caso a través de DIPLAN que sería el principal actor en la gestión de la implementación del mantenimiento o reparación.

#### g. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar tiene por objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de raciones. (Ley de Alimentación Escolar, 16-2017, artículo 10).

Este Programa busca principalmente el proceso de la buena alimentación de los estudiantes en los niveles de la etapa inicial, preprimaria y primaria. Actualmente, durante la pandemia la acuerdo Ministerial 2020, se estipula que los alimentos deben ser entregados sin reparación, es decir, que se deben cocinar. La mayoría de los productos que contiene en cada entrega de alimentación son estrictamente bajo un menú. Los alimentos que brinda el programa son el acceso a alimentos adecuados para el crecimiento. El programa también busca que la alimentación sea saludable en donde debe estar debidamente variada y balanceada según la olla alimenticia. Algunas dependencias que participan son el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Finanzas, Contraloría General de Cuentas, las estrategias que utilizan el programa son las guías de alimentación.

El programa busca que las personas realicen sus compras locales, además, en el ciclo escolar 2021 los niveles preprimaria y primaria tuvieron un aumento de Q2.00 en su bolsa de alimentación por

cada niño. El punto importante también, es que en ese mismo decreto se estipula que para el 2023 los centros escolares de atención de media, es decir el ciclo básico y diversificado también contarán con el beneficio del programa de alimentación escolar. De acuerdo con el Ministerio de Educación el próximo año también las compras realizadas deberán ir registradas en una aplicación. Durante el proceso de selección y compra del producto deben participar principalmente las Organizaciones de Padres de Familia – OPF –, los coordinadores Distritales, etc. La OPF es la que realiza las compras del producto que llegara a los niños.

### 3.4.1 Descripción del caso de estudio

En Guatemala los centros educativos buscan fortalecer la democracia y la participación ciudadana a través de diferentes actividades escolares y programas educativos, uno de ellos el Programa Nacional de Valores y el Programa de Gobiernos Escolares que en conjunto trabajan diversos componentes que tienen el mismo fin para las y los futuros ciudadanos en Guatemala.

Según Salva Paiz (2016) afirma que:

“El Programa de Gobiernos Escolares contribuye a desarrollar y fortalecer el autoestima y liderazgo de los alumnos, fomenta el ejercicio de derechos y obligaciones, promueve la autogestión, orienta a los estudiantes a desarrollar un sinnúmero de actividades, y promueve la solidaridad y la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas, y no en acciones coercitivas externas. En la práctica, el Gobierno Escolar va despertando en los niños una autonomía que les hace conscientes de sus capacidades y limitaciones, con lo cual aprenden a lograr acuerdos sobre las prioridades a ser abordadas y trabajar en conjunto en la implementación de las mismas”.

En Guatemala, desde el 2020 que se declaró la suspensión de clases por la Pandemia Mundial COVID-19 la situación educativa en lo que respecta a la elección del Gobierno Escolar según lo indica el Programa de Gobiernos Escolares, no se dio el proceso, ya que las y los estudiantes de los diferentes centros educativos no participaban a clases regulares, es así como la aplicación de los Gobiernos Escolares no se complicó para las instituciones educativas y alcance los objetivos de ciudadanía. Conforme al análisis, el estudio de caso requiere atención para que se presenten

soluciones vinculadas a las prácticas y aplicación en la gestión de la metodología de Gobiernos Escolares donde el estudiante debe evidenciar las competencias después de un proceso formativo.

### 3.4.2 Nombre del caso

Fortalecimiento del Programa de Gobiernos Escolares en Ciclo Básico del Centro Educativo Fe y Alegría No. 41 del Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén.

### 3.4.3 Antecedentes

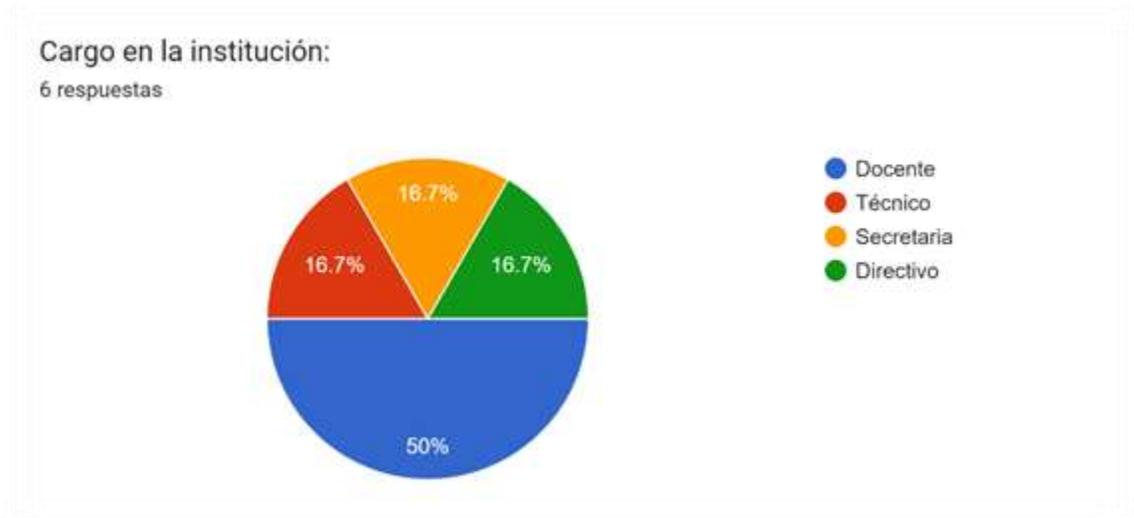
En Guatemala, cada año se dan los procesos de elección del Gobierno Escolar en los centros educativos tanto públicos como privados, la elección de los Gobiernos Escolares son estipulados según el Acuerdo Ministerial Número 1745 – 2000 del Ministerio de Educación “Programas y Estrategias MINEDUC” el cual promueve los diferentes Programas entre ellos el Programa de Gobiernos Escolares en los niveles de Preprimaria, Primaria y Nivel Medio. Para este estudio de caso, se profundizará los resultados obtenidos en la última elección de Gobiernos Escolares del Centro Educativo Fe y Alegría No. 41 del Nivel Medio, Ciclo Básico.

En el Centro Educativo Fe y Alegría desde el eje de Ciudadanía se implementa el programa de gobierno escolar, para fortalecer y enriquecer el conocimiento de la realidad que se vive en los aspectos económicos, sociales, valores personales, ciudadanos y políticos en la actualidad que se vive.

Según la entrevista se obtuvieron los siguientes datos cualitativos y cuantitativos:

**Figura 13**

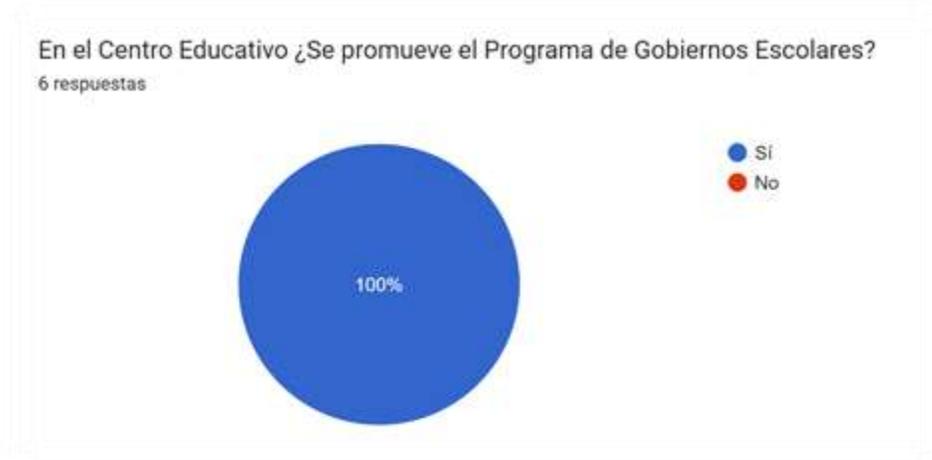
*Entrevista a la comunidad educativa FyA No. 41*



Nota: La figura representa los estamentos entrevistados en relación con el Programa de Gobiernos Escolares. De Molina, 2022. De dominio público.

**Figura 14**

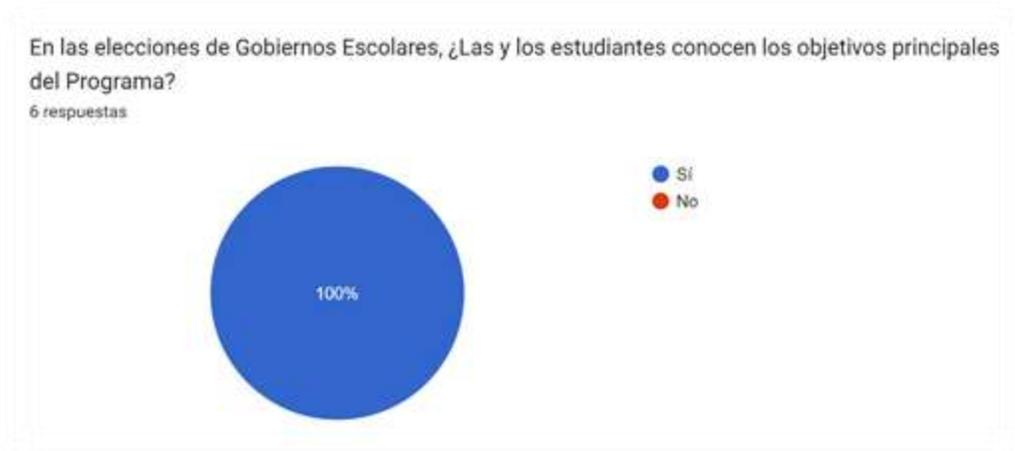
*Entrevista la comunidad educativa FyA No. 41*



Nota: La figura muestra un dato estadístico acerca de la promoción del Programa de Gobiernos Escolares en el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41. De Molina, 2022. De dominio público.

**Figura 15**

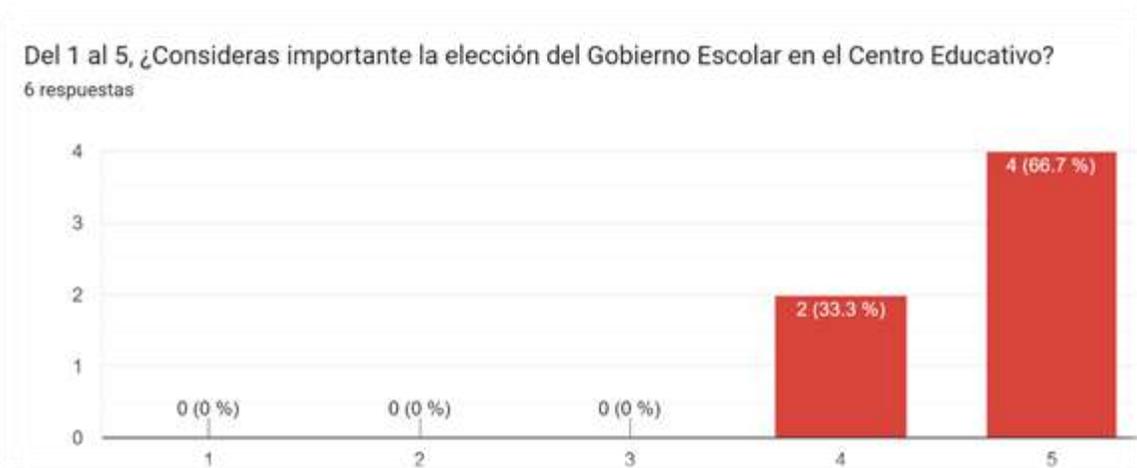
*Entrevista a la comunidad educativa FyA No. 41*



Nota: La figura presenta datos estadísticos acerca del conocimiento de los estudiantes en lo que respecta a los objetivos del Programa en el Centro Educativo Fe y Alegría. De Molina, 2022. De dominio público.

**Figura 16**

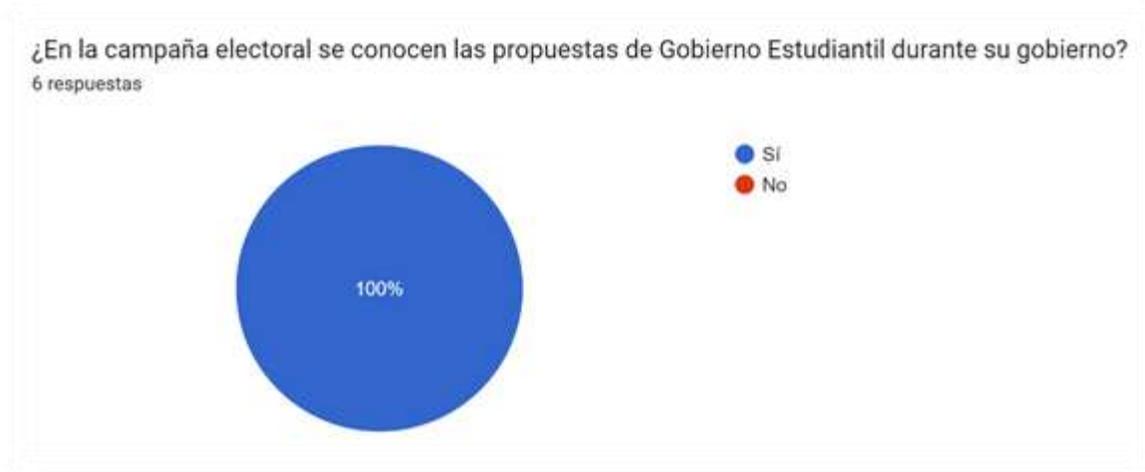
*Entrevista a comunidad educativa FyA No. 41*



Nota: La imagen muestra datos estadísticos acerca de la importancia de la implementación del Gobierno Escolar en el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41. De Molina, 2022. De dominio público.

### Figura 17

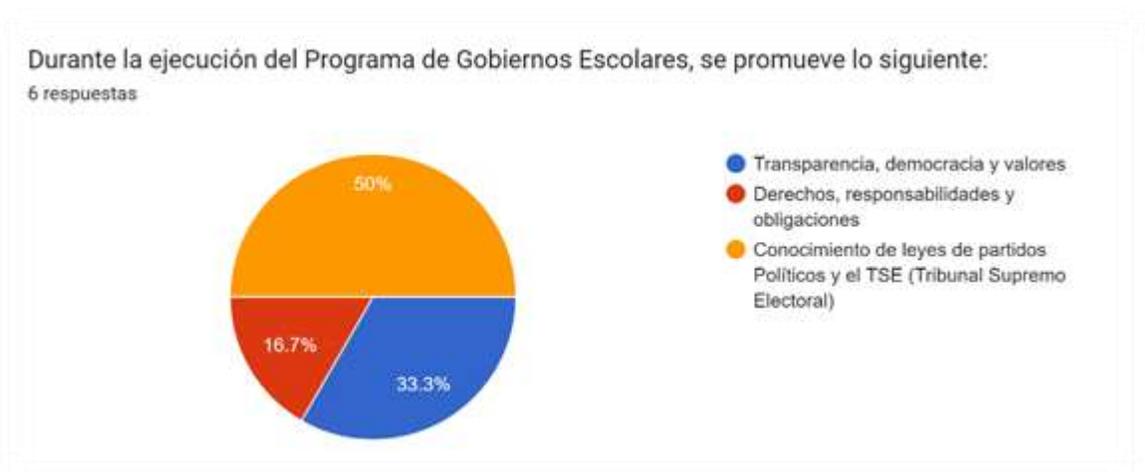
Entrevista a la comunidad educativa FyA No. 41



Nota: La imagen muestra los datos estadísticos de la implementación de propuestas en la campaña electoral de Gobiernos Escolares. De Molina, 2022. De dominio público.

### Figura 18

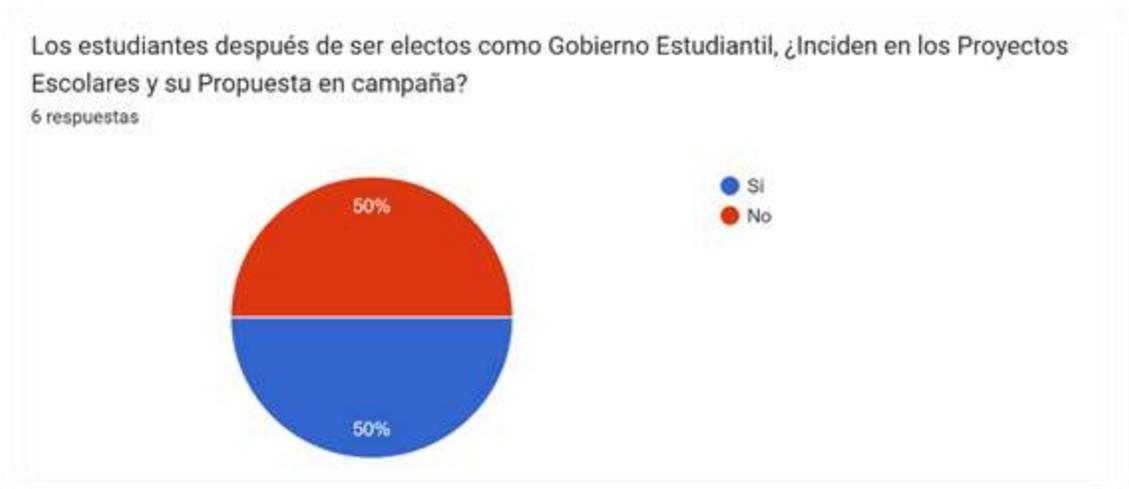
Entrevista a comunidad educativa FyA No. 41



Nota: La imagen muestra los resultados de lo que promueve el programa durante su ejecución en la implementación. De Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 19

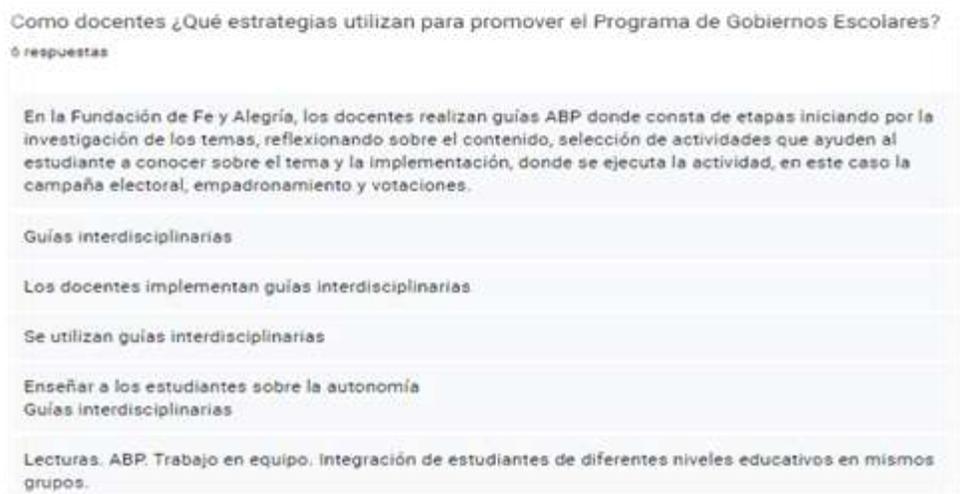
Entrevista a comunidad educativa FyA No. 41



Nota: La imagen muestra la estadística en la que inciden los Gobiernos Escolares en los Proyectos Escolares. De Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 20

Entrevista a la comunidad educativa FyA No. 41



Nota: La imagen muestra las estrategias que ayudan a promover el Programa de Gobiernos Escolares. De Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 21

*Entrevista a la comunidad educativa FyA No. 41*

¿Cuáles son las dificultades que se han presentado en la implementación del Programa?

6 respuestas

Las dificultades que se han presentado es: El tiempo de ejecución de la etapa de selección, algunos estudiantes no quieren participar.

Falta de interés de los estudiantes en la participación.

El tiempo de trabajo, a veces el equipo docente no lo organiza bien.

Falta de interés  
Tiempo de desarrollo de la implementación

La falta de interés de los estudiantes, considerando este punto quizá sea la razón por la que cuesta que se integren en los proyectos.

Desinterés por temas de política.

Nota: La figura muestra las dificultades que muestra el Programa. De Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 22

*Entrevista a la comunidad educativa FyA No. 41*

¿Cómo han contrarrestado las dificultades presentadas? o ¿Qué estrategias han utilizado?

6 respuestas

Los apoyos a través de las explicaciones acerca de los procesos.

Acompañamiento durante la ejecución del Programa

Apoyo directo a los estudiantes

A través del acompañamiento de estudiantes

Organización de grupos de trabajo para la elección de Gobiernos Escolares. La organización consiste en partidos políticos, pueblos y el TSE

Informar mediante técnicas innovadoras y con herramientas actualizadas para que los estudiantes encuentren el aprendizaje más atractivo y práctico.

Nota: La figura muestra las estrategias que utilizan para contrarrestar las dificultades ante la promoción de Gobiernos Escolares en Fe y Alegría CE No. 41. De Molina, 2022. De dominio público.

La investigación recopilada está fundamentada en base a la entrevista que se realizó a los colaboradores y directivos de Fe y Alegría No. 41. De acuerdo con la investigación, en el caso de estudio en relación con el Programa de Gobiernos Escolares es sumamente importante que se presenten alternativas viables y que las acciones que estipulen ayuden a mejorar los resultados a nivel nacional de Guatemala.

#### 3.4.4 Propósito del estudio de caso

El propósito del estudio de caso está vinculado al desarrollo y aplicación del Programa de Gobiernos Escolares, ya que las y los estudiantes del Centro Educativo Fe y Alegría No. 41 no han mostrado avance en la implementación de sus Proyectos según lo estipulado. De acuerdo con la entrevista los colaboradores del Centro Educativo expusieron que la pandemia ha sido un factor para elegir y promover un Gobierno Escolar, lo que ha inhibido alcanzar los objetivos que tienen como fin la promoción de leyes y normas que constituye la transparencia y participación ciudadana. La principal causa del estudio de caso será por la falta de resultados o avances en lo que respecta a la ejecución del Plan de Acción propuestos, además, de algunas dificultades que muestra durante la etapa de implementación del Proyecto de Gobiernos Escolares.

Conforme al resultado de la entrevista, el caso se estudiará para encontrar y brindar acciones a través de propuestas para mejorar los resultados de implementación del Plan de Gobierno Escolar y despertar el interés en la participación y conocimiento. Desde la investigación a través de la entrevista, las y los estudiantes en conjunto con los docentes y directivos deben priorizar los puntos focales de interés para el trabajo de los Gobiernos Escolares, así realizar actividades formativas y de interés para que el estudiante desarrolle sus competencias en materia de ciudadanía, considerando los docentes deben trabajar con los estudiantes en proceso de promoción de actividades que ayuden al estudiante a desarrollarse de manera autónoma con otros y otras.

Si el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41 logra implementar las estrategias y acciones estipuladas en la propuesta, el centro educativo fortalecerá en las y los estudiantes los objetivos del Programa de Gobiernos Escolares, alcanzando en un 90% la participación autónoma, el conocimiento de la aplicación de los Gobiernos Escolares y sus normativas de ley para que los estudiantes tengan mejores cualidades y apliquen la transparencia en su gobierno, fomentado el proceso sistemático, formativo y de calidad en el centro educativo de Fe y Alegría No. 41.

#### 3.4.5 Preguntas de reflexión

- ¿Por qué los estudiantes no participan en los grupos de pueblos, partidos políticos y el Tribunal Supremo Electoral de manera autónoma en la implementación de Gobiernos Escolares?
- ¿Cuáles son los factores que inhiben la implementación del Plan de Gobierno Escolar de un partido Electo?
- ¿La educación a distancia aplicada en pandemia ha perjudicado la aplicación del Gobierno Escolar?
- ¿Qué estrategias utilizarían para abordar el avance del Plan de Gobierno Escolar?

#### 3.4.6 La narración del caso

El Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41 se encuentra ubicado en el Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén, cuenta con una población de 94 estudiantes en el nivel medio, ciclo básico y diversificado. El centro educativo cuenta con: una directora, una asesora pedagógica, una secretaria y un técnico de informática, además, de ocho docentes que atienden de primero básico a quinto bachillerato.

En el centro educativo ha sido un reto durante el ciclo escolar 2022 que el Gobierno Escolar electo se integre en la ejecución del Plan de Gobierno Escolar. Los factores que hace que no se implementen el Plan de Gobierno Escolar es la falta de organización e interés por la implementación de los proyectos propuestos para que se alcancen los objetivos. Antes de la pandemia el Programa de Gobiernos Escolares se realizaba previo al inicio del ciclo escolar, con

la pandemia el proceso fue difícil para la implementación del Programa. Con la implementación se estima que los resultados de la aplicación del Plan de Gobierno Escolar avancen en un 80% alcanzando así las competencias y objetivos.

De acuerdo con lo expuesto, el caso de estudio se considera relevante y de importancia ya que observa las causas o factores que inhiben la implementación de los proyectos expuestos en el Plan de Gobierno Escolar, así implementar estrategias que fortalezcan las debilidades en la implementación de Proyectos y participación ciudadana para el proceso de formativo.

#### 3.4.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

El método utilizado para el estudio de caso es el cualitativo. Sánchez (2005) argumenta:

El método cualitativo es el instrumento analítico por excelencia de quienes se preocupan por la comprensión de significados (observar, escuchar y comprender). Exige una sistematización rigurosa de las distintas técnicas e instrumentos que componen el acervo metodológico y, por ende, un gran conocimiento de la teoría (p. 1)

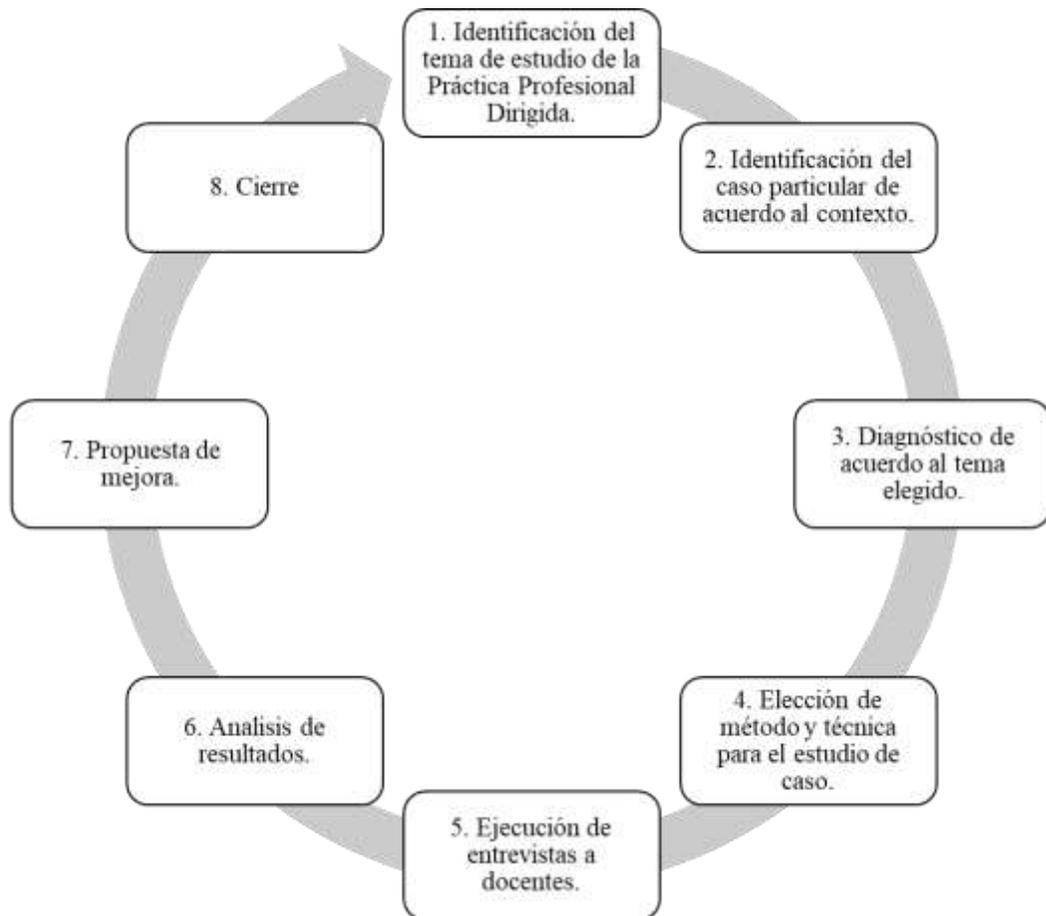
La técnica utilizada se ha elegido en función del método. En este caso, se realizó una entrevista a los directivos y profesores del nivel medio, ciclo básico y diversificado. El mismo Sánchez (2005) cita a Kahn y Cannel (1997) para definir esta técnica: “La entrevista puede definirse como una situación construida o creada, con el fin específico de que un individuo pueda expresar una conversación, de su pasado, presente o futuro”.

#### 3.4.8 Método de análisis de la información

Para mostrar el método de análisis que se utilizó para recopilar la información del estudio de caso se presenta de la siguiente figura:

## Figura 23

### *Proceso de análisis del caso de estudio*



Nota: La grafica refleja el proceso que se realizó durante el estudio de caso. De Molina, Jorge, 2022. De dominio público.

A continuación, se presentan propuestas de resolución del caso, de acuerdo con las entrevistas realizadas a los profesores del Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41, se han tomado las respuestas de las interrogantes principales, las respuestas y propuestas.

Dando como resultado para la propuesta del caso, lo siguiente:

**Tabla 9**

*Respuesta de las interrogantes principales, las respuestas y propuestas*

Pregunta	Respuesta	Propuesta
Durante la ejecución del Programa de Gobiernos Escolares, se promueve lo siguiente:	La transparencia, la democracia, valores, derechos, responsabilidades, obligaciones, conocimiento de partidos políticos y el Tribunal Supremo Estudiantil.	Desarrollo de guías interdisciplinarios para los grupos de trabajo en pueblo, partidos y el TSE.
Los estudiantes después de ser electos como Gobierno Estudiantil, ¿Inciden en los Proyectos Escolares y su Propuesta en campaña?	50% de respuestas fueron no y el otro 50% fue sí.	Realizar actividades dentro del centro educativo que orienten a la incidencia de los gobiernos escolares en turno.
¿Cuáles son las dificultades que se han presentado en la implementación del Programa?	-Las dificultades que se han presentado son: El tiempo de ejecución de la etapa de selección, algunos estudiantes no quieren participar. -El tiempo de trabajo, a veces el equipo docente no lo organiza bien. -Falta de interés Tiempo de desarrollo de la implementación -Desinterés por temas de política.	Formular la una comisión docente donde estructure y revise:  1. Guía interdisciplinaria.  2. Cronograma de actividades.  3. Supervisión constante del proceso por parte de la comisión

Nota: La entrevista refleja las respuestas positivas y negativas del proceso de la aplicación

del Programa de Gobiernos Escolares. De Jorge Molina, 2022. De dominio público.

**Tabla 10***Respuesta de las interrogantes principales, las respuestas y propuestas*

<p>¿Cómo han contrarrestado las dificultades presentadas? o ¿Qué estrategias han utilizado?</p>	<p>Los apoyos a través de las explicaciones acerca de los procesos.</p> <p>Acompañamiento durante la ejecución del Programa</p> <p>Apoyo directo a los estudiantes</p> <p>A través del acompañamiento de estudiantes</p> <p>Organización de grupos de trabajo para la elección de Gobiernos Escolares. La organización consiste en partidos políticos, pueblos y el TSE</p> <p>Informar mediante técnicas innovadoras y con herramientas actualizadas para que los estudiantes encuentren el aprendizaje más atractivo y práctico.</p>	<p>Aplicación de las estrategias propuestas y elaboración de planes para evaluar como comisión de manera constante los avances.</p>
---	--	---

Nota: La entrevista refleja las respuestas positivas y negativas del proceso de la aplicación del Programa de Gobiernos Escolares. De Jorge Molina, 2022. De dominio público.

### 3.4.9 Lecciones aprendidas

La implementación del Programa de Gobiernos Escolares incentiva al estudiante a formarse desde los valores y participación ciudadana, además del mejoramiento del desarrollo de Proyectos de Centro Educativo y Comunitarios.

La aplicación de los Programas del Ministerio de Educación realiza una serie de actividades que desarrollan el conocimiento humanístico, social, cultural y valores tanto políticos como ciudadanos.

Los centros educativos de Guatemala deben conocer y trabajar con fundamento en los Programas del Ministerio de Educación para transformar ciudadanos capaces de integrarse con transparencia y humanístico en desarrollo y acopio de las diferentes necesidades contextuales.

### 3.4.10 Conclusiones

Los Programas del Ministerio de Educación promueven una calidad educativa y aumento de profesionalismo en las diferentes áreas como matemática, lectura, tecnología y valores que son la base del aprendizaje humanístico y científico tecnológico en contacto con los procesos de calidad educativa. además, los Programas de Gobiernos Escolares, PADEP/D, Remozamiento de Edificios y Alimentación Escolar se fundamenta en aspectos de seguridad, nutrición y estrategias de atención educativa en los centros escolares de las diferentes partes del país, hoy en día con una serie de actividades que promueven en el salón de clases herramientas y estrategias educativas a través del PADEP/D y hasta la nutrición equilibrada que garantice una salud integral

Los centros educativos tanto públicos como privados tienen las estrategias disponibles para aumentar la calidad educativa en las instituciones educativas, las observaciones e implementaciones continuas de los programas ayudan a que tenga mejores alcances para fortalecer tanto al docente como al estudiante en su desarrollo totalitario. Para que los programas se fortalezcan, los directores y docentes deben trabajar constantemente en su evaluación de avances para formular mejores campos estratégicos, así las comisiones que se organizan para trabajar los

programas registren sus avances e identifiquen las dificultades que se han presentado para poder establecer propuestas que ayuden a evidenciar el trabajo en porcentajes.

#### 3.4.11 Recomendaciones

En los centros educativos, tanto públicos como privados, se deben establecer los programas activos para fortalecer la educación de las áreas vulnerables.

Análisis desde las coordinaciones distritales, centros educativos y departamentales para transformar la educación de la niñez y adolescencia en cada departamento y sector educativo.

Implementar acompañamiento de comisiones durante la ejecución de los programas educativos públicos y privados, para que los planes sean aplicados de acuerdo con los tiempos que se estipulan.

Evaluar que los programas contengan todo lo que solicita, ya que algunos aun no son publicados por el Ministerio de Educación y ello retrasa los procesos de investigación y análisis de cada uno de los programas.

### 3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

La Práctica Profesional Dirigida de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, comprende fases para su elaboración, para evaluar las competencias profesionales alcanzadas durante el proceso de formación en la carrera. En la fase I se encuentra el portafolio administrativo, el resultado que se obtuvo fue la capacidad de realizar investigaciones concretas y búsquedas minuciosas relacionadas al contenido, además de comprender la diferencia entre una ley, norma o política, que además de eso se implementan de acuerdo a los órganos gubernativos, legislativos y ministeriales, dependiendo la acción y la necesidad educativa. Todas las leyes, normas y políticas que contiene este portafolio están relacionadas a la educación con el fin de fortalecer los derechos y obligaciones del proceso educativo formativo de la niñez y adolescencia de Guatemala.

En el transcurso de la construcción del portafolio pedagógico que es la fase II, en lo que respecta al Currículo Nacional Base, herramientas digitales, acompañamiento pedagógico y PEI, en estos temas se realizó una ampliación de aprendizaje, ya que se conocía lo básico de los temas, al complementar los contenidos se puede garantizar que el aprendizaje que se obtiene a través de la investigación es una formación continua, esto fortalece también la implementación de las normas de la SEPARATA, ya que muchos subtemas de los contenidos necesitaban fortalecer con información de otros autores. Entre los nuevos temas que se agregan como base de aprendizaje esta la tabla ODEC, en el uso del CNB esta tabla no estaba vinculada, sin embargo, la investigación dio como resultado la comprensión y análisis de su aplicación en los aspectos pedagógicos.

La fase III comprende el desarrollo del portafolio de programas educativos, el aprendizaje máximo sobre estos programas se fortalece a través del proceso de investigación, los temas de los cuales se tuvo nuevo conocimiento fueron acerca del programa de valores, remozamiento y el PADEP/D ya que estos temas no son muy expuestos ante toda la comunidad educativa. Se complementó la información del programa de alimentación escolar, ya que se conoce lo básico. El resultado que se obtuvo en la construcción del portafolio de programas educativos fue el fortalecimiento de realizar investigaciones a grandes rasgos de diferentes fuentes, implementación de lectura comprensiva y analítica, además de fortalecer la redacción utilizando los conectivos de redacción y la aplicación de la SEPARATA en el mismo.

## **Capítulo 4**

### **Sistematización de la compilación realizada**

#### Proceso de sistematización

##### 4.1 Experiencia vivida

En el transcurso de la Práctica Profesional Dirigida se desarrolló en tres fases, se compilo el portafolio administrativo, pedagógico y programas educativos, la investigación en la fase I se compila el portafolio administrativo, se volvió compleja ya que este tiene como objetivo el conocer y saber aplicar leyes educativas como parte del desarrollo, en un principio hubieron dificultades en lo que respecta la aplicación de las normas de redacción según la SEPARATA 7, la dificultad de las fórmulas de citar autores, sin embargo, el avance del trabajo construye acciones concretas en su implementación. La información compilada en el portafolio administrativo conlleva conocer las leyes educativas en Guatemala, los análisis llevaron a complementar el mayor conocimiento de lo trabajado, la investigación se buscó desde el área de internet en páginas del Ministerio de Educación, visualizando recopilación, análisis o aportes que tienen como resultado el aprendizaje.

La culminación de la compilación del trabajo es a través del estudio de caso implementados desde el portafolio administrativo, pedagógico y programas educativos. El estudio de caso que se denomina fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional se desarrolla con los actores claves quienes son los directores de las escuelas oficiales y privadas de la Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén, para este estudio de caso se realizaron entrevistas a los directores, esto lleva a conocer datos exactos del caso para fortalecer las líneas de acción que propone el Ministerio de Educación y así tener fundamento epistemológico de las instituciones educativas y el propósito de la educación en Guatemala para fortalecer las diferentes áreas educativas.

El portafolio pedagógico se investiga en la segunda fase de la práctica, este con el fin de alcanzar competencias específicas de los contenidos del CNB, tablas ODEC, entre otras, esto con el fin de alcanzar el máximo potencial de la calidad educativa en Guatemala, se citaron diferentes fuentes para fortalecer y enriquecer el contenido del portafolio pedagógico, además, se realizó un estudio de caso, este con el fin de evaluar el aprendizaje obtenido en el proceso educativo. El estudio de caso busca incentivar la importancia de la lectura en el nivel medio, ciclo básico y diversificado en el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41, este ubicado en el Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén, para este estudio de caso se realiza análisis de los resultados que se obtuvieron en las pruebas diagnósticas, los cuales tienen un resultado muy bajo, a través de la entrevista se obtiene la propuesta para motivar la lectura, además, los actores principales son docentes.

La fase III que comprende el portafolio de programas educativos en su investigación se compilaron los programas que comprende el Ministerio de Educación para fortalecer la calidad educativa, durante el proceso de la construcción del portafolio se realiza investigación de los programas, dentro de la investigación en los diferentes programas que el programa de lectura, matemática, ciencias y tecnología, valores, gobiernos escolares, etc. en lo que se refiere a resultados significativos, áreas geográficas y cobertura, estos temas no se encontraron en la investigación, durante la primera semana, en lo que respecta al programa de Ciencias y Tecnología no se encontró información acerca del tema.

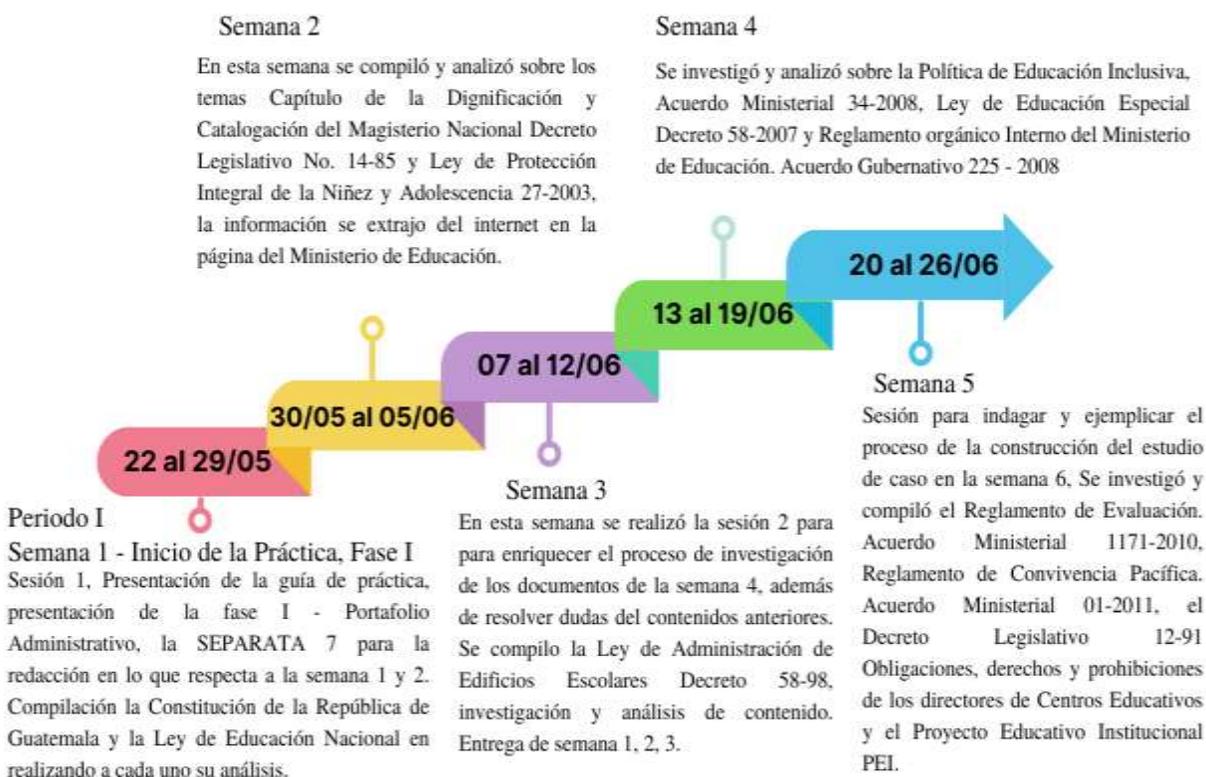
Se llamó a la coordinadora distrital, está dando el contacto a llamar a la dirección departamental para encontrar allí la información, sin embargo, al llamar ella comento que no era la encargada del área de programas dando otro contacto a quien se llamó y quedando con que aún no existe un programa específico a la Ciencias y Tecnología, aunque se realizan actividades rutinarias. Para evaluar el aprendizaje obtenido en el portafolio de programas educativos se realiza el estudio de caso relacionado al Fortalecimientos de Gobiernos Escolares en el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41, ubicado en Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén, en este proceso se investiga los antecedentes de Gobiernos Escolares en la institución educativa para luego realizar la entrevista, donde parten las propuestas para las mejoras del programa en el centro educativo, los actores que actuaron ante la investigación fueron docentes del ciclo básico y diversificado.

La compilación, análisis y estudios de caso fortalece el aprendizaje, fomentando el alcance de las competencias profesionales, el indicador de evidencias de aprendizaje es el portafolio a través de los análisis que se implementaron en cada contenido, esto con el fin de evidenciar la investigación y lectura comprensiva durante su construcción, así formular el aprendizaje a base de la comprensión en lo que respecta a leyes educativas, documentos pedagógicos y programas educativos del Ministerio de Educación, estimando los alcances y límites en la investigación, actuando bajo los diferentes criterios de investigación para fortalecer conocimientos teóricos y prácticos en lo que respecta a la educación en Guatemala.

## 4.2 Reconstrucción histórica

**Figura 24**

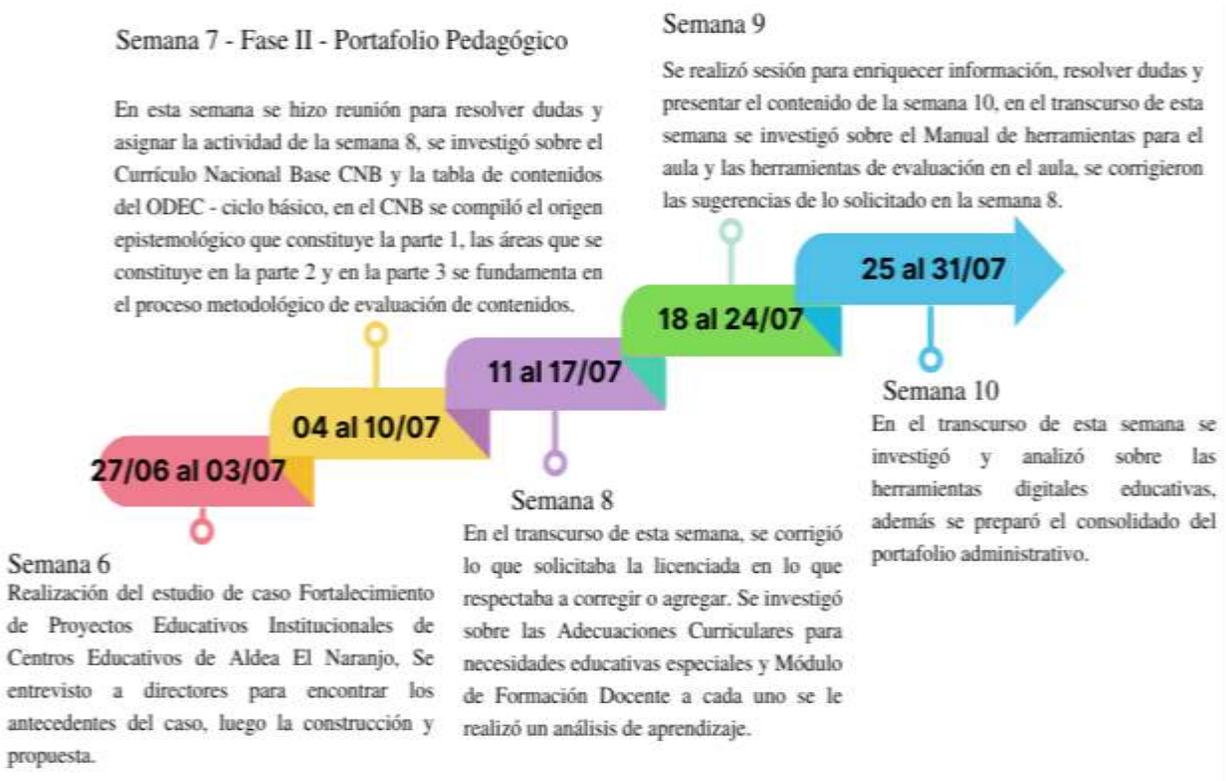
*Compilación del portafolio Administrativo fase I*



Nota. La imagen muestra el proceso cronológico del proceso de Práctica Profesional Dirigida semana 1 a la 5. De Molina, 2022. De dominio público.

**Figura 25**

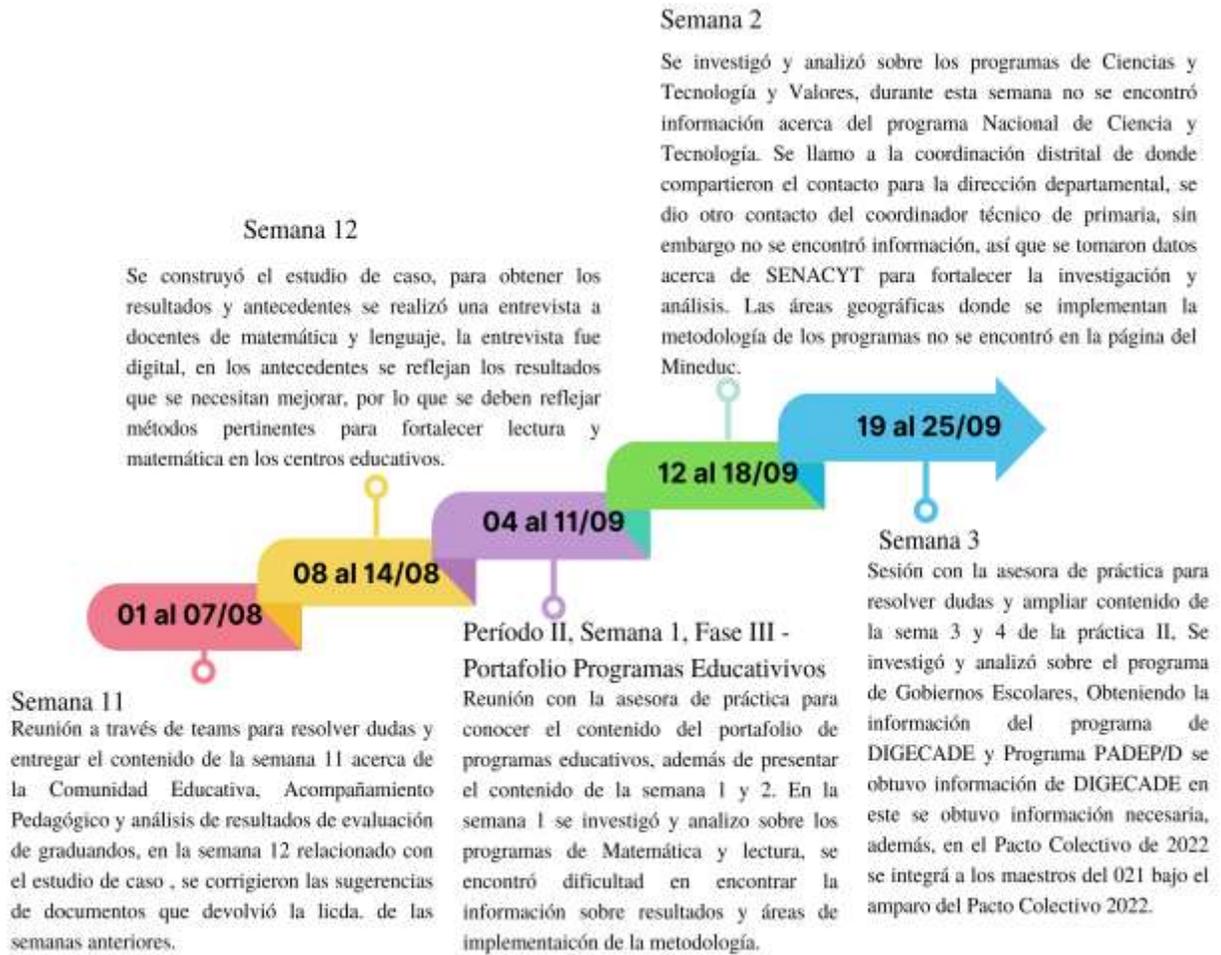
*Compilación del portafolio pedagógico fase II*



Nota: La imagen presenta el proceso de práctica profesional dirigida en lo que respecta a la construcción de portafolio pedagógico y su contenido desarrollado durante las semanas indicadas en la guía de práctica. De Molina, 2022. De dominio público.

**Figura 26**

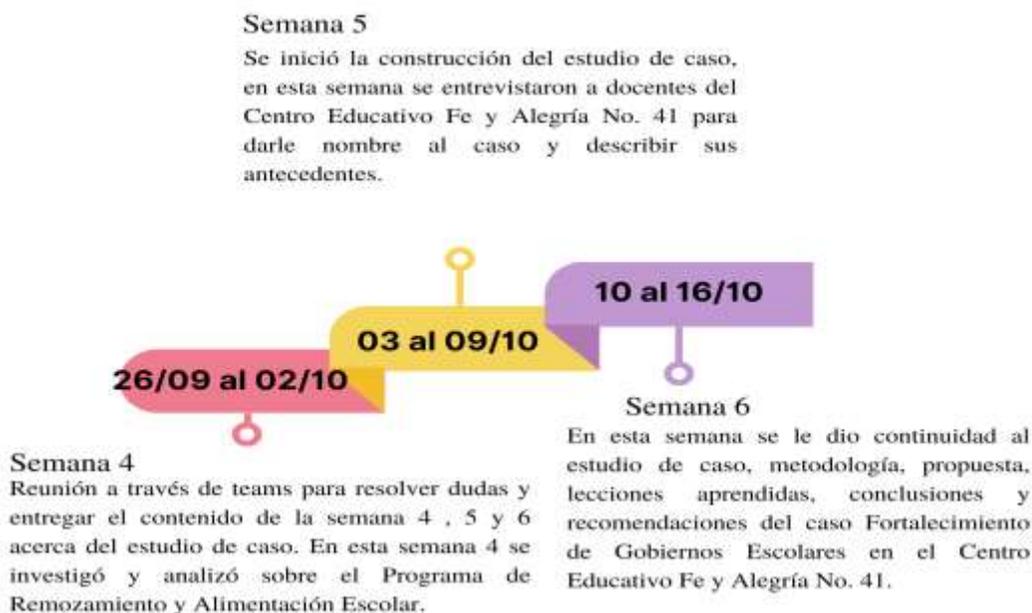
*Compilación del portafolio de Programas Educativos fase III*



Nota: La imagen presenta las actividades de la semana 11 y 12 del período I; comprende la semana 1 a la 3 del período II, fase III portafolio de programas educativos. De Molina, 2022. De dominio público.

## Figura 27

### Compilación del portafolio de Programas Educativos fase III



Nota: La imagen presenta la semana 4, 5 y 6 del período II, fase III del portafolio de programas educativos del Ministerio de Educación. De Molina, 2022. De dominio público.

### 4.3 Objeto de la sistematización de la compilación

El objeto de la sistematización es recapitular los momentos claves de la Práctica Profesional Dirigida que se vivieron durante el transcurso de la realización de los portafolios administrativo, pedagógico y programas educativos. La experiencia adquirida contribuye al enriquecimiento de las prácticas educativas que se realizan a través de la adquisición de los análisis que se realizó en los centros escolares. Los componentes básicos para el desarrollo de la práctica profesional dirigida son la metodología, técnicas, instrumentos procesos administrativos y pedagógicos, así como los programas educativos de investigación. Los tres estudios de caso que se implementaron fueron: fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales en Centros Educativos públicos y privados, fortalecimiento de métodos para la motivación de la lectura para jóvenes del nivel medio, ciclo básico y diversificado y fortalecimiento de los Gobiernos Escolares en el Centro Educativo Fe y Alegría No. 41.

Para darle seguimiento a los estudios de caso se realizaron diferentes actividades para darle salida, se identificó el tema de estudio, se identificó el caso de acuerdo con el contexto, diagnóstico del tema, elaboración de método y técnica para el estudio de caso, ejecución de entrevistas a directores y docentes, análisis de resultados, propuesta de mejora y cierre del caso. Se llamo a la dirección departamental para conocer acerca de los programas educativos, sin embargo, no recibimos ningún aporte que ayudara al proceso de conocimiento, el resultado de esta actividad fue que dijeron en la DIEDUC que no manejaban esa información. Los resultados de la implementación de los estudios de caso fueron que se encontraron soluciones metodológicas para fortalecer los aspectos de PEI, metodologías para motivar la lectura en los jóvenes y los gobiernos escolares.

#### 4.4. Principales lecciones aprendidas

El impacto del estudio de caso administrativo en los centros educativos promueve el fortalecer el Proyecto Educativo Institucional de los centros educativos públicos y privados, el análisis del caso se fundamenta en el aspecto legal en el manual de PEI propuesto por la Dirección General de Certificación y Acreditación DIGECADE. Los docentes a través de la entrevista mostraron interés, el implementar este estudio de caso PEI tiene el beneficio para el docente visualiza hacia donde van sus objetivos, el estudiante tiene la base filosófica y metodológica para crecer en su formación académica.

Manifiesta metodologías para el desarrollo de actividades de lectura del caso de estudio pedagógico, para desarrollar competencias en la comprensión lectora y demostrar conocimiento alto o aumento de promedios en los resultados de la prueba diagnóstica de graduandos, los beneficios que tiene el implementar métodos en los docentes es el aumento de conocimientos para apoyar al estudiante, ya que los estudiantes tienen un bajo nivel de competencias lectoras en lo que respecta a diferentes niveles de comprensión, este estudio de caso muestra métodos para que la lectura ayude a promocionar las competencias lectoras.

Los docentes de la Centro Educativo Fe y Alegría conocen las estrategias para fortalecer el Gobierno Escolar, ya que este se encontraba sin darle seguimiento a los proyectos que se plantearon durante la ejecución de la elección de gobierno escolar para que se acompañe a los

estudiantes en el proceso. La proporción de propuestas ayuda al estudiante a tener opciones de atención para mejorar su trabajo en el consejo escolar.

Adquisición de habilidades interpersonales comunicativas con actores principales que ejercen funciones en la rama de la educación en los sectores distritales y departamentales con el fin de promover una investigación de temas concretos para que sea un aprendizaje significativo ante el resultado final de la práctica profesional dirigida.

## Conclusiones de la Práctica

Desarrollar la práctica, en una metodología diferente ha sido un reto, ya que requiere de mayor responsabilidad, tiempo, dedicación e investigación. La práctica profesional dirigida al ser en el sistema portafolio desarrolla un criterio de análisis, el cual promueve una sistematización de experiencias, estas requieren detalles concretos que se desarrollaron conforme la investigación. La culminación y estructuración de los portafolios se dieron en base a una serie de lineamientos, siendo estos de carácter positivo, ya que la organización en que se desarrolló la práctica tiene su principal objetivo, siendo este lograr que el estudiante fundamente la información, cite de acuerdo con las normas de redacción, desarrolle análisis y supla el consolidado. El proceso debe aplicarse con el fin de respetar los tiempos que solicita la guía.

La investigación promueve hoy en día la documentación de información, tomando en cuenta que estas deben lograr un análisis del contenido que responda a la lectura crítica y analítica para evaluar el conocimiento alcanzado, la lectura es un recurso que desarrolla conocimiento y viabilidad para recopilar información, siendo esta un medio para que el estudiante ante el análisis concluya una información prioritaria y pertinente para tener una crítica constructiva en base a las teorías de los contenidos. Cada proceso que se realiza tiene una línea que tiene alcances y límites en su desarrollo, siendo el alcance de la investigación un aprendizaje crítico a base de análisis documentado en el que se plasma una adecuada información e ideas.

La educación a distancia virtual ha demostrado no ser un obstáculo para la preparación académica, ya que se denota un amplio conocimiento en su formación, la modalidad a distancia cimienta un cambio o innovación educativa, esto con el fin de transformar una educación diversa. La reinención de la educación es constante, se puede demostrar la reinención de la educación con sistema de práctica que se realiza a través de los medios o recursos con los que se cuenta a través de portafolios educativos, los cuales en un ciento por ciento son digitales, con el fin de capturar aprendizaje en construcción reformado para que la educación tenga innovación ante las habilidades del siglo XXI en los diferentes niveles educativos.

El portafolio educativo o digital, ante el cambio de la educación con la llegada de la pandemia es un recurso para solventar el aprendizaje, ya que el portafolio ante el Ministerio de Educación y muchas Universidades hoy en día es prioridad para alcanzar las competencias que tienen propuestas y hacer de la persona un ser autodidacta, autónomo en la construcción de sus aprendizajes. Al ser una forma de recopilar o recapitular información el individuo adquiere capacidades y habilidades, además de empoderarse en las estrategias de comprensión lectora, la investigación, el análisis, el uso de la tecnología y las habilidades de comunicación interpersonal con el fin de reconocer la importancia de cada proceso educativo.

El portafolio educativo y los estudios de caso son un medio de innovación ante la realidad que se vive, ya que los casos de estudio permiten al estudiante resolver una problemática de la vida real que se viven en los centros educativos, además de desarrollar habilidades de comunicación, investigación y análisis, los casos dieron un enfoque importante para la educación, porque se demuestran que no solo se aprende en un área física, sino también en los ambientes digitales, desarrollando habilidades tecnológicas actuales, además de crear el ambiente educativo digital, también crea un aprendizaje autónomo y educación invertida para que sea un criterio de metodología educativa.

## Referencias

- Allende (2021) *¿Qué es genially?* Recuperado de: <https://www.creatividad.cloud/genially-una-herramienta-para-hacer-presentaciones-interactivas/>
- Andrés Hueso Gonzales (2012) *Metodología y técnicas cuantitativas de investigación*. Universidad Politécnica de Valencia. [https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%c3%ada%20y%20t%c3%a9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%c3%b3n\\_6060.pdf?sequence](https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%c3%ada%20y%20t%c3%a9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%c3%b3n_6060.pdf?sequence)
- Andrés Hueso Gonzales (2012) *Metodología y técnicas cuantitativas de investigación*. Universidad Politécnica de Valencia. [https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodología y técnicas cuantitativas de investigación\\_6060.pdf?sequence](https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodología%20y%20técnicas%20cuantitativas%20de%20investigación_6060.pdf?sequence)
- Arbesú García (2014) *El portafolios formativo. Un recurso para la reflexión y auto-evaluación*. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación: Distrito Federal, México
- Aroldo Noriega (2015) *Aplicación del Proyecto Educativo Institucional, PEI*. Recuperado de: <https://2-learn.net/director/plan-estrategico-o-pei-proyecto-educativo-institucional/#:~:text=En%20muchos%20pa%C3%ADses%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20en,sobre%20el%20PEI%20en%20Guatemala%20haga%20clic%20aqu%C3%AD.>
- Barak, L. & Maskit, D. (2017). *Porfolio un documento de experiencia*. En T. Barak & D. Maskit, (Ed.), *Methodologies of Mediation in Professional Learning* (pp 75-90). Haifa, Israel: Springer International. [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-49906-2\\_7](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-49906-2_7)
- Bettelheim, B. y Zelan, B. *Aprender a leer*. Grijalbo-Conaculta, México: 1990.

- Black y Champion (1976) *El sondeo metodológico*. Recuperado de:  
[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lco/canales\\_r\\_m/capitulo4.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/canales_r_m/capitulo4.pdf)
- Bozu, Z, & Muñoz, F. (2012). *El portafolio docente como estrategia formativa innovadora del profesorado nivel universitario*. Un estudio de casos. *Revista de Educación*, 358,238-257.  
[http://www.revistaeducacion.educacion.es/re358/re358\\_12.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re358/re358_12.pdf)
- Briceño, J. & Gamboa, M. (2011). *El portafolio: una estrategia para la enseñanza de las ciencias. Experiencia llevada a cabo en una universidad colombiana*. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 8(1), 84-92.  
[https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/10207/7\\_Brice%C3%B1o\\_Gamboa\\_2011.pdf?sequence=6](https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/10207/7_Brice%C3%B1o_Gamboa_2011.pdf?sequence=6)
- Cajal Flores, Alberto. (4 de noviembre de 2019). *Comunidad educativa: características, funciones, miembros*. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/comunidad-educativa/>
- Carcaño, Emilio (2021) *Herramientas digitales para el desarrollo de aprendizajes*.  
<https://vinculando.org/educacion/herramientas-digitales-para-el-desarrollo-de-aprendizajes.html>
- Carmines y Zeller (1979) *El sondeo como técnica metodológica*. Pág. 55. Recuperado de:  
[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lco/canales\\_r\\_m/capitulo4.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/canales_r_m/capitulo4.pdf)
- Castilla Lamancha (2001) *La Comunidad Autónoma y Educativa. Guía para la participación de consejos escolares*.  
[https://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w\\_cea/pdfs/Guia/Guia\\_02.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/pdfs/Guia/Guia_02.pdf)
- Chirinos A. (s.f.) *Importancia de implementar el Proyecto Educativo Institucional-PEI*.  
<https://www.importancia.cc/pei/>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2018). *La lectura: clave para el aprendizaje permanente*. México. Recuperado de:

<https://dgb.cultura.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/CapacitacionBibliotecaria/SerieFomentoLectura/LecturaClaveAprendizaje/LecturaClaveAprendizajePermanente.pdf>

Elizabeth Riveros (s.f.) *El acompañamiento pedagógico y la educación popular de Fe y Alegría Colombia*:

Fernández Y. (2012) *¿Qué es Canva?* Recuperado de: <https://www.xataka.com/basics/que-canva-como-funciona-como-usarlo-para-crear-diseno>

French, R. (1992). *Evaluaciones de portafolio y estudiantes LEP, educación docente: Portfolio Assessments and LEP Students*, Teacher Education, 37, 1-17. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED349817.pdf>

Fundación Carlos Slim (s.f.) *Definición de la plataforma Prueba T*. <https://pruebat.org/>

Galán (2017) *Estrategias de Acompañamiento Pedagógico para el Desarrollo Profesional Docente*. Revista Caribeña de Investigación Educativa, 1 (1), 34-52. [https://www.researchgate.net/publication/327865868\\_Estrategias\\_de\\_acompanamiento\\_pedagogico\\_para\\_el\\_desarrollo\\_profesional\\_docente#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20el%20acomp%C3%A1namiento%20pedag%C3%B3gico%20es%20un%20an%C3%A1lisis%20y%20la%20reflexi%C3%B3n%20sobre%20su%20pr%C3%A1ctica](https://www.researchgate.net/publication/327865868_Estrategias_de_acompanamiento_pedagogico_para_el_desarrollo_profesional_docente#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20el%20acomp%C3%A1namiento%20pedag%C3%B3gico%20es%20un%20an%C3%A1lisis%20y%20la%20reflexi%C3%B3n%20sobre%20su%20pr%C3%A1ctica).

García (2000) *Algunas aplicaciones del portafolio educativo*. México: Secretaria de educación y cultura del estado de Chihuahua.

Gómez M. (2019) *Definición de la plataforma Padlet*. <http://elearningmasters.galileo.edu/2019/03/08/que-es-padlet-y-su-aplicacion-en-la-educacion-en-linea/>

Google (s.f.) *Plataforma educativa classroom*: [https://edu.google.com/intl/ALL\\_mx/workspace-for-education/classroom/](https://edu.google.com/intl/ALL_mx/workspace-for-education/classroom/)

INEE (2005) *El portafolio como instrumento de evaluación del aprendizaje y la enseñanza*. México: Secretaría de Educación Pública. [portafolio\\_m3\\_act3.pdf \(unam.mx\)](#)

Jacobo García, H. M. (coord.) (2005). *Acompañamiento sistémico: lo que los educadores podemos hacer en contexto. Cuadernos de investigación: educación de migrantes*. México: Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno de Sinaloa.

Manuela Martín (2021) *Google Meet como herramienta educativa*: [https://www.65ymas.com/sociedad/tecnologia/que-es-google-meet-conoce-todas-sus-caracteristicas\\_29095\\_102.html](https://www.65ymas.com/sociedad/tecnologia/que-es-google-meet-conoce-todas-sus-caracteristicas_29095_102.html)

Manzanares, E. (2013). *El portafolio electrónico: Una experiencia de uso en la Universidad de Murcia*. (Tesis de maestría). Universidad de Murcia, Murcia.

Márquez Jiménez- & Dina Grijalva (2016-2017) *Revista sobre lectura, hábito lector y sistema educativo*. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, pág. 3. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13250922001.pdf>

Martínez Diloné, H. A., & González Pons, S. (2010). *Acompañamiento pedagógico y profesionalización docente: sentido y perspectiva*. *Ciencia y sociedad*, 35(3) 521-541.

Mineduc (2015) *Componentes del Modelo Pedagógico: Componentes del modelo pedagógico - CNB (cnbguatemala.org)*

MINEDUC (s.f.) *Dependencias del Ministerio de Educación*. Recuperado de: <https://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

MINEDUC (s.f.) *Tabla de contenidos ODEC Nivel Básico*. <https://www.mineduc.gob.gt/digecur/fileExplorer/fileExplorer.asp?r=/PDF%20ODEC%2>

OTODOS%20LOS%20NIVELES/3.%20ODEC%20%20Básicos/1.%20ODEC%20Prime  
ro%20Básico

Mineduc-USAID (2018) *Modelo de acompañamiento pedagógico en Guatemala*.  
<https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/2534/modelo-acompanamiento-pedagogico-guatemala-herramientas-orientaciones-asesor-pedagogico>

Ministerio de Educación (2007) *Curriculum Nacional Base ciclo Básico*. Versión Preliminar.  
Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/33946075/Curriculo-Nacional-Base-Basicos>

Ministerio de Educación (2009) *Guía de Adecuaciones Curriculares*. Dirección General de  
Educación Especial – DIGEESP)  
<https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/materialConsulta.html>

Ministerio de Educación (2009-2011) *La formación continua y el Programa Académico de  
Desarrollo Profesional Docente: evaluación de la primera cohorte de estudiantes*. De  
DIGEDUCA. [https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/PADEP-  
D.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/PADEP-D.pdf)

Ministerio de Educación (2011) *Herramientas de Evaluación en el Aula*:  
[http://www.usaidlea.org/images/Herramientas de Evaluacion 2011.pdf](http://www.usaidlea.org/images/Herramientas_de_Evaluacion_2011.pdf)

Ministerio de Educación (2012) *Presentación del Programa Nacional de Lectura*.  
[https://www.mineduc.gob.gt/leamos\\_juntos/documents/programa\\_leamos\\_juntos\\_presentacion.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/programa_leamos_juntos_presentacion.pdf)

Ministerio de Educación (2012) *Programa Nacional de Lectura*. [Presentación PowerPoint].  
[https://es.slideshare.net/FAOoftheUN/programa-nacional-de-alimentacin-escolar-  
guatemala](https://es.slideshare.net/FAOoftheUN/programa-nacional-de-alimentacin-escolar-guatemala)

Ministerio de Educación (2012) *Programa Nacional de Lectura.*

[https://www.mineduc.gob.gt/leamos\\_juntos/documents/programa\\_leamos\\_juntos.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/programa_leamos_juntos.pdf)

Ministerio de Educación (2013) *Manual de herramientas para el aula de calidad.* De DIGECUR:

[https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS\\_EDUCATIVOS\\_PRIVADOS/documents/Manual\\_del\\_aula\\_de\\_calidad.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documents/Manual_del_aula_de_calidad.pdf)

Ministerio de Educación (2013) *Memoria de labores 2012-2013 del Programa Nacional de Lectura.*

[https://www.mineduc.gob.gt/leamos\\_juntos/documents/MEMORIA\\_PROGRAMA\\_LLECTURA\\_FINAL.PDF#:~:text=Conscientes%20de%20mejorar%20la%20calidad%20educativa%20y%20con,promoci%C3%B3n%20y%20el%20desarrollo%20de%20la%20comprensión%20de%20la%20lectura.](https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/MEMORIA_PROGRAMA_LLECTURA_FINAL.PDF#:~:text=Conscientes%20de%20mejorar%20la%20calidad%20educativa%20y%20con,promoci%C3%B3n%20y%20el%20desarrollo%20de%20la%20comprensión%20de%20la%20lectura.)

Ministerio de Educación (2013) *Presentación del Programa Nacional de Matemática.*

[https://www.mineduc.gob.gt/CONTEMOS\\_JUNTOS/documents/Presentacion\\_PNM\\_Contejos\\_Juntos.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/CONTEMOS_JUNTOS/documents/Presentacion_PNM_Contejos_Juntos.pdf)

Ministerio de Educación (2013) *Programa Nacional de Matemática.* Recuperado de la UNESCO.

[https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/10256.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10256.pdf)

Ministerio de Educación (2015) *Funcionalidad del Gobierno Escolar.* De DIGEDUCA.

[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/2015/Gobierno\\_escolar.pdf#:~:text=El%20programa%20de%20gobiernos%20escolares%20funciona,pr%C3%A1ctica%20de%20sus%20derechos%20y%20obligaciones.&text=El%20programa%20de%20gobiernos,sus%20derechos%20y%20obligaciones.&text=de%20gobiernos%20escolares%20funciona,pr%C3%A1ctica%20de%20sus%20derechos](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/2015/Gobierno_escolar.pdf#:~:text=El%20programa%20de%20gobiernos%20escolares%20funciona,pr%C3%A1ctica%20de%20sus%20derechos%20y%20obligaciones.&text=El%20programa%20de%20gobiernos,sus%20derechos%20y%20obligaciones.&text=de%20gobiernos%20escolares%20funciona,pr%C3%A1ctica%20de%20sus%20derechos)

Ministerio de Educación (2015) *Manual Gobierno Escolar*. De DIGECADE.  
[https://www.mineduc.gob.gt/digecade/documents/concurso/Manual\\_Gobierno\\_Escolar.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digecade/documents/concurso/Manual_Gobierno_Escolar.pdf)

Ministerio de Educación (2016) *Módulo de Formación Docente*. De DIGECADE:  
[https://www.mineduc.gob.gt/compromisos/documents/Avances\\_2/Programas\\_de\\_formacion\\_docente\\_del\\_Ministerio\\_de\\_educacion.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/compromisos/documents/Avances_2/Programas_de_formacion_docente_del_Ministerio_de_educacion.pdf)

Ministerio de Educación (2019) *Informes Graduandos. Base de datos de la evaluación Graduandos, 2019, DIGEDUCA.*  
[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/graduandos/Informe_Graduandos_2019.pdf)

Ministerio de Educación (2019) *Manual Normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las organizaciones de padres de familia: TERCERA EDICIÓN:*  
<https://www.studocu.com/gt/document/universidad-de-san-carlos-de-guatemala/seminario-integrador-profesional/manual-de-la-opf-tercera-edicion/26241198>

Ministerio de Educación (2019) *Resultados generales de la Evaluación Diagnóstica Graduandos.*  
De DIGEDUCA pág. 1:  
[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/Resultados\\_generales.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/Resultados_generales.pdf)

Ministerio de Educación (2019) *Resultados Graduandos 2019.* Base de datos de la evaluación Graduandos, 2019, DIGEDUCA.  
[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/Resultados\\_Graduandos\\_2019.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/Resultados_Graduandos_2019.pdf)

Ministerio de Educación (2021) *Proyecto Educativo Institucional*. Guatemala.

Ministerio de Educación (2021) *Resultado de matemática y lectura de la prueba diagnóstica*. De DIGEDUCA, pág. 10 y 11:

[https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/2021/PPT\\_GRAD2021.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/2021/PPT_GRAD2021.pdf)

Ministerio de Educación (2022) *Certamen de Gobiernos Escolares*. Recuperado de: [https://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/gobiernoEscolar/Bases\\_Gobierno\\_Escolar\\_2022.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/gobiernoEscolar/Bases_Gobierno_Escolar_2022.pdf)

Ministerio de Educación (s.f.) *La comunidad educativa: objetivos generales y específicos*. De DIGEFOCE.

[http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/5/58/DIDEFI\\_DIGEFOCE\\_INCISO1\\_D\\_2012\\_VERSION1.pdf](http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/5/58/DIDEFI_DIGEFOCE_INCISO1_D_2012_VERSION1.pdf)

Ministerio de Educación (s.f.) *Lineamientos de formación docente para centros educativos privados*. Decreto Número 52-2015:

[https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS\\_EDUCATIVOS\\_PRIVADOS/documents/LINEAMIENTOS\\_DE\\_FORMACION\\_DOCENTE\\_revisi%C3%B3n.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documents/LINEAMIENTOS_DE_FORMACION_DOCENTE_revisi%C3%B3n.pdf)

Ministerio de Educación (s.f.) *Página Aprendo en casa y en clase*: <https://aprendoencasayenclase.mineduc.gob.gt/>

Ministerio de Educación (s.f.) *Página Mineduc Digital*: <https://digital.mineduc.gob.gt/>

Ministerio de Educación (s.f.) *Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente - PADEP/D*. De Programas y Estrategias.

[https://www.mineduc.gob.gt/PROGRAMAS\\_Y ESTRATEGIAS/](https://www.mineduc.gob.gt/PROGRAMAS_Y ESTRATEGIAS/)

Ministerio de Educación (s.f.) *Sistema de Registros Educativos, SIRE*.

<https://sire.mineduc.gob.gt/SREW/wbFrmLogin.aspx>

- Ministerio de Educación de Ecuador (2021) *Guía de acompañamiento pedagógico de la comunidad educativa*: <https://es.scribd.com/document/473738867/Guia-de-apoyo-pedagogico-para-la-Comunidad-Educativa>
- Ministerio de Educación Pública (s.f.) *Guía básica de educaplay. De Dirección Recursos Tecnológicos en Educación*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/guia-educaplay.pdf>
- Nitzia de Gracia (2021) *Concepto de Prezzi*. Recuperado de: <https://plataformaeducativaprezi-nhg.blogspot.com/2021/06/prezi.html>
- Osto, E. (2006). *Proyecto Formativo*. Guadalajara: Ediciones S.T.J.
- Planela, J. (2009). *Ser Educador. Entre la pedagogía y el nomadismo*. Barcelona: Editorial U. O. C.
- Rizo, S. (2020) *Definición de Mineduc digital*. <https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/mineduc-digital-plataforma-virtual-aprendizaje-estudiantes-guatemaltecos.html#:~:text=Mineduc%20digital%20es%20una%20nueva%20plataforma%20virtual%20de,con%20el%20aprendizaje%20de%20los%20ni%C3%B1os%20en%20casa>
- Roa-Angarita.; Torres-Puentes.; (2014) *La Comunidad Educativa*. Recuperado de Universidad Pedagógica Nacional. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5705002.pdf>
- Rueda Beltrán, Mario y Frida Díaz-Barriga (2004), “*El portafolios docente como recurso innovador en la evaluación de los profesores*”. La evaluación de la docencia en la universidad, México, UNAM, pp. 1-10, en: <https://biblioteca.marco.edu.mx/files/Educacion%20Basada%20en%20Competencias/10-%20Instrumentos%20para%20Evaluacion%20de%20Competencias/El%20portafolios%2>

Odcente%20como%20recurso%20innovador%20en%20la%20evaluacion%20de%20los  
%20profesores.pdf

Salazar (2018) *Implementación del portafolio como herramienta didáctica en educación superior: revisión de literatura.*  
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/59868/4564456551756>

Salva Paiz (2016) *Gobiernos Escolares para los líderes del mañana.* En Guatemala: Gobiernos Escolares para los Líderes del mañana – OtrasVoces en Educacion.org

Sánchez, M. (2005). *La metodología en la investigación cualitativa.* Recuperado de:  
<https://biblat.unam.mx/hevila/MundosingloXXI/2005/no1/8.pdf>

Sánchez, W. (2011). *La usabilidad en Ingeniería de Software: definición y características.* Innovación (2), 7-21. Retrieved from <https://core.ac.uk/download/pdf/47264961.pdf>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2022) *Procesos de la Alimentación Escolar.* Guatemala: [https://reformas-guatemala.org/?page\\_id=4111](https://reformas-guatemala.org/?page_id=4111)

Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (2018) *Plan Nacional de la Ciencia y Tecnología SINCYT.*  
[https://www.senacyt.gob.gt/portal/attachments/planes\\_informes/PLANDECYT2018-2025.pdf](https://www.senacyt.gob.gt/portal/attachments/planes_informes/PLANDECYT2018-2025.pdf)

Soto, M. (2011). *Acompañamiento pedagógico en Fe y Alegría. Un camino para la formación y transformación.* Colección Procesos Educativos. Núm. 28. Maracaibo: Editorial Fe y Alegría

Taylor y Bogdan (1986) *La metodología de investigación cualitativa.* Recuperado de:  
[https://www.researchgate.net/publication/44376485\\_Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_cualitativa\\_Gregorio\\_Rodriguez\\_Gomez\\_Javier\\_Gil\\_Flores\\_Eduardo\\_Garcia\\_Jimenez](https://www.researchgate.net/publication/44376485_Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregorio_Rodriguez_Gomez_Javier_Gil_Flores_Eduardo_Garcia_Jimenez)

UNESCO (2015) *Guía Básica de Recursos Educativos*. Guía básica de recursos educativos abiertos (REA) - UNESCO Biblioteca Digital

USAID (2011) *Manual de Normas y Procedimientos del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D-*. De USAID.  
[https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PA00JQ2D.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00JQ2D.pdf)

## Referencias área legal

Asamblea Nacional Constituyente (1993) *Constitución de la República de Guatemala*.  
(Reformado por Acuerdo por Acuerdo Legislativo No. 18-93)

Asamblea Nacional Constituyente (1956) *Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional*. Decreto Legislativo No. 1485.

Asamblea Nacional Constituyente (1991) *Ley de Educación Nacional*. Decreto Legislativo No. 12-91. Vigencia: 12 de enero 1991.

Asamblea Nacional Constituyente (1998) *Ley de Administración de Edificios Escolares*. Decreto Legislativo. No. 58-98.

Asamblea Nacional Constituyente (2003) *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Decreto Legislativo No. 27-2003.

Congreso de la República de Guatemala (2007) *Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales*. Decreto Legislativo No. 58 – 2007

Congreso de la República de Guatemala (2008) *Política de Educación Inclusiva*. Decreto Legislativo No. 34-2008.

Congreso de la República de Guatemala (2008) *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación*. Acuerdo Gubernativo 225-2008.

Asamblea Nacional Constituyente (2017) *Ley de Alimentación Escolar*. Decreto Legislativo No. 16 – 2017.

Asamblea Nacional Constituyente (2021) *Reforma de la Ley de Alimentación Escolar*. Decreto Legislativo No. 12 – 2021.

Asamblea Nacional Constituyente (s.f.) *Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional*. Decreto Legislativo Número 63 – 91.

Ministerio de Educación (2000) *Creación del Programa de Gobiernos Escolares*. Acuerdo Ministerial No. 1745 – 2000.

MINEDUC (2010) *Reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación*. Decreto Ministerial No. 2304-2010.

Ministerio de Educación (2010) *Reglamento de Evaluación*. Acuerdo Ministerial No. 1171-2010

Ministerio de Educación (2010) *Creación del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D*. Acuerdo Ministerial No. 1176 – 2010, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 2712 - 2019

Ministerio de Educación (2011) *Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos*. Acuerdo Ministerial No. 01-2011, Reformado con el Acuerdo Ministerial No. 1505-2013.

Ministerio de Educación (2013) *Acuerdo Ministerial del programa leamos juntos*. Acuerdo Ministerial Número 0035-2013.

Ministerio de Educación (2014) *Acuerdo Ministerial contemos juntos*. Acuerdo Ministerial Número 641-2014.

Ministerio de Educación (2014) *Programa Nacional de valores “Vivamos Juntos en Armonía”*. Acuerdo Ministerial No. 2653 – 2014.

Ministerio de Educación (2018) *Creación del Programa de Apoyo Denominado Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos*. Acuerdo Ministerial No. 1059 – 2018.

Ministerio de Educación (2020) *Entrega de alimentos sin preparación a padres de familia o encargados por calamidad Pública COVID-19*. Acuerdo Ministerial No. 825 – 2020.

Ministerio de Trabajo (2022) *Pacto Colectivo del Ministerio de Educación de Condiciones de Trabajo del Mineduc y ESTEG*. Resolución No. 224 – 2022.

## Anexos

### Anexo 1. Ficha informativa del estudiante



#### 1. Datos personales:

- a. Nombre del/la estudiante practicante: Jorge Eduardo Molina López
- b. ID: 000013756
- c. Dirección: Aldea El Naranjo, La Libertad, Petén
- d. Números de teléfonos: +502 33745843
- e. Dirección electrónica: 201803614@upana.edu.gt

#### 2. Datos de la institución educativa

- a. Nombre de la institución educativa: Centro Educativo San Pedro Fe y Alegría No. 41
- b. Nombre del/la Director/a: Anita Imelda Maza Polo
- c. Dirección: Caserío Lagunitas, La Libertad, Petén
- d. Números de teléfonos: +502 4210 5736
- e. Dirección electrónica: anita.maza@fevalegria.edu.gt
- f. Jornada: Matutina
- g. Días y horarios de trabajo: Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm

## Cronograma guía de la Práctica Profesional Dirigida

### Trimestre I

Semanas													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>Inducción</b>													
Normas administrativas y financieras para elaborar la PPD													
Presentar y analizar cronograma													
Elaborar la ficha informativa del estudiante (anexo 1)	X	X											
Explicar qué es investigación acción													
<b>Capítulo 3</b>													
Descripción y análisis de cada portafolio													
3.1 Preparación del portafolio													
3.2 Portafolio Administrativo													
3.3 Descripción del caso de estudio			X	X	X	X	X						
3.4 Portafolio Pedagógico													
3.5 Descripción del caso de estudio								X	X	X	X	X	
Entrega consolidada de portafolio Administrativo y Pedagógico en formato de la plantilla de informe de PPD												X	X

**\*Observación importante:** El docente consignará nota, según los avances en este proceso a lo largo del trimestre.

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
3.6 Portafolio Gestión de Programas Educativos	X	X	X	X	X								
3.7 Descripción del caso de estudio													
3.8 Resultado del análisis, síntesis, e interpretación crítica de la experiencia				X	X								
Entrega consolidada de portafolio Gestión de Programas Educativos en formato de la plantilla de informe de PPD						X							
<b>Capítulo 1</b>													
<b>Marco contextual</b>													
1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica													
1.2 Estructura académica													
1.3 Acciones realizadas													
1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio							X						
1.5. Limitantes de la elaboración del portafolio													
<b>Capítulo 2</b>													
<b>Marco teórico</b>													
Desarrollo del marco teórico													
2.1 El portafolio educativo													
2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje								X	X				

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo <i>Indispensable evidenciar fuentes consultadas en el apartado de referencias</i>													
<b>Capítulo 3</b>													
Descripción y análisis de cada portafolio													
Revisar lo integrado en este capítulo, trabajo realizado al inicio								X	X				
<b>Capítulo 4</b>													
<b>Sistematización de la solución del caso de estudio</b>													
5.1 Experiencia vivida													
5.2 Reconstrucción histórica													
5.3 Objeto de la sistematización del caso									X	X	X		
5.4 Principales lecciones aprendidas													
Conclusiones											X	X	
Referencias											X	X	
Anexos											X	X	
Anexo 1- Ficha informativa del estudiante											X	X	
Introducción y Resumen											X	X	
Entrega del informe escrito, versión final al asesor (archivo digital en Word)													X

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Elaboración del dictamen de asesor	<p>El asesor cuenta <b>con un mes máximo</b> después del cierre de trimestre, para emitir el dictamen de aprobación para entregar cada informe a la coordinación de sede respectiva.</p> <p>*Se consignará nota de este proceso según los avances a lo largo del trimestre.</p>												